

Típo de documento: Tesis de maestría

Maestría en Economía Urbana

Estudio de caso: Modelos participativos aplicados por el IVC – GCBA en los proyectos de reurbanización de los barrios populares Villa 20, Rodrigo Bueno y Playón Chacarita de la Ciudad de Buenos Aires (2016-2022).

Autoría: Mosquera Vázquez, María Laura

Año de defensa de la tesis: 2023

¿Cómo citar este trabajo?

Mosquera Vázquez, M. (2023) "*Estudio de caso: Modelos participativos aplicados por el IVC – GCBA en los proyectos de reurbanización de los barrios populares Villa 20, Rodrigo Bueno y Playón Chacarita de la Ciudad de Buenos Aires (2016-2022)*". [Tesis de maestría. Universidad Torcuato Di Tella]. Repositorio Digital Universidad Torcuato Di Tella
<https://repositorio.utdt.edu/handle/20.500.13098/12052>

El presente documento se encuentra alojado en el Repositorio Digital de la Universidad Torcuato Di Tella bajo una licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 2.5 Argentina (CC BY-NC-SA 2.5 AR)
Dirección: <https://repositorio.utdt.edu>



**Estudio de caso: Modelos participativos aplicados por el
IVC – GCBA en los proyectos de reurbanización de los
barrios populares Villa 20, Rodrigo Bueno y Playón
Chacarita de la Ciudad de Buenos Aires (2016-2022).**

Tesis de Maestría

Maestría en Economía Urbana

Tutores: Lic. Cifarelli, Marcela; Ph. D. Estévez, Alejandro M.

Alumna: Arq. Mosquera Vázquez, María Laura

Legajo: 16M2032

Diciembre 2022



Fuente: Consenso Nacional para un Hábitat Digno. CELS

RESUMEN

Desde el año 2016, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires se encuentra ejecutando el proceso de reurbanización e integración social dentro de tres barrios informales de la Ciudad de Buenos Aires: el Barrio Rodrigo Bueno, el Barrio Villa 20 y el Barrio Playón Chacarita.

Con la premisa de garantizar los derechos humanos para las poblaciones informales, incorpora una nueva metodología de trabajo que se centra en la implementación de la gestión social del hábitat, la cual considera a la participación de la sociedad civil como eje clave en todas las etapas del proyecto, arrancando desde el diseño de la Ley que lo enmarca jurídicamente, dándole legitimidad. Desde el gobierno se considera indispensable la concreción de esta nueva mirada de abordaje integral de barrios, para lograr resultados beneficiosos y perdurables en el tiempo.

Dentro de los proyectos de abordaje integral se incorpora la construcción de vivienda nueva, el mejoramiento de vivienda in situ, el tendido de servicios formales en el barrio, la apertura de calles y pasillos, como así también de centros de manzana, permitiendo condiciones de habitabilidad de las viviendas, sumado al empoderamiento de organizaciones y acompañamiento social constante.

Una tarea clave dentro de los procesos es la relocalización de familias, dada las modificaciones urbanas que sufren los barrios, valiéndose de determinadas opciones disponibles, entre las que se encuentra relocalizarse a los complejos construidos por el Instituto de la Vivienda de la Ciudad dentro de los mismos barrios.

Siendo así, este trabajo tiene como objetivo comprender y explicar cómo fue el proceso de diseño, construcción y entrega de estas viviendas, aplicando la metodología participativa, como así también verificar la mejora consecuente en la calidad de vida de sus habitantes, sumado a la obtención de resultados más eficientes, tal como se plantea en un inicio, dada la significación del cambio de paradigma dentro de las políticas sociales llevadas a cabo desde Gobierno en barrios marginales.

Comprendiendo que los procesos planteados se encuentran en curso y que, por consecuencia, no se cuenta con datos oficiales fehacientes de los mismos, para llevar a cabo el análisis del trabajo en curso y darle validez, se aplicará la metodología cualitativa a través del empleo de una estrategia de investigación denominada estudio de caso explicativo, la cual permite abordar el análisis del tipo de inquietudes planteadas (Yin,

1994, pág.13). Aquí encontraremos la descripción y formulación de los procesos, como así también los marcos legales y de derechos que, a nivel nacional e internacional, avalan la realización de este tipo de intervenciones en barrios marginales. Adicionalmente, nos valdremos de seis entrevistas semiestructuradas de carácter aleatorio, realizadas a distintos actores relocalizados dentro de los tres barrios, quienes describirán su experiencia en la participación del proceso y su valuación de acuerdo con su mirada como protagonistas, comparando cómo vivían antes versus como viven ahora, en cuestiones de calidad de vivienda y calidad de vida.

Es entonces que, como principales hallazgos:

- Se comprueba que las condiciones de las viviendas y los barrios existentes, previo al proceso de reurbanización, no cumplen con los requerimientos mínimos de vivienda y hábitat considerados para garantizar el desarrollo de una adecuada calidad de vida de sus habitantes.
- Se reflexiona que la participación como metodología eficiente que garantiza la voz de la totalidad de los afectados depende principalmente de dos factores. Por un lado, la decisión y voluntad política juegan un rol central, comprendiendo la relación entre tiempos políticos y necesidad de respuesta evidenciable, con contraposición a los tiempos constructivos del proceso de urbanización en sí mismo. Por otro lado, la voluntad particular de cada habitante involucrado en el proceso, la cual no dependerá de la planificación en sí misma.
- Se demuestra que las viviendas nuevas entregadas garantizan en mayor medida las condiciones mínimas de habitabilidad requeridas.
- Se evidencia que la mirada personal de los afectados, relacionada a la mejora de su calidad de vida, es ampliamente positiva.
- Se manifiesta que la preocupación por procesos de gentrificación de barrios se encuentra latente en parte de los habitantes de estos.

PALABRAS CLAVE

Calidad de vivienda, Hábitat digno, Reurbanización, Villas Miseria, Gestión Social, Participación ciudadana, Proyecto-Proceso, Barrio Villa 20, Barrio Rodrigo Bueno, Barrio Playón Chacarita.

ABSTRACT

Since 2016, Buenos Aires' Government, has been executing the redevelopment and social integration process within three informal neighborhoods of the City: Rodrigo Bueno Neighborhood, Villa 20 Neighborhood and Playón Chacarita Neighborhood.

From the premise of guaranteeing human rights for informal populations, it incorporates a new work methodology, that focuses on the implementation of habitat's social management, which considers the participation of civil society as a key axis in all stages of the project, starting from the design of the Law that legally frames it, giving it legitimacy. The government considers it essential to concretize this new vision on a comprehensive approach to neighborhoods, in order to achieve beneficial and lasting results over time.

Within the projects, the construction of new housing, the improvement of housing in situ, the laying of formal services, the opening of streets and corridors, as well as opening block centers are incorporated, allowing habitable conditions of homes, added to the empowerment of organizations and constant social accompaniment.

A key task within the processes is the relocalization of families, cause of the urban modifications suffered in the neighborhoods, using certain available options, among which one is relocating to the complexes built inside these neighborhoods.

Thus, this work aims to understand and explain how the process of design, construction and delivery of these homes was, applying the participatory methodology, as well as verifying the consequent improvement in the quality of life of its inhabitants, added to obtaining more efficient results, as stated at the beginning, given the significance of the paradigm shift within the social policies carried out by the Government in marginal neighborhoods.

Understanding that the proposed processes are ongoing and that, consequently, there is no reliable official data on them, to carry out the analysis of the work in progress and give it validity, the qualitative methodology will be applied through the use of a research strategy called explanatory case study, which allows to address the analysis of the type of concerns raised (Yin, 1994, p.13). Here we will find the description and formulation of the processes, as well as the legal and rights frameworks that, at a national and international level, endorse the implementation of this type of intervention in marginal neighborhoods. Additionally, we will use six semi-structured interviews of a random

nature, carried out with different actors relocated within the three neighborhoods, who will describe their experience in participating in the process and their assessment according to their perspective as protagonists, comparing how they lived before versus how they live.

Then, as main findings:

- It is verified that the conditions of existing homes and neighborhoods, prior to the redevelopment process, do not meet the minimum housing and habitat requirements considered to guarantee the development of an adequate quality of life for their inhabitants.
- It is reflected that participation as an efficient methodology that guarantees the voice of all those affected, depends mainly on two factors. On the one hand, political decision and Will, play a central role, understanding the relationship between political times and the need for an evident response, as opposed to the construction times of the urbanization process itself. On the other hand, the particular will of each inhabitant involved in the process, which will not depend on the planning itself.
- It is shown that the new homes delivered guarantee to a greater extent the minimum habitability conditions required.
- It is evident that the personal view of those affected, related to the improvement of their quality of life, is widely positive.
- It is stated that the concern for processes of gentrification of neighborhoods is latent in part of the inhabitants of these.

KEYWORDS

Housing Quality, Decent Habitat, Reurbanization, Slums, Social Management, Citizen Participation ciudadana, Project - Process, Villa 20 Neighborhood, Rodrigo Bueno Neighborhood, Playón Chacarita Neighborhood.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mi familia, por siempre estar al pie del cañón y apoyarme en mis decisiones. En esta ocasión, un agradecimiento especial a mi mamá.

Agradezco a mis compañeros de maestría por las buenas vibras, sobre todo a Cynthia, con quien hoy día somos familia; agradezco a la Universidad por darme la oportunidad de conocerla.

Agradezco a la Lic. Marcela y al Ph D. Alejandro, quienes me apoyaron en todo este tiempo de idas y venidas que me provocaron años de constantes tempestades laborales, las cuales – sumado a la pandemia – hicieron que la entrega de este trabajo se retrase mucho más de lo esperado. Siempre estuvieron presentes con muchísima dedicación, valiosos aportes y constante buena energía.

Pero por sobre todo me agradezco a mí, por mi entereza y valentía. Por entender que mi tranquilidad mental, personal, y mi responsabilidad como profesional, siempre tienen que estar delante de todo, pase lo que pase. Por seguir pensando que todo hay que hacerlo responsablemente, sino no sirve. Por darme mi tiempo, aceptar que no siempre las cosas suceden cuando uno quiere sino cuando realmente se puede. Pero, por sobre todo me reconozco surfear la ola de todos estos años complicados, y permitirme cerrar un 2022 cumpliendo dos metas postergadas muy importantes para mí; una de ellas, la entrega de este trabajo.

GRACIAS.

ÍNDICE GENERAL

I. INTRODUCCIÓN	8
II. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA	10
III. OBJETIVOS	24
IV. MARCO TEÓRICO	25
LOS DERECHOS HUMANOS: EL DERECHO A LA VIVIENDA Y LA CIUDAD	25
DIMENSIÓN DE VIVIENDA DIGNA	26
DIMENSIÓN DE HÁBITAT DIGNO	28
METODOLOGÍAS DE EVALUACIÓN DEL DÉFICIT	32
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	41
CAMBIO DE PARADIGMA: EL PROCESO - PROYECTO	46
METODOLOGIA PARTICIPATIVA APLICADA	48
V. METODOLOGÍA	54
VI. HALLAZGOS	60
VII. REFLEXIONES FINALES	73
VIII. RECOMENDACIÓN	82
IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	83
BIBLIOGRAFÍA GENERAL	83
LEYES	93
X. ANEXOS	96
ENTREVISTAS	96
IMÁGENES	131

I. INTRODUCCIÓN

Según Pedro Pirez (2015), las familias ajenas a la posibilidad de ofertar dentro del mercado formal de la vivienda y suelo terminan inmersas dentro de la “*producción no mercantil por autoproducción*” (Pirez, 2015, p. 8), características de las grandes ciudades del mundo capitalista.

Este fenómeno de desigualdad extrema se refleja en la estructura urbana de las ciudades, ocasionando que las clases sociales relegadas se desarrollen dentro de la informalidad de estas grandes urbes, traducándose en la formación de las denominadas Villas Miseria, donde los ciudadanos construyen su propio hábitat, conviviendo entre las reglas de mercado que ellos mismos se otorgan, en búsqueda de lograr su autosatisfacción y bienestar (Pirez, 2015). Estas localizaciones en terrenos públicos abandonados - como ser bordes de ríos, zonas aledañas a infraestructuras de transporte como trenes, zonas bajas de la ciudad, descuidadas y abandonadas - no son aptas para el desarrollo adecuado de las personas, generando que estas poblaciones se desenvuelvan en ambientes completamente insalubres.

Según UN-HABITAT (2013), ciento once millones de personas en América Latina y el caribe habitan en zonas informales dentro las grandes ciudades (Goytia, s.f.). Como diría Cynthia Goytia (s.f.), esto demuestra cuán ineficiente es el mercado formal de la vivienda dentro de estas, y por deducción, cuán ineficiente es el Estado que, con sus regulaciones estrictas o faltas de control, no puede garantizar cumplir con la oferta asequible en materia de vivienda, abarcando la demanda de toda la población, sobre todo de la insolvente, en cuanto a intercambio monetario para con bienes de alto costo (Goytia, s.f.).

Como exponen Smolka y Biderman (s.f.) “*La informalidad de la vivienda y la ocupación de suelo, tan emblemática en las ciudades principales del Tercer Mundo, es un fenómeno multidimensional que abarca temas complejos relacionados con la tenencia insegura del suelo; la falta de cumplimiento de las normas y regulaciones urbanas (...); el suministro inadecuado de infraestructura y servicios públicos; el hacinamiento en las viviendas; y los materiales y procesos de construcción improvisados*” (Smolka y Biderman, s.f., p. 1).

En Argentina, desde 1940 hasta la fecha, los diferentes gobiernos al mando fueron aplicando políticas públicas que van desde la erradicación de barrios, hasta la radicación

de estos, según la visión que cada uno presentaba ante la problemática urbana y habitacional de las poblaciones insolventes.

En este trabajo, nos centraremos en el proceso actual de reurbanización de barrios aplicados por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires dentro de tres barrios informales tomados como caso de estudio. Aquí se analizará la aplicación del proceso de radicación de barrios que considera a la participación ciudadana como eje de este, tomando al proyecto solo como iniciativa, ya que considera su posible mutación durante la elaboración y ejecución, en base a las opiniones y requerimientos del ciudadano protagonista (Motta y Almansi, 2017).

Para ordenar el trabajo primeramente introduciré la situación problemática en la Ciudad de Buenos Aires en relación con la informalidad del suelo y la vivienda, focalizando sobre los tres barrios a estudiar. Aquí incorporare la pregunta de investigación y los objetivos que serán los puntapiés para la investigación del trabajo. Seguido a esto, contextualizaré las terminologías referidas en mis objetivos, desde la mirada conceptual a nivel mundial, hasta dentro del marco jurídico argentino nacional y de la Ciudad en sí mismos. Me valdré de bibliografía relacionada con la temática de vivienda y participación ciudadana como fuentes secundarias, para poder contextualizar conceptualmente y de manera práctica estos lineamientos de intervención. Seguido a esto, realizaré una descripción de la metodología adoptada y un capítulo de hallazgos, donde vinculando con la teoría analizada, brindaré un análisis de las respuestas a las entrevistas realizadas a los vecinos de los barrios estudiados. Como culminación del trabajo encontraremos una conclusión y recomendaciones personales en base a lo investigado.

II. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

La Ciudad de Buenos Aires, considerada una de las 14 megalópolis del mundo (UCA, 2014), conforme Censo 2010, contiene una población de 2.890.151 habitantes de manera permanente (INDEC, Censo 2010 – último censo con resultados oficiales), localizados dentro de una superficie de 202 km² (Tella, s.f.), relación que se mantiene constante desde hace varias décadas, creciendo un promedio de 4,5 habitantes/1000 habitantes anual (INDEC, 2010) (Véase Imagen Anexa N°1).

Esta ciudad responde a un modelo monocentrico de ciudad, en el que la población y los medios de transporte confluyen al centro donde se concentra el despliegue de la mayor parte de la actividad económica. Siguiendo este hilo, la convergencia diaria de las poblaciones que viven en el área metropolitana de Buenos Aires aumenta al doble de la cantidad poblacional residente en la Ciudad; tal es así, que los días hábiles encontramos más de 6.000.000 de personas, con todos los problemas urbano-sociales que esto acarrea (Ministerio de desarrollo Urbano de la Ciudad de Buenos Aires, 2009) (Véase Imagen Anexa N°2).

Desde 1920 encontramos la formación, crecimiento y densificación de asentamientos informales dados por el movimiento de personas hacia la ciudad, generado por el interés de búsqueda de oportunidades dentro de ésta, acompañado de la imposibilidad de costear - con sus ingresos disponibles - los terrenos o viviendas formales disponibles en la Ciudad dado sus altos costos (Borthagaray, 2002). Por este motivo, desde los diferentes gobiernos democráticos y militares, se han llevado a cabo diversidad de políticas públicas aplicadas a dar o buscar una solución en relación con la problemática de vivienda que tienen los pobladores informales. Comenzando con un periodo de políticas de erradicación de los barrios - existente en toda la época de gobiernos militares - manifestando un rechazo por estas poblaciones insolventes, considerando la necesidad de quitar las villas de la Ciudad debido a ser generadores de un desorden urbano y social. Siendo así, procedían a la erradicación de estas, procediendo a desalojos forzosos hacia viviendas construidas en las afueras de la Ciudad, con terminaciones de calidad baja a nivel constructivo. Le sigue a este periodo, a partir de los años noventa, una época de radicación de los barrios dentro de su sitio de origen, en la que se considera la concepción de la necesidad y el derecho a una vivienda digna como eje clave de accionar gubernamental, adicionando la realización de mejoramientos habitacionales in situ a las viviendas de macizo, acceso a servicios

formales básicos de la totalidad de los barrios y garantías de acompañamiento social; es decir, consolidación de estos barrios de manera integral, valiéndose de la totalidad de derechos humanos a garantizar por los Estados (Motta y Almansi, 2017).

En referencia a la localización de las villas y asentamientos de la Ciudad de Buenos Aires, los mismos se encuentran en su mayoría en la zona sur, contando con una población según Censo 2010 de 163.587 habitantes (Gobierno de la Ciudad, 2010) (Véase Imagen Anexa N°3).

Aquí, tal como plantea Motta y Almansi (2017), en los últimos tiempos existieron abordajes tradicionales o estratégicos de planificación dentro de los procesos de reurbanización de barrios. Desde el Instituto de la Vivienda, se realizaron diversos procesos de radicación de villas que, por razones y tiempos políticos, siempre quedaron inconclusos (Motta y Almansi, 2017).

Siendo así, a partir de 2016, comienza a considerarse la implementación de una nueva estrategia de radicación de villas, en la que se fomenta el fortalecimiento social de los habitantes del barrio, la integración urbana de los mismos y la variabilidad del proceso en sí mismo. Es que, como dice Dora (2002), *“El barrio es el lugar donde se vive (...) es la calle, son los vecinos (...) es reconocerse en historias comunes”* (Borthagaray, 2002; p.19). Tal como diría también Jordi Borja (2003), la ciudad es el lugar del encuentro, de lo inesperado, de vincularse con el otro, es el sitio de arraigo de sus pobladores (Borja, 2003).

Es aquí, donde se incorpora la política social del hábitat - la gestión desde una mirada social – poniendo como objetivo abarcar las diferentes problemáticas y dimensiones que se encuentran presentes en los barrios informales. Estas problemáticas sociales, urbanas, económicas, es decir multidimensionales, hacen necesaria la intervención de un Estado que adopte una mirada social y abarcativa; planificada; buscando dar solución y posibilidad de desarrollo adecuado a las familias informales.

Como expone Robirosa (2014), la gestión social planificada, propone al Estado como mediador y al ciudadano como partícipe y protagonista del proceso. Es una gestión de abajo hacia arriba, es decir que se relaciona con las necesidades puras de los pobladores, alejándose del modelo empresarial en el que se miran únicamente las necesidades del mercado y que llevó a fallas de planificación, ocasionando mayor segregación socio urbana. Este modelo de planificación adaptada al territorio en cuestión es la que busca

crear espacios democráticos y de articulación en los que se garantice la voz de los diversos colectivos que coexisten en la Ciudad, buscando mantener la cohesión social y posibilitando adaptarse a cambios en el proceso planificado, según orienten los espacios destinados a tal fin (Robirosa, 2014).

Es entonces como, bajo esta premisa de gobernanza emergente y concibiendo la tenencia de la ciudad y vivienda digna como un derecho que garantiza el bienestar ciudadano y su calidad de vida, nos topamos con un Gobierno local que se encuentra aplicando nuevos métodos de gobernanza, que dejan atrás procesos de toma de decisiones detrás de los escritorios de oficinas de gobierno, apoyándose en la gestión social participativa, brindando soluciones al déficit de vivienda y hábitat para las poblaciones que los habitan, centrando al ciudadano como eje clave en la toma de decisiones de manera colectiva con los funcionarios y técnicos de gobierno (Motta y Almansi, 2017).

Esta mirada política se materializa mediante la aplicación del “*proceso-proyecto*”, en el que se considera la intervención de la reurbanización de un barrio como un proceso que muta a lo largo de su ejecución; esto quiere decir que, si bien se define un proyecto al momento de finalizar el diagnóstico base, el mismo es considerado variable a medida que se concreta y/o ejecuta, según las necesidades que los propios pobladores vayan considerando, o según vaya necesitando el barrio, comprendiendo lo dinámico de sus comportamientos sociales (Motta y Almansi, 2017 pág. 147). Como exponen Motta et al. (2018) citando a Lefebvre (1991) “*el proceso de producción de la ciudad no es un acontecimiento lineal y automático que se produce de una vez y para siempre, es por el contrario un espacio donde se interconectan constantemente: las maneras en que la sociedad utiliza y percibe el espacio; las representaciones de planes y políticas urbanas concebidas y derivadas de la lógica de los saberes técnicos y racionales vinculados con las instituciones del orden vigente; y la práctica social que busca apropiarse al espacio, adaptándose o revelándose con formas de conocimiento local y menos*” (Motta et al., 2018, pág. 181).

Consecuentemente, desde 2015, entre los 40 barrios informales presentes en la Ciudad de Buenos Aires, el Gobierno de la Ciudad avanzó con la implementación de esta metodología de intervención en la Villa 31 y 31 bis, el Barrio Playón Chacarita, la Villa 20 y el Barrio Rodrigo Bueno, cuyas localizaciones están relacionadas con áreas formales promovidas a renovar, dada la generación de proyectos urbanos y de infraestructura de gran escala lindantes a estas (CESBA, 2018).

Los procesos de integración socio – urbana de los barrios contemplan la realización de un censo inicial, acompañado por los vecinos desde las organizaciones sociales de los barrios, permitiendo conocer la situación diagnóstico en estos, y así poder delinear junto con ellos, los ejes de intervención dentro de los Proyectos Integrales de Reurbanización – en adelante PIRU – de los barrios en cuestión, los cuales serán plasmados en las leyes que le brindan su marco normativo jurídico de legitimidad.

Los ejes de intervención aplicados, que se basan en la garantía de derechos humanos, son tres. El primero es el eje habitacional, que contempla la construcción de viviendas nuevas y mejoramiento de las viviendas existentes, considerando condiciones mínimas de habitabilidad constructiva según los códigos urbanos y de edificación vigentes, complementándolos con la conexión a servicios básicos de infraestructura de las viviendas, el esponjamiento de las manzanas que permite brindar las necesidades mínimas de ventilación e iluminación, y por último, la regularización dominial, que garantiza la seguridad en la tenencia. Le sigue el eje de integración urbana del barrio a la ciudad formal, considerando los criterios urbanos que permiten la mejora en la calidad de vida. Esto es, la provisión de espacio público y mejora del existente, la apertura de calles y pavimentación de las existentes, mejorando la conectividad y permitiendo, el ingreso del transporte público y la circulación de la totalidad de la población, sumado a la circulación de ambulancias y patrulleros, mejorando la salud y la seguridad del barrio. Por último, se encuentra el eje económico, considerando el empoderamiento de las organizaciones del barrio, la capacitación y los talleres en búsqueda de brindar mejores oportunidades de acceso a empleo formal y fomentar la educación de las poblaciones en edad temprana, la salud y la seguridad en el barrio (CESBA, 2018 e Instituto de la Vivienda de la Ciudad, s.f.).

Siendo así, se crean los marcos jurídicos para los proyectos integrales enmarcados en las distintas leyes – Ley N° 5.705 para el Barrio Villa 20, Ley N° 5.798 para el Barrio Rodrigo Bueno y Ley N°5.799 para el Barrio Playón Chacarita - estableciendo de antemano, según consideraciones de profesionales y necesidades de cada barrio, la transitabilidad y seguridad de acceso, la localización de zonificaciones y trazas futuras a realizar, la conformación de manzanas (Véase Imágenes Anexas N°4, 5 y 6). Así mismo, adiciona la metodología a utilizar, establece tiempos y actores intervinientes en cada parte del proceso. Cabe destacar que incorpora, específicamente en los artículos 2 o 3 dependiendo la Ley, la obligación e instrumentación de la participación de todos los

habitantes de manera transversal y transparente en la totalidad de las etapas del proyecto definido, considerando el derecho de acceso a la información pública de toda la sociedad civil como derecho humano universal a garantizar dentro de la democracia participativa, apoyada en la Ley N° 104 de acceso a la información pública la Ciudad.

Para poder llevar a cabo el desarrollo del presente trabajo, me enfocare en el estudio de caso de tres de los barrios mencionados: Barrio Villa 20, Barrio Rodrigo Bueno y Barrio Playón Chacarita (Véase Imagen Anexa N°7 y 8).

VILLA 20

El barrio Villa 20, cuyas primeras familias comienzan a asentarse entre 1920 y 1939 (Motta et al., 2018), comenzó a forjarse en la década del 40 durante el período del Estado de Bienestar. Al cabo de esta etapa, desde el Estado se redistribuyen recursos buscando garantizar el acceso a bienes de alto costo como la vivienda, entendiendo a la misma como un derecho, sin necesidad de que la familia intercambie un valor monetario por este; esto quiere decir, que era tomado como un bien de uso y no de cambio (Pirez, 2015). Tal es así que, como cuenta Dora Borthagaray (2002), los derechos de acceso a vivienda digna para las familias precarias que venían del interior en búsqueda de oportunidades eran - o querían ser - garantizados desde el gobierno, llevando a cabo entonces la construcción de doce pequeñas viviendas por parte de La fundación de Ayuda Social María Eva Duarte de Perón (Borthagaray, 2002). Estas casitas de madera se construyen al sur de la ciudad, en Villa Lugano, limitado entre las calles Cruz, Dellepiane, Escalada y Larrazabal; terreno denominado Villa 20 en la actualidad.

Durante la dictadura militar - época de erradicación de barrios - la villa sufre un desalojo violento de más del ochenta por ciento de sus habitantes (CESBA, 2017). Sin embargo, con el paso del tiempo y la vuelta a la democracia, gracias al boca en boca de las familias instaladas, parientes, amigos o conocidos de éstos que se encontraban en el interior del país o en países limítrofes, e incluso gente ajena en búsqueda de mejores oportunidades laborales, se vuelven a asentar en estas tierras, garantizándose el espacio disponible, en el cual, mediante la intervención de sus propias manos podría mejorarse, rellenarse, nivelarse, y así, sobre él, levantar la vivienda tan necesaria y deseada. En los años noventa, desde el Estado Nacional se sanciona el Decreto N° 1.001/90, y para la Villa en cuestión, determinados lotes pertenecientes al Ministerio de Hacienda son cedidos en dominio a los ocupantes de este, comenzando a generar una esperanza que antes no

existía, ya que la tenencia de la tierra es un paso importantísimo en materia de garantía del espacio, además del proceso de urbanización en sí mismo, y de las mejoras urbanas que con este se logren alcanzar (Borthagaray, 2002).

Desde ese momento, junto con la Comisión de Vivienda del municipio de Buenos Aires (desde 2003 Instituto de la Vivienda de la Ciudad – en adelante IVC) se comienza a trabajar en conjunto con los vecinos, en la construcción de 144 viviendas y trabajos de mejoras in situ, sean apertura de calles, mejoras de pasillos o instalación de servicios de infraestructura. Los vecinos mismos, en caso de no encontrarse dentro de estos planes de intervención gubernamentales, comienzan a organizarse en cooperativas y construir tendido de servicios y mejora de pasillos, para poder optimizar la calidad de su vivienda y entorno, aumentando el sentimiento de pertenencia y arraigo para con el barrio. Como Estado, entendiendo la dificultad de abordar estos sectores por las problemáticas socio urbanas presentes en ellos, es una gran ventaja la organización vecinal existente, sobre todo en barrios tan poblados como en este caso. Tal es así, que la Villa 20 es una de las más organizadas a nivel participación de vecinos y lo fue desde su inicio (Borthagaray, 2002). A medida que pasó el tiempo, vecinos y Estado se fueron involucrando en conjunto para poder dar respuesta a diversas aristas de las problemáticas, e ir logrando una mayor integración entre ciudad formal e informal, buscando que el barrio sea cada vez más un barrio como cualquier otro de la ciudad.

En agosto del año 2005, se sanciona la Ley N° 1.770 en la que se define la afectación de los polígonos necesarios a reurbanizar e incorporar vivienda nueva según la necesidad existente, para lo cual se condiciona la realización de un censo y se determina la ejecución de la metodología participativa con los ciudadanos en la totalidad del proceso. Sin embargo, esta normativa no fue cumplida. Ante esta falta de respuesta, los vecinos se dirigen a las autoridades de la justicia reclamando por el cumplimiento de sus derechos, comenzando principalmente con la preocupación de judicializar el predio lindero a la villa, el cual funcionaba como un cementerio de autos de la policía, ocasionando no solo inconvenientes urbano-ambientales - dada la contaminación de la chatarra para con el suelo -, sino considerándose que este terreno se encontraba dentro de los predios supuestos a urbanizar según la Ley previamente mencionada. Siendo así, durante varios años de lucha se intima al gobierno a realizar un saneamiento de la zona, sumado a obligar a la policía a quitar los autos y convertirlos en chatarra (CESBA, 2017).

En el año 2013, con la condición de revitalizar el área sur de la ciudad y la consideración de los juegos olímpicos de la juventud, se prevé realizar el Distrito Villa olímpica junto con el distrito del deporte, recuperando y revalorizando inmuebles abandonados de la Ciudad, para lo cual se plantea la venta de inmuebles de dominio público. Siendo así, el proyecto prevé la realización de viviendas para los juegos olímpicos que luego serán destinadas a la población de zona sur mediante la entrega de créditos, buscando generar mixtura social. Así mismo, se prevé la creación de equipamiento comunitario, espacio público y circulatorio, que también será de goce por toda la población de la zona. Como condición de aprobación de este gran proyecto, dada la localización lindera al barrio 20, se plantea que gran parte del dinero recaudado por esta venta de terrenos quedase en favor de la urbanización de la Villa misma (CESBA 2018).

En el año 2014, ante la falta de respuesta por parte de las autoridades en materia de vivienda, se produce una toma de 700 familias en las tierras del terreno Papa Francisco - anterior cementerio de autos -, el cual luego de poco tiempo es desalojado de manera forzosa y violenta, prometiendo considerar a estas familias dentro de la construcción de vivienda nueva en el marco del proceso de reurbanización que comenzaría en el barrio. Esta situación deriva a que la jueza Liberatori, si bien no ampara a los vecinos debido a no avalar medidas de tomas ilegales, como se expresa Castro (2014) para el Diario La Nación, sí toma la iniciativa de determinar un fin a la espera vecinal, obligando al gobierno local a cumplir con las exigencias de la Ley N° 1.770 (Barrios y Magno, 2018).

Finalmente, gracias a la unión de los vecinos y los procesos judiciales de amparo a lo largo de los años, en 2016 comienza a realizarse el censo esperado y se crean las mesas de gestión participativa - en adelante MGP- donde se desarrolla la del Proyecto Integral de Reurbanización del barrio 20 (en adelante PIRU) formulación entre los diversos actores del barrio. Siendo así se sanciona, a fines del mismo año, la Ley N°5.705, enmarcada en las bases de la Ley pionera N°1.770, en cuyo marco se adiciona la ejecución del RELSE (Relevamiento socio espacial) en todo el barrio, en búsqueda de obtener una visión completa y actualizada en el campo social, urbano y económico de cada manzana, pero cuyos resultados no son de dominio público.

Según este censo, el barrio cuenta con una superficie total de cuarenta y nueve hectáreas, divididas entre un área densa de treinta hectáreas - menos ordenada y siguiendo la morfología de macizo típico de las villas - versus un área correspondiente al terreno Papa Francisco de doce hectáreas, mucho más regular, siguiendo un trazo más “formal”. En

esta superficie conviven 27.990 habitantes, dentro de 4.599 viviendas, conformando 9.116 familias (CENSO IVC, 2016). Si analizamos estos datos quiere decir que en 2016 encontramos familias promedio de más de 3 personas, distribuyéndose 2 familias por vivienda habitada (Véase Imagen Anexa N°9).

Estas se encuentran distribuidas en su mayoría en viviendas localizadas sobre pasillo, 55%, contando un 60% de la totalidad de viviendas censadas con más de un piso, y casi un 70% contando con uno, dos o ningún cuarto. Con relación a la materialidad de pisos, techos y paredes, los censados declaran tener materiales resistentes en sus construcciones; sin embargo, según la calidad de estos materiales, casi la mitad de las viviendas censadas se consideran en estado entre regular y muy malo. En cuanto a las condiciones de tenencia de la vivienda, un 24% del barrio es inquilino (Véase Imagen Anexa N°10).

En el momento en el que comienza a forjarse el barrio no contaba con servicios básicos necesarios, tal como sucede hoy día (Borthagaray, 2002). Si analizamos los cuadros del censo, en lo que refiere a conexiones de agua y cloaca, un 94% de las viviendas se encuentra abastecida de agua mediante conexión informal a las redes de agua de la ciudad y el 86% de las viviendas se encuentra vinculada a las redes de saneamiento formales de manera también informal. Así mismo, encontramos aún un mínimo porcentaje de viviendas que cuentan con pozo ciego, fuera o dentro de la vivienda, independiente o compartido. Respecto a la red eléctrica, la conexión de una gran mayoría de las viviendas es a la red formal de luz mediante un vínculo informal, es decir, “colgados”. Por último, en relación con el gas, las familias lo consiguen mediante el uso de garrafas, no contando con redes formales certificadas.

En 2016 entonces, luego de reuniones colectivas en las MGP, se termina de concretar el proyecto que prevé la realización de 1.702 viviendas nuevas y la recuperación de 2.900 existentes. Estas se encuentran agrupadas en edificaciones en forma de claustro, con espacios públicos en medio, permitiendo un mejor asoleamiento y ventilación de las viviendas (Diario Clarín, 2017) (Véase Imagen Anexa N°11).

RODRIGO BUENO

Como segundo caso de estudio consideré el Barrio Rodrigo Bueno; barrio que data de la década de los ochenta y que se encuentra localizado lindero a la reserva ecológica, al río, al barrio de Puerto Madero y a los terrenos abandonados del club Boca Juniors. Por

consiguiente, acontecen varias barreras urbanas a su alrededor, que lo encajonan y conllevan a ser elegido desde gobierno como barrio para reurbanizar en 2016.

Analizando su historia según su localización, hallamos las hectáreas de la reserva ecológica que se ceden desde el Estado, en la década del 60, al club Boca Juniors para la creación de un estadio que nunca se concreta. El consecuente abandono de esta zona durante el último periodo del proceso militar fomenta la ocupación de las tierras linderas por parte de los habitantes de la actual villa Rodrigo Bueno, dando origen a la misma (CESBA, 2017). Por otro lado, diez años después de este comienzo de toma espontánea, surge desde el estado neoliberal la reestructuración urbana del barrio Puerto Madero, que, buscando quitarle su carácter de zona portuaria, conlleva al boom del negocio inmobiliario de alta gama, ocasionando una puja por los terrenos que alza su valor económico. En paralelo se encuentran las intervenciones urbanas contra el río cambiando la mirada para con este, buscando generar un entorno de calidad que soporte estas grandes inversiones inmobiliarias acompañadas de la creación de hoteles, comercios y restaurantes de alta gama, que terminan de concebir el estatus zonal. Toda esta intervención y alza de valor en esta zona, también trae aparejado una generación de trabajo que beneficiaba a los habitantes del barrio y fomenta su asentamiento (CESBA, 2017).

Cercano a los años 2000, la creciente crisis, el aumento de la pobreza y el abandono de las tierras del club, sumado a la buena localización del barrio en cuanto a la cercanía al centro de negocios de CABA, lleva a que ésta sea una zona estratégica para asentarse por parte de las poblaciones insolventes, incorporándose al mismo familias desde el interior del país, así como de países limítrofes. Siendo así, entre la ayuda colectiva de vecinos que formaban la comunidad comenzaron a poblar el barrio, tirando redes de servicios de infraestructura precarios y construyendo sus propias viviendas (CESBA, 2017).

Es entonces que, en 2005, desde el Estado comienzan a efectuarse intentos de recuperar esta zona urbana ocupada cercana al centro y bien conectada, para lo que se crea el Programa de Recuperación de Terrenos de la Reserva Ecológica, ofreciendo subsidios de veinte mil pesos o créditos hipotecarios a las familias, en búsqueda de su desalojo consensuado. Ante la negativa, deriva en medidas violentas de amenazas, bloqueo de acceso al barrio, - tanto de vecinos como de camiones de materiales - e intentos de desalojo forzoso. Siendo así, los pobladores deciden dirigirse a la justicia, buscando un aval legítimo y respuestas ante la garantía de sus derechos, contando con el apoyo de la

Asamblea Permanente por los Derechos Humanos. Gracias a esta búsqueda consiguen un amparo del Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario Tribunal N° 4 de la Dra. Liberatori, mediante el que se garantizan su lugar y el cese de los desalojos mencionados (Campos et al., s.f.).

En paralelo, desde el Estado se re zonifican las tierras linderas a la villa buscando que el club pueda insertar los lotes al negocio inmobiliario, consiguiendo que una importante empresa constructora se haga del mismo. Hacia 2007, se presenta un masterplan para la construcción de un gran complejo inmobiliario en esas tierras. Sin embargo, este proyecto tampoco llega a construirse – aunque es aprobado recientemente –, debido a que desde diferentes sectores del Estado se cuestionaron los beneficios y perjuicios que el mismo conlleva, como ser enriquecimiento de la empresa en cuestión, contaminación y efectos negativos no solo hacia la reserva ecológica lindera, sino para con los habitantes del barrio Rodrigo Bueno (CESBA, 2018).

No obstante, el haber llegado a la justicia les posibilita a los vecinos lograr establecer la obligación hacia el gobierno local de hacerse cargo de las problemáticas de habitabilidad existentes, haciendo hincapié en la infraestructura de servicios del barrio, conviniendo audiencias públicas frecuentes para tratar esta problemática entre todos los involucrados, incluyendo la población residente. Así es que aquí comienza la participación de los vecinos en la lucha por su barrio y sus derechos, logrando finalmente en el año 2011, el fallo por la urbanización del barrio de forma participativa, exigiendo la realización de un censo y sumando la obligación para con el gobierno de la Ciudad de incorporar el Barrio Rodrigo Bueno en la Ley N°148, en la cual no estaba contemplado el mismo al no considerarse como villa histórica de la Ciudad – entendiendo que mediante esta Ley se establecen los programas de radicación a integración de villas de la ciudad, teniendo la posibilidad de acceder a consideraciones diferentes de la ciudad formal, más permisivas, permitiendo poder urbanizarlos y posteriormente regularizarlos (Campos et al., 2017).

El tiempo pasó y la urbanización deliberada por la justicia no se conseguía. Llegado el año 2013, luego de dos desgracias ocurridas en el barrio - por un lado, la caída y muerte de un chico al pozo ciego de su casa, y por el otro, la muerte de una niña luego del incendio de la casa que habitaba por la irregularidad de la conexión eléctrica a la vista -, comienza un revuelo de organizaciones sociales, vecinos y organismos defensores de los derechos humanos, que alcanza niveles internacionales, contando con la presencia del Centro de Estudios Legales y Sociales y la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia,

permitiendo presentar y dar visibilidad al caso del barrio, ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Riva Zucchelli, 2015) .

Siendo así, en 2016, mediante audiencia pública, se concreta la realización de una mesa de gestión entre el gobierno local y los vecinos, para la presentación de un proyecto de radicación del barrio a consensuar colectivamente, tomando como partida los procesos y proyectos que se habían desarrollado años anteriores entre vecinos, organizaciones y defensorías (CESBA, 2017). Dentro de esta judicialización comienza el periodo de reurbanización del barrio, inscripto en la Ley N°5.798, bajo la cual se lleva a cabo el procedimiento de realización de censos y relevamiento social y espacial de formulación de diagnóstico socio urbano existente.

El barrio consta de un sector informal chico en comparación a muchos barrios informales de la ciudad. Se compone de 4 manzanas, donde habitan 996 familias y 2.665 personas, dentro de 563 viviendas (CENSO IVC, 2016) (Véase Imagen Anexa N°12). En el documento, se informa que más del 80 por ciento de las viviendas se encuentran ubicadas sobre pasillo y más de la mitad tiene más de un piso de altura, con casi un 70 por ciento de la población que tiene entre ninguno y dos cuatros por vivienda. En cuanto a las condiciones constructivas de las mismas, los vecinos declaran materiales resistentes en pisos, techos y paredes (Véase Imagen Anexa N°13). En consideración con los servicios de infraestructura, la falta de acceso a servicios formales de agua, cloaca, electricidad y gas es general para la totalidad del barrio. Si bien la mayoría de las viviendas se encuentra con acceso al agua dentro de la vivienda y accede de la red pública, el agua no es formal ni está estipulada para el barrio. En el caso del gas y la electricidad, entre el 90 y el 100 por ciento del barrio no tiene conexiones formales a ninguno de los dos servicios. En las cloacas también sucede algo similar; las viviendas que tienen baño se encuentran conectadas informalmente, desagotando directo al río, y caso contrario, a pozo ciego compartido, que en muchas ocasiones se instala dentro de la vivienda (CENSO IVC, 2016).

En 2016 arranca el PIRU del barrio definido mediante mesas de gestión y enmarcado por la Ley mencionada, valiéndose de los procesos avanzados por las mesas existentes en el barrio dada su previa judicialización, sumado a los bocetos o proyectos ya elaborados con vecinos en el pasado. El planteo urbano del proyecto considera la implantación de la reserva y del río a ambos frentes del proyecto, relocalizando las familias sobre cota de inundación y dejando un camino de sirga, formando un humedal cuya función será la de

paseo público fomentando la integración del barrio con la ciudad formal (Diario Clarín, 2017). Siendo así, las familias afectadas por apertura de traza, generación de espacio público, esponjamiento, cota de inundación o camino de sirga, serán relocalizadas a complejos de vivienda nuevos para los que se cede un área de tres hectáreas correspondientes a la reserva ecológica. En cuanto a las viviendas, el proyecto definitivo contiene la realización de una totalidad de 563 viviendas nuevas en edificios de planta baja y dos o tres pisos, mixeando viviendas de un nivel o tipo dúplex, que varían entre dos y cinco ambientes según necesite cada familia (CESBA 2018). Pensando en la mejora del hábitat urbano y la mejora económica de las familias, siguiendo los ejes de intervención que propone el IVC para los proyectos, se genera la conectividad del barrio fomentando el paso de líneas de transporte público por su calle principal, abriendo calles y pavimentándolas, permitiendo conectar servicios, generar comodidad a la hora de transitarlo, sumado a la mejora y garantía en la ventilación e iluminación de las viviendas tanto frentistas como dentro de pulmón de manzana (Véase Imagen Anexa N°14). Así mismo, se define realizar un polo gastronómico lindero al barrio pensando en la posibilidad de aumento laboral para sus habitantes, como así también, de atracción para con los vecinos formales y turistas de la zona, generando una mixtura social enriquecedora (CESBA, 2018). A esto se le agrega la realización de una huerta orgánica dentro del barrio, con convenio con un hotel muy importante de la ciudad, manteniendo costumbres de diferentes comunidades y aumento el trabajo para con los vecinos (Diario Clarín, 2017).

PLAYÓN CHACARITA

Como último caso de estudio se encuentra el Barrio Playón Chacarita, localizado en los terrenos de la playa de maniobras del ferrocarril Urquiza, en la estación Lacroze del barrio en cuestión. Si bien la ocupación fehaciente del playón se da en los años sesenta, época en la que las autoridades del ferrocarril habilitan que ciertas familias empleadas del mismo se asienten en la Usina, la ocupación que hoy día se conoce como Barrio del Playón Chacarita comienza en la década del noventa cuando este terreno queda en desuso dada la privatización de los trenes argentinos desde el estado neoliberal al mando (Pace, 2013).

Este playón de casi dos hectáreas, cercado por muros y en abandono, comienza entonces a ocuparse con viviendas precarias provenientes de un grupo escaso de trabajadores del

mismo ferrocarril, o de poblaciones que se desplazaban en búsqueda de oportunidades laborales a la gran urbe (Benítez, s.f.).

Con el paso del tiempo y la condición de crisis económica, social y laboral del año 2001, el aumento de la pobreza y la necesidad de vivienda ocasiona que comiencen a acercarse más familias de la ciudad misma, expulsadas del mercado formal de la vivienda. Adicionalmente, el resurgimiento de ciertos barrios, densos y con alto valor mercado, generan la imposibilidad de las poblaciones solventes de poder continuar manteniendo su vivienda dentro de los mismos, derivando en el auge de barrios de clases media más baja, conectados con el área de negocios de la Ciudad y con disponibilidad de lotes vacíos; este es el caso del barrio de Chacarita. Es entonces, que a partir del año 2010, el apogeo del barrio y el crecimiento de la demanda de vivienda dentro del mismo, ocasiona un aumento desde el mercado inmobiliario, que se suma al mejoramiento urbano planteado desde el gobierno local dentro del barrio, generando mejoras en el espacio público, en la conectividad a través de la apertura de la Avenida Triunvirato, en la generación de un centro de trasbordo que vincula provincia y capital en la estación Lacroze, y en la creación del Distrito audiovisual que incorpora mayor posibilidad de trabajo, de localización de empresas y comercios, y por consecuencia de circulación de gente. Todas estas condiciones derivan en que automáticamente suban los valores de vivienda y suelo, expulsando también de aquí a las poblaciones de clase media baja que habitaban el barrio (Benítez, s.f.). Todo este contexto causa que el playón comience a consolidarse más, alcanzando alturas y densidades visibles desde distintos puntos, alcanzando a contar con 2.764 habitantes, 1.042 familias y 513 viviendas; es decir, casi 3 personas por familia y 6 personas por vivienda habitada (CENSO IVC, 2016) (Véase Imagen Anexa N°15).

Si analizamos los datos del Censo (2016) para conocer la situación diagnóstica del barrio, previo a la realización del proceso de integración urbana, encontramos que las familias mencionadas se encuentran ubicadas en su mayoría en viviendas ocupadas de hecho (71%), siendo un 62 por ciento las conformadas en más de un nivel, alcanzando edificaciones de cinco niveles. Las mismas en su mayoría cuentan con ninguno, uno o dos cuartos por vivienda; ubicándose en su mayoría sobre pasillo o senda peatonal. En cuanto a la materialidad de las viviendas censadas, en su mayoría los materiales de paredes, techos y pisos son considerados habitables. Siguiendo con el abastecimiento de servicios de infraestructura, se informa que el 90% de las viviendas presentan conexiones de agua de red dentro de la vivienda, como también ocurre con la red de cloacas, que

alcanza el 92.6%. Sin embargo, en los casos de la red eléctrica o de gas, la gran mayoría no se encuentra conectado a servicios formales de abastecimiento de estos, alcanzando un 90.4 y 93 % de conexión irregular respectivamente.

Como mencionamos, en el año 2016 comienza el censo descrito previamente, para luego incorporar la MGP del barrio, bajo la cual se construye el PIRU y se formula la consecuente Ley N° 5.799 en el año 2017. Es importante considerar que la motivación a realizar el proyecto se brinda no sólo por formar parte de un completamiento en relación con la mejora urbana iniciada en el barrio Chacarita, sino por la posibilidad de la cesión de los terrenos ferroviarios propiedad del Estado Nacional hacia la Ciudad, dado que la coincidencia del mismo color político entre estos dos niveles de gobierno hizo posible el diálogo y la agilidad del trámite mismo.

El proyecto de vivienda para este barrio pretende el mejoramiento de 300 viviendas y 690 unidades habitacionales contenidas en treinta y dos consorcios, agrupados en cuatro edificios, localizados en terrenos aledaños al barrio, sobre la apertura de la Avenida Triunvirato mencionada. Cada bloque tiene una altura de planta baja más cuatro u ocho pisos, contando con un zócalo de locales para alquilar, permitiendo esto la creación de comercios contra la vía pública, cuyo ingreso monetario irá a parar a los consorcios, aliviando el costo de expensas. Las edificaciones contarán con unidades funcionales de dos a cinco ambientes según la necesidad de cada familia a relocalizar, incorporando local sanitario dentro de la vivienda, cuya cantidad varía según los ambientes de esta – uno o dos baños completos (CESBA, 2018) (Véase Imagen Anexa N°16).

Es entonces que, considerando que en mi ciudad de origen existe una necesidad real a solventar por parte de un gran porcentaje de la población, sumado a mi interés y sensibilidad personal por estas problemáticas, desde hace varios años vuelco mi desarrollo profesional como arquitecta y urbanista dentro de instituciones ligadas a estas temáticas a nivel ciudad, municipio y país, sea en ámbito público o privado. Es por todo lo descrito que defino destinar el desarrollo de mi trabajo final de maestría a la problemática habitacional de la ciudad. Intento exponer una realidad en alza, necesaria de ser leída, comprendida, y motivadora de cambios, no sólo por parte de jerarquías de gobierno, sino también por parte de la sociedad corriente, que muchas veces aporta a la exclusión social y urbana que sufren las poblaciones insolventes.

Es así como, para el desarrollo de este trabajo de tesis la pregunta de investigación será:

¿Cómo fue el proceso de diseño, construcción y entregas de las viviendas en las reurbanizaciones participativas de la Villa 20, el Barrio Rodrigo Bueno y el Playón Chacarita entre los años 2016 a 2022?

III. OBJETIVOS

GENERAL

Evaluar y comparar la calidad de las viviendas construidas y entregadas en las reurbanizaciones de la Villa 20, Barrio Rodrigo Bueno y Playón Chacarita durante los años comprendidos entre 2016 y 2022.

ESPECIFICO

Analizar y comparar los mecanismos de gestión participativa en las reurbanizaciones de la Villa 20, el Barrio Rodrigo Bueno y el Playón Chacarita, durante los años 2016 - 2022.

IV. MARCO TEÓRICO

Para poder ejecutar el análisis y respuesta a la pregunta y los objetivos planteados en el presente trabajo, será necesario contextualizar teóricamente los conceptos que describen los mismos. No sólo así, será necesario considerar también el análisis de la participación como línea de intervención, como así el proceso-proyecto encarado en los casos de estudio mencionados.

LOS DERECHOS HUMANOS: EL DERECHO A LA VIVIENDA Y LA CIUDAD

Comenzando con la dimensión teórica y descriptiva de los conceptos a tratar, es pertinente considerar que, a nivel mundial, dentro de la Carta Internacional de Derechos Humanos, conformada por la Declaración Universal de Derechos Humanos aprobada en 1948 por Naciones Unidas [ONU], el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales - ambos en vigencia desde 1976 - se establecen las responsabilidades, deberes y obligaciones básicas que todo Estado debe respetar, garantizar y satisfacer universalmente, es decir, para que se cumplan los derechos humanos básicos e igualitarios para la totalidad de sus habitantes. Si bien no se consideran documentos vinculantes en términos jurídicos, permiten a los Estados su consideración para la formulación de las leyes y constituciones a nivel mundial, considerando el patrocinio de los derechos ciudadanos (Amnistía Internacional).

En Argentina, país miembro de las Naciones Unidas desde 1945, en el año 1986, se ratifican los decretos conformados con las demás naciones internacionales dentro de la Ley N° 23.313/86, dándoles jerarquía institucional dentro del inciso 22 del artículo 75 de la Constitución Nacional Argentina de 1994.

Como declara Amnistía Internacional - siendo Argentina miembro de este organismo que lucha por el cumplimiento de los derechos ciudadanos - la Declaración Universal de Derechos Humanos es un documento que permitió marcar un precedente en la historia, acordando por primera vez, entre naciones de todo el mundo, la totalidad de derechos universales e inalienables, es decir intransferibles, sin importar las condiciones de cada persona – etnia, sexo, edad, entre otros - a garantizar y proteger por parte de los Estados para que todos los ciudadanos vivan en completa libertad, justicia e igualdad (Amnistía Internacional).

Es así como, dentro de la Declaración Universal de Derechos Humanos, encontramos treinta artículos que describen derechos y libertades de los ciudadanos del mundo, considerando dentro el primer y segundo artículo que todos los seres humanos son iguales, teniendo los mismos derechos y libertades proclamados dentro de la declaración, sin importar cualquier condición que puedan tener. En materia de vivienda, según el artículo veinticinco de la misma declaración, se expone como una necesidad a cubrir, el acceso a un nivel de vida adecuado de salud y bienestar de las poblaciones, considerando para esto el acceso a una vivienda.

Siguiendo con los documentos que forman parte de la Carta mencionada, y relacionándolos con la problemática de investigación, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, se observa que éste vuelve a hacer énfasis en la necesidad de acceso a la vivienda como un medio para conseguir el adecuado nivel de vida de las sociedades, debiendo los Estados garantizar dicho derecho interviniendo con las medidas que fuesen necesarias. Aquí también se reconoce que el acceso a una vivienda adecuada es indispensable para poder gozar de los derechos sociales, económicos y culturales de las personas.

Siguiendo, dentro del marco legal del país de estudio, en la Constitución Nacional Argentina - artículo 14 bis -, se hace mención de que la Ley deberá establecer el acceso a una vivienda digna para los ciudadanos nacionales.

DIMENSIÓN DE VIVIENDA DIGNA

En el año 1991, se conforma la Observación General Número cuatro, documento que amplía el artículo once del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales mencionado. Esto sucede debido a que, en los decretos aludidos previamente, la descripción de vivienda adecuada no se encuentra especificada, y entendiendo el crecimiento de la problemática de vivienda a nivel mundial, se consideró necesaria la especificidad para la terminología de “vivienda adecuada”. Esta observación fue aprobada por el Comité de las Naciones Unidas de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y en ella encontramos diferentes artículos relacionados con la problemática de vivienda.

Siendo así, aquí se informa que la adquisición de vivienda considerada como un refugio dentro del cual vivir - es decir no vivir a la intemperie - no se considera condición

suficiente para lo que se concibe como vivienda digna. Caso contrario, guarda relación directa con el derecho a la dignidad por parte de quien la posee, haciendo alusión a la condición económica del adquirente del bien, considerando que todos tienen igualdad de derechos a poseer una vivienda independientemente de su capacidad de ingreso.

Adicionalmente, se relaciona el acceso a una vivienda adecuada al cumplimiento de un determinado conjunto de derechos contenidos dentro del derecho a la vivienda misma. Como primer factor considera el derecho a la seguridad jurídica en la tenencia; en el caso de los asentamientos informales es necesario el Estado la garantice con las medidas que considere necesarias, evitando que las familias sean afectadas por desalojos. Continúa con el derecho a la disponibilidad de materiales, servicios e infraestructura mínimos como factor número dos, considerando aquí la garantía de la seguridad y la salud de los que habitan la vivienda. Por otro lado, habla del derecho a la vivienda asequible, haciendo referencia a estipular un costo razonable para este bien, concibiendo que el ingreso familiar debe dividirse entre el acceso a todos los bienes y servicios que requiera la familia, por lo que, desde el Estado, se debe garantizar que el acceso al mismo sea posible de forma universal, y que, en caso de no poder acceder a este, se les brinde a las familias las oportunidades alternativas para que se haga efectivo su acceso de vivienda. Siguiendo en esta línea, habla del derecho a acceder a una vivienda habitable, considerando la capacidad de brindar cobijo a las personas no sólo por una cuestión de comodidad espacial, sino en cuestiones de materialidad, garantizando la protección ante factores externos, enfermedades, riesgos físicos y estructurales, permitiendo que las personas se encuentren seguras dentro de la vivienda que habitan. Por último, considera el derecho a vivir en una vivienda adecuadamente localizada; considera el lugar de implantación de la vivienda como un lugar que garantice el acceso a la seguridad y dignidad del habitante, pensando en que las condiciones del medio físico tienen relación directa con el bienestar personal de acuerdo con las condiciones del suelo donde se encuentra asentada la vivienda, y asimismo con la proximidad a los sitios de desarrollo personal.

En este último decreto también se encuentra detallado, que los Estados deben atender las demandas de vivienda, considerando como prioritarias a las personas con mayores niveles de necesidad, y accionando con las medidas necesarias para cumplir sus derechos, solicitando la cooperación internacional en caso de no poder llevarlas a cabo de manera nacional.

DIMENSIÓN DE HÁBITAT DIGNO

A nivel mundial, con el condicionante crecimiento de las poblaciones viviendo en ciudades y el consiguiente aumento de la pobreza, en América Latina, dentro del Plan Regional de América Latina y el Caribe, Hábitat II (1996), se considera brindar especial atención a la segregación de las ciudades y al aumento de los sectores de bajos recursos, fomentando el financiamiento y la cooperación internacional para poder brindar solución a las problemáticas habitacionales y de acceso a servicios básicos, mediante la implementación de políticas habitacionales, de saneamiento y seguridad en la tenencia. Apoyando esta preocupación, desde el año 2004 en el foro mundial por los derechos humanos en Barcelona, se introduce en el debate la preocupación por el derecho a la ciudad. Tal es así, que surge la Carta Mundial del Derecho a las Ciudades, detallando un conjunto de “*compromisos y medidas*” a cumplimentar por los gobiernos locales y las sociedades en relación con esta problemática, considerando a la ciudad como un derecho integral (Carta mundial Derecho a las Ciudades, pág.1). He aquí, que como se menciona dentro de la Carta, “*el Derecho a la Ciudad amplía el tradicional enfoque sobre la mejora de la calidad de vida de las personas centrado en la vivienda y el barrio hasta abarcar la calidad de vida a escala de ciudad y su entorno rural, como un mecanismo de protección de la población que vive en ciudades o regiones en acelerado proceso de urbanización*” (Carta mundial Derecho a las Ciudades, pág.2). Tal como reaccionan Carman et al. (2013), la introducción del concepto del derecho a la ciudad incorpora conceptos multidimensionales, “*vinculados con la problemática del vínculo social, la urbanidad y el ejercicio ‘pleno’ de la ciudadanía*” (Carman et al., 2013, pág. 62), diferenciándolo del derecho a la vivienda en sí mismo, sumado a no sólo considerar el acceso al espacio público y/o a determinados bienes urbanos, sino que incorpora la visión a nuevas formas del accionar político y encare de los procesos urbanos, como ser la participación ciudadana para su formulación (Carman et al., 2013).

Dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015), según el plan de acción dentro de la Agenda mundial 2030, el principal objetivo es terminar con la pobreza y promover el desarrollo social y la protección ambiental para todas las naciones. Para esto establece los diecisiete objetivos a alcanzar en estos quince años, entre los cuales se encuentran el garantizar la disponibilidad de agua limpia y saneamiento, sumado al acceso a ciudades sostenibles, seguras y resilientes para todos. Aquí, se brinda especial atención a la

solución asequible del déficit habitacional y de servicios básicos de calidad, así como el acceso a la educación y asistencia a la salud de calidad, pensando en urbanizaciones inclusivas y participativas a la hora de gestionar la planificación de las ciudades. El acceso a fuentes de agua no contaminadas y a redes de saneamiento formales son consideradas elementales para el adecuado desarrollo e higiene de las personas, pensando en que la correcta prestación de estos servicios permite reducir el contagio a enfermedades que en muchos casos ocasionan la muerte, sobre todo en niños (Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 6).

Es condescendiente introducir en esta instancia el término de pobreza. Según el Congreso Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2019), la pobreza se caracteriza por carecer de un determinado conjunto de necesidades consideradas como básicas para el desarrollo de las poblaciones, dividiéndolas entre pobres o no pobres, diferenciándose este concepto de una nación a otra (Presidencia de la Nación Argentina (s.f.)).

Ahora bien, tal como explica Naciones Unidas (s.f.), es importante destacar que el derecho al acceso a la vivienda digna y la importancia de brindar atención a las poblaciones insolventes no es condición para exigir que los gobiernos entreguen viviendas a sus ciudadanos de menores recursos. Por el contrario, el derecho a una vivienda digna es condición para que desde los gobiernos se implementen y faciliten las leyes, medidas y programas necesarios para que estas poblaciones tengan los recursos suficientes que les permitan poder acceder a los derechos que les competen.

Considerando la concepción de Derechos Humanos Universales y equitativos a nivel Ciudad (Carta mundial Derecho a las Ciudades), en el año 2017 en Argentina, entre el colectivo de organizaciones, instituciones académicas y movimientos sociales que conforman Habitar Argentina - una organización cuyo fin es el de generar normativa que garantice los derechos sobre la vivienda, la tierra y el hábitat digno -, junto con el Centro de Estudios Legales y Sociales - organismo nacional que lucha por los derechos humanos desde el año 1979 - se origina el documento denominado Consenso Nacional para un Hábitat Digno. Este consenso consta de un debate sobre las políticas y estratégicas a aplicar desde el Estado, respondiendo al acceso universal al hábitat digno para la integración social; pensando no sólo en el acceso a una vivienda digna, sino también incorporando el acceso a los servicios e infraestructuras básicos, a la seguridad en la tenencia de la tierra y la vivienda, a equipamientos de trabajo, sociales, culturales y simbólicos de las poblaciones, a la regulación de los mercados de alquileres, a la

regulación y respuesta ante los desalojos, a la seguridad y acceso a la justicia de forma equitativa, al acceso a posibilidades de créditos o respuestas para poder acceder a estos bienes de alto costo, como así también de solventar los gastos que los mismos generen en el tiempo. Según este consenso, las políticas destinadas a resolver el hábitat digno para las poblaciones deben ser políticas que garanticen los derechos humanos, considerando igualdad sobre sus poblaciones, comprendiendo sobre todo que estas problemáticas afectan a las poblaciones de menores recursos.

Siendo así, relacionando los decretos, ordenanzas y consensos mencionados, se puede concluir que la mejora en la calidad de vida de las poblaciones desde la perspectiva de los derechos humanos, no se limita únicamente al acceso a una vivienda adecuada, sino que incluye un conjunto de consideraciones para tener en cuenta desde lo urbano, lo habitacional, lo social, lo cultural, lo económico y lo político, fomentando la integración social; como expone Naciones Unidas (ONU HABITAT, s.f.) *“Los derechos humanos son interdependientes e indivisibles y están relacionados entre sí. En otras palabras, la violación del derecho a una vivienda adecuada puede afectar el disfrute de una amplia gama de otros derechos humanos, y viceversa. El acceso a una vivienda adecuada puede ser la condición previa para el disfrute de varios derechos humanos, en particular en la esfera del trabajo, la salud, la seguridad social, el voto, la privacidad y la educación”* (Naciones Unidas, s.f., pág. 9 y 10).

Particularmente en la Ciudad de Buenos Aires, desde su marco legal, en el artículo 31 de su Constitución del año 1946, considera el reconocimiento del derecho al hábitat y vivienda dignas, promulgando medidas para la respuesta desde el Estado hacia las poblaciones más vulnerables. En Mayo del año 1990, se sanciona el Decreto N°1.001/90, mediante el cual se toma en consideración la existencia de la toma de terrenos estatales ininterrumpida en determinadas villas de la ciudad, y comprendiendo que, pasados tantos años esos terrenos son claramente innecesarios e inutilizables para los organismos cuyo dominio pertenece, y, asimismo, asumiendo la necesidad básica insatisfecha de las poblaciones villeras en relación a la vivienda, es que mediante este decreto, se determina que el organismo “Comisión Municipal de Vivienda” (desde 2003 IVC), sea el encargado de vender los lotes a sus respectivos ocupantes, permitiendo así, un paso agigantado para determinados propietarios dentro de la Villa de adquirir sus terrenos y legitimar su vivienda, garantizándose seguridad en la tenencia.

A partir del año 1998, se sanciona un nuevo marco legal, la Ley N° 148, en la que se establece la atención primaria a los programas de radicación de villas y asentamientos históricos, tomando como base la Ordenanza N°44.873 - vigente hasta la fecha. En dicha ordenanza se posibilita que las radicaciones de barrios se lleven a cabo bajo reglamentos con condiciones especiales, ajenas a los códigos que rigen la construcción de suelo o edificaciones de la ciudad. Siendo así, se establece un distrito de zonificación especial para cada villa, en el que se especifican las aperturas de calle a realizar con los anchos permitidos de calle y pasillo, el factor de ocupación total de suelo habilitado, la dimensión mínima de lote, entre otros. Tal es así, que mediante esta ordenanza se avala y beneficia la posibilidad de poder ejecutar una mejora urbana del barrio en condiciones permisivas, entendiendo la característica de macizo existente en las construcciones de los barrios irregulares debido a la toma desordenada, y, por consiguiente, a la imposibilidad de seguir la normativa vigente de la ciudad formal. La diferencia que brinda la Ley N°148 respecto a la Ordenanza, es la creación de una comisión participativa, compuesta por representantes del poder ejecutivo, legislativo y un representante de cada villa o núcleo habitacional que tenga intervención por parte del Estado. Con esta Ley, se busca que la opinión del vecino se encuentre inmersa en la toma de decisiones, tanto como en la información brindada para con él acerca del proceso llevado a cabo.

Las Villas miseria consisten, como diría Dora Bordagaray (2002), en la toma espontánea de suelos fiscales inhabitables o suelos de privados en abandono, carentes de servicios e infraestructuras, en los que desde el momento en el que los vecinos comienzan a trabajar esa tierra para poder soportar una vivienda, se forja un sentido pertenencia, generándose una apropiación y un vínculo entre vecinos tan grande que les brinda una característica de identidad dentro del barrio, muy distinto a lo que se ocasiona en la denominada ciudad formal, donde las leyes y regulaciones ocurren de manera corriente (Borthagaray, 2002).

El derecho a vivir en condiciones de habitabilidad óptimas, esto es, con iluminación y ventilación en los ambientes, con servicios e infraestructura básica de calidad que permitan un adecuado desarrollo de la salud de las personas, entre otras cosas, hace que las poblaciones marginales busquen su manera de generar su hábitat, como diría Pedro Pirez, *“orientan a la producción de la urbanización para su consumo en una lógica de necesidad”* (Pirez, 2015, pág.8). Pero lo que sucede es que las condiciones generadas en estos barrios son ineficientes para un adecuado desarrollo personal, que sería lo buscado por los ciudadanos que los habitan. Aquí encontramos, como diría la CAF (2017),

viviendas con deficiente acceso a servicios básicos y la consecuencia de propiciar problemas de salud en las poblaciones, niveles altos de hacinamiento, mala calidad en las terminaciones o ineficientes elementos constructivos, derivando en riesgos severos de desprendimiento o accidentes, y por supuesto, inseguridad en la tenencia (CAF, 2017) (Véase Imágenes Anexas N°17, 18, 19 y 20).

Como también expresa la CAF (2017), existen determinados condicionantes o “*estándares mínimos*” requeridos para que una vivienda se considere digna, y los mismos nos permitan poder evaluarla bajo estos condicionantes (CAF, 2017, pág. 178). Para poder comprender la realidad de las familias previo y post ejecución de los procesos de reurbanización estudiados en el presente trabajo, en relación con la calidad de las viviendas donde habitaban y donde habitan o habitarán, debemos valernos de documentación teórica relacionada a la temática.

METODOLOGÍAS DE EVALUACIÓN DEL DÉFICIT

En América Latina, se utilizan diferentes sistemas de medición y evaluación de indicadores en relación con los conceptos mencionados de la calidad de las viviendas y de acceso a las condiciones de hábitat digno por parte de las poblaciones, los cuales fueron variando y actualizándose con el paso del tiempo, según lo determinaron nuevos requerimientos o condicionantes resultados. Mediante estos sistemas de medición, es que los gobiernos pueden comprender la situación real de las poblaciones, la distribución espacial de estas problemáticas, y consecuentemente, la urgencia de intervención para con cada sector poblacional, tomando medidas de acuerdo con lo que represente la demanda (Arriagada, s.f.). Tal como introduce CELS (2015), “*la noción de déficit representa una comparación entre una situación de la realidad que se desea medir, y un parámetro fijado a partir de una situación deseada. La existencia de una brecha o distancia entre ambas situaciones constituye un déficit*” (CELS, 2015, pág.93). El déficit habitacional de viviendas es la conjunción entre déficit cuantitativo y cualitativo de estas, refiriéndose en el primer caso a la necesidad de una vivienda nueva por ser irrecuperable la vivienda evaluada o estar ante la presencia de un hogar con condiciones de hacinamiento, y, en el segundo caso, a la posibilidad de acondicionamiento o ampliación de esta última. La diferenciación de estos conceptos de vivienda es vital para que el Estado comprenda qué y cómo actuar en consecuencia (CELS, 2015).

Siendo así, podemos diferenciar índices relacionados directamente con el déficit cualitativo de la vivienda midiendo la privación de los materiales de las envolventes de estas (Arragiada, s.f.); y, por otro lado, se encuentran los índices que incorporan la medición de la pobreza, remitiéndonos al concepto de hábitat digno introducido previamente. Aquí encontramos diferentes metodologías denominados indirectas o directas, dependiendo cómo consideren el acceso a los bienes para satisfacer las necesidades de las poblaciones (Presidencia de la Nación Argentina (2019)). Están las mediciones que consideran el ingreso monetario como variable indispensable para el acceso a estos bienes y servicios, versus los que no lo toman en consideración, focalizando sólo en las variables faltantes de acceso a bienes por parte de las poblaciones estudiadas.

En Argentina, dentro de los censos demográficos y de vivienda ejecutados cada diez años, en materia de medir la calidad de las viviendas considerando su habitabilidad, encontramos desde el Censo 2010 la aplicación de la metodología denominada INMAT, desarrollada por el Instituto Nacional De Estadísticas y Censos, organismo encargado de efectuar las estadísticas nacionales. Esta metodología es sucesora de la CALMAT, indicador de las características constructivas de la vivienda válida hasta el Censo 2001, la cual contemplaba la evaluación de la calidad de la totalidad de los elementos envolventes de la vivienda; esto sería cubierta, paredes y pisos, categorizando a las viviendas según las características y estado de los materiales que componen a estos. En el caso de la metodología vigente a la fecha, la INMAT, considera la calidad de los materiales que componen únicamente pisos y cubiertas exteriores, sin tomar en cuenta las paredes. En esta caracterización considera la condición de los materiales, su solidez, resistencia y aislamiento. Una vez analizado cada componente de las viviendas, las clasifica en 4 tipologías según las calidades de los materiales de cada componente, como se puede ver en la imagen anexa (INDEC) (Véase Imagen Anexa N°21):

- Calidad 1: la vivienda presenta materiales resistentes y sólidos tanto en el piso como en techo; presentando asimismo cielorraso.
- Calidad 2: la vivienda presenta materiales resistentes y sólidos tanto en el piso como en el techo; pero techos sin cielorraso o bien materiales de menor calidad en pisos.
- Calidad 3: la vivienda presenta materiales poco resistentes y sólidos en techo y en pisos.
- Calidad 4: la vivienda presenta materiales de baja calidad en pisos y techos.

Si al concepto de vivienda digna le sumamos el concepto de hábitat digno descrito previamente, y vinculamos esto con la localización de los barrios, no es menor el observar que las villas se encuentran en la parte sur de la ciudad. Como puede verse en las imágenes anexas (Véase Imágenes Anexas N°17, 18, 19 y 20), si bien esta localización es estratégica desde el punto de acceso a amenidades brindadas por la zona céntrica de la Ciudad de Buenos Aires - esto es cercanía a servicio de salud, a espacios educativos y deportivos, a sitios de esparcimiento, a mejores oportunidades salariales y laborales -, también en la contracara, encontramos suelo de menor valor, limitándose con el camino de sirga del riachuelo, siendo una zona ambientalmente deficiente, con consecuentes problemáticas para los ciudadanos habitantes de esas tierras; encontramos áreas con falta de abastecimiento de redes formales de agua, cloaca y gas, y, por consiguiente, altos niveles de necesidades básicas insatisfechas.

Aquí, vinculando el concepto de pobreza citado previamente, entran en juego los métodos directos o indirectos de medición de esta misma, los cuales son utilizados por el Estado para poder responder mediante la elección correcta de políticas que mitigan los problemas existentes, sumado a políticas de fondo que permitan anticiparse a que estas problemáticas vuelvan a ocurrir.

Primeramente, encontramos un método directo que mide la pobreza según la satisfacción de determinadas necesidades básicas por parte de las poblaciones y los hogares, como lo denomina CEPAL (2001), un método que evalúa “*bienestar con el consumo efectivamente realizado*” (Feres y Mancero, 2001, pág. 8), llevado a cabo por el INDEC, mediante la información censal disponible. Aquí se consideran cinco indicadores censales esenciales y universales para garantizar el bienestar de las personas, y con que uno sólo de estos se cumpla dentro de un hogar, entonces este será delimitado como hogar pobre por necesidad básica insatisfecha (INDEC) (Véase Imagen Anexa N°22):

- Se analiza la relación que existe entre la cantidad de personas que habita un hogar, en referencia a los cuartos disponibles en este. Se considera hogar con hacinamiento cuando encontramos que hay más de tres personas por cuarto, considerando cuarto al espacio destinado a dormir, aunque su uso no se limite únicamente a esta acción (Arragiada, s.f.).

- Se analiza el tipo de vivienda en la que habita un hogar, considerando inconveniente a las piezas de inquilinato, hotel o pensión, casilla, local no construido para habitación o vivienda móvil.
- Se analiza el acceso a servicios básicos tomando en cuenta si los hogares cuentan con retrete dentro.
- Se analizan el acceso a un nivel de educación básico considerando las condiciones educativas de los niños en edad escolar (6 a 12 años) que habitan un hogar.
- Se analiza la ocupación del jefe de hogar en relación con la cantidad de personas que tenga a su cargo.

Desde otra perspectiva, se encuentra la metodología indirecta que mide la pobreza según las condiciones sociales, económicas y demográficas de la población. Esta metodología que data del año 1973, denominada Encuesta Permanente de Hogares de los 31 conglomerados urbanos del país, mide línea de pobreza e indigencia de las personas y los hogares, teniendo en cuenta el ingreso total existente dentro de un hogar versus el gasto mínimo que necesita el mismo para cubrir las necesidades básicas consideradas para subsistir sus condiciones habitacionales y sociales. Tal como lo denomina CEPAL (2001), en este método que vincula “*el bienestar (...) con la posibilidad de realizar consumo*” (Feres y Mancero, 2001, pág. 8). Siendo así, dependiendo qué bienes y servicios se evalúen se diferenciarán la línea de pobreza e indigencia de los hogares y las personas, considerando el acceso a bienes y servicios básicos en general para determinar la primera, y el acceso únicamente a alimentos para la segunda. Para esto se establecen valores para la canasta básica establecida, como así también para un mínimo de acceso a bienes y servicios, evaluando luego según los recursos declarados por cada hogar (INDEC) (Rubio, s.f.).

- Características Habitacionales:
 - a. Materialidad de la vivienda: Considera la calidad de materiales en pisos y techos estimados suficientes, poco suficientes o insuficientes, pensando en el aislamiento que prevén, su condición actual, resistencia y durabilidad en el tiempo. Aquí vincula la metodología de evaluación directa mencionada previamente, del INMAT (INDEC).

“Pisos:

 - Suficiente (S): mosaico/baldosa/madera/cerámica/alfombra.
 - Parcialmente insuficiente (PI): cemento o ladrillo y otros.

- Insuficiente (I): ladrillo suelto o tierra.

Cubierta exterior:

- Suficiente (S): pizarra/teja, baldosa/losa sin cubierta, membrana/cubierta asfáltica con cielorraso y chapa de metal o fibrocemento con cielorraso y departamentos en propiedad horizontal que desconozcan el material, con cielorraso.
- Parcialmente insuficiente (PI): pizarra/teja, baldosa/losa sin cubierta, membrana/cubierta asfáltica y departamentos en propiedad horizontal que desconozcan el material, sin cielorraso.
- Insuficiente (I): chapa de cartón, caña/tabla/paja y chapa de metal o fibrocemento sin cielorraso.

Materialidad de la vivienda:

- Suficiente: si la calidad del techo y la del piso son suficientes. –
- Parcialmente insuficiente: si al menos una de las partes constitutivas de la vivienda es de calidad parcialmente insuficiente.
- Insuficiente: si la calidad del piso o del techo es insuficiente”

- b. Haciamiento: Considera la relación entre cantidad de habitantes y espacios para dormir disponibles, así como lo hace el índice por NBI analizado, tomando en cuenta la misma consideración de tres personas o más por cuarto para hacimiento crítico.
- c. Saneamiento y Disponibilidad de agua en la vivienda. Aquí, no solo considera la necesidad de contener un retrete para el hogar, sino que especifica que este se encuentre dentro de la vivienda, en condiciones de salubridad, sea de uso exclusivo y esté conectado a red formal. Así mismo, incorpora el abastecimiento de agua como condicionante de la habitabilidad digna, pensando en la correcta eliminación de las aguas negras. Respecto a la conexión del agua, no sólo la relaciona con el acceso al retrete, sino al suministro general a agua de la red pública formal como condición necesaria para un adecuado bienestar de quienes habitan la vivienda, pensando no sólo en la higiene, sino también considerando la misma puede ser apta alimentación, pudiendo efectuar esto consecuencias negativas en la salud de las personas.

- Acceso a servicios públicos: evalúa las diferentes formas de acceso de los hogares y personas en relación con el agua corriente, al gas y a los desagües cloacales, como así también la existencia de conexión domiciliaria.
- Hábitat: se evalúan los hogares y personas según la zona en la que residen, si es a menos de tres cuadras de basurales o de zonas inundables por lluvias o desbordes de espejos de agua, considerando el factor ambiental y la peligrosidad para la salud y la integridad física como factores condicionantes de la habitabilidad de ese hogar.
- Seguridad de la tenencia: se analiza el régimen en la tenencia de la vivienda y el terreno, separando a los hogares según sean dueños, inquilinos, ocupantes con permiso o, de hecho, o la clasificación de “otros”, que serían las condiciones de ocupación no contempladas en las otras opciones.
- Acceso a Cobertura médica: se analiza el acceso a la salud por parte de los hogares y personas
- Acceso a la Educación: Como en el índice del NBI, se analiza el acceso a niveles educativos básicos por parte de las personas que habitan el hogar.

Para medir la pobreza, la vinculación de ambos métodos puede llevar a mejores resultados, debido a que, considerar la metodología directa como la única para medir la pobreza, hace que, en determinados casos, si un hogar no accede a uno de estos factores mínimos considerados, pero tiene el recurso monetario para poder mejorarlo en un futuro próximo, igualmente se lo considere pobre. Caso contrario, en la metodología indirecta, si el ingreso se considera limitante dará igual que un hogar no tenga el acceso efectivo a algunas de las necesidades básicas denominadas por la metodología anterior, considerando sólo su capacidad de ingreso para determinar que éste se encuentre o no sobre la línea de pobreza (Feres y Mancero, 2001).

Debido a la elección de los barrios elegidos como caso de estudio, en el caso del barrio de Villa 20 y del Barrio Rodrigo Bueno dada su localización, ambos pertenecen al grupo de asentamientos informales ubicados dentro de la Cuenca Hídrica Matanza Riachuelo. Cabe mencionar, que los barrios de la cuenca fueron judicializados dada la demanda realizada por un grupo de vecinos, repudiando y exigiendo respuestas al Estado Nacional debido a la contaminación ambiental de los barrios y su consecuente impacto negativo en la calidad de vida de las personas. Siendo así, en el año 2006 se crea la ACUMAR - autoridad de la cuenca Matanza Riachuelo -, organismo autárquico responsable de velar por el cumplimiento de la Ley y la calidad de vida de las poblaciones de los barrios

mencionados (Mignaqui, s.f.). Tal es así, que este organismo crea un índice con relación a esta cuestión, denominado Índice de Calidad de Vida, ICV, para el cual también toma en consideración las variables de vivienda, educación, salud pública y hábitat, ponderando una sobre otra según cree que la misma puede ser correctiva en el corto mediano o largo plazo, y según cómo afecte en la calidad de vida de las personas. Para el recabado de datos se vale de los datos públicos provenientes de los censos de poblaciones disponibles, sumado a datos suministrados por las empresas prestatarias de servicios y de mediciones que puedan existir y sean brindadas por los gobiernos correspondientes a cada barrio en particular (ACUMAR, s.f) (Véase Imagen Anexa N°23):

- Vivienda:

- a. Evalúa el grado de hacinamiento del hogar, considerándolo un indicador de alta intensidad en la calidad de la vivienda. Esto tiene relación a la baja en la productividad que ocasiona esta problemática de superposición de habitantes dentro de los mismos ambientes del hogar. Aquí también considera tres personas por cuarto.
- b. Evalúa la Calidad de materiales de la vivienda, considerándolo como un indicador de alta intensidad, cuyos riesgos afectan directamente sobre la salud y el físico de las personas. Lo mide de la misma manera que el resto de los métodos.
- c. Evalúa la seguridad en la tenencia, considerando importante su evaluación sobre la calidad de vida de los adultos del hogar. Aquí se considera la sensación de incertidumbre constante ante posibles desalojos por informalidad de tenencia, ponderándolo como un indicador de alto valor, dado que es una condición presente que puede corregirse anulando su completo impacto en la calidad de la vida. Lo mide igual que los anteriores métodos.
- d. Evalúa el acceso a servicios básicos de agua, saneamiento y red de gas, al igual que los otros métodos. Este indicador esta ponderado como alto, dado que tiene relación directa con la posibilidad de contraer enfermedades y riesgos físicos por la seguridad de conexión a estos servicios.

- Salud Publica:

- a. Evalúa el acceso a cobertura de salud. Considera la localización de la vivienda en relación con sitios de asistencia a la salud como necesaria para la calidad de vida de los habitantes del hogar.

- b. Evalúa la cercanía a basurales al igual que los otros métodos. Este indicador también está directamente relacionado con contraer enfermedades y afectar la calidad de vida, dada sus posibles formas de acumulación y/o recolección.
 - c. Considera la evaluación de acceso a servicios como condicionante para la salud también, por lo previamente descrito.
- Hábitat
 - a. Evalúa la localización en áreas inundables como en los otros métodos, brindándole importancia debido a estar localizados dentro de una cuenca, vinculando esta problemática con las consecuencias negativas que puede ocasionar tanto en las estructuras de las viviendas, como en la salud de las personas.
 - b. Adiciona la evaluación de cercanía a espacios verdes, considerando la recreación y el vínculo entre poblaciones, como así la calidad el oxígeno presente en estas zonas para la mejora de la salud, como condicionantes positivos para la calidad de vida.
 - c. Adiciona la evaluación de hogares localizados en cercanía a cavas.
 - d. Adiciona la evaluación de hogares localizados en cercanía a redes de transporte público, considerándolo como positivo para facilitar el correcto el desarrollo personal y mejorando la calidad de vida.
 - e. Adiciona la evaluación de hogares localizados en cercanía a industrias, considerando localizaciones riesgosas para la salud y la integridad física.
 - Educación:
 - a. Evalúa la escolaridad en menores, al igual que los otros métodos, considerándolo un aspecto directo sobre la calidad de vida en relación con las posibilidades de un mejor desarrollo futuro.

Por lo desarrollado, el análisis de la pobreza a través de las metodologías descritas termina siempre dejando trunca cierta variable, siendo un análisis y caracterización incompleto de esta calificación para los hogares, que, en definitiva, son los instrumentos que conllevan al Estado a confeccionar un análisis, evaluación y acorde accionar futuro para con la demanda de estas poblaciones.

Tal es así, que, a nivel nacional, SIEMPRO - Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales – construyó el Método de Pobreza Integrado – MIP – que permite abarcar las múltiples dimensiones relacionadas con la definición completa de pobreza; esto quiere decir que esta metodología incorpora todos los indicadores mencionados previamente; como expresa Consejo Nacional de Coordinación de Políticas

Sociales, “*El método integrado de medición de pobreza (MIP) explora la privación desde una doble perspectiva, combinando la pobreza monetaria y la pobreza estructural. Tradicionalmente este método fue definido combinando dos mediciones distintas de pobreza: la monetaria a través de la línea de pobreza y la no monetaria a través del índice de NBI*” (Presidencia de la Nación Argentina (s.f.), pág. 22). Aquí se considera que la falta de dos indicadores de diferentes dimensiones (vivienda, hábitat, salud, educación y empleo) dentro de un hogar, será condicionante de pobreza, delimitando a la población en 4 grupos (Presidencia de la Nación Argentina, s.f.) (Véase Imagen Anexa N°24).

- Pobres por la línea de Pobreza, donde sólo padece de un ingreso bajo línea de pobreza, sin privación estructural y de derechos sociales
- Pobres por índice multidimensional, donde no tienen inconveniente con el ingreso, pero sí privaciones estructurales y de derechos sociales. Aquí se considera que sus ingresos permitirán una mejora a corto – mediano plazo.
- Pobres por ambos índices, considerándolo el caso más grave de pobreza, con posibles mejoras a largo plazo, si es que suceden.
- No pobres.

Habiendo barrido las diferentes definiciones teóricas disponibles acerca de la dimensión conceptual de la pobreza, el hábitat, la vivienda y calidad de estos para considerarlos dignos en relación a la calidad de vida de las personas y sus derechos universales según pactos internacionales, nacionales y leyes del país y la ciudad, se llega a la conclusión que estos índices, indicadores y metodologías son de vital importancia para que los gobiernos puedan efectuar un adecuado diagnóstico social, urbano y económico, y actúen en consecuencia con la elaboración de leyes, pactos, planificación de obras y accionar social sobre cada problemática en particular, permitiendo no solo remediar lo existente, sino prever de antemano soluciones, en concordancia con la garantía de derechos.

Para continuar, pasamos al análisis de las estrategias aplicadas hoy día desde el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires dentro de los barrios tomados como caso de estudio, frente a esta problemática de déficit habitacional y hábitat digno. En relación con la situación socio-urbana existente dentro de las áreas informales, que implica problemas serios de acceso a viviendas de calidad, pero que no se limita a estos, sino que los sobrepasa englobando una problemática mayor en relación con el entorno inmediato y la inserción

de las poblaciones insolventes en la formalidad de servicios, laboral, económica y urbana, es decir, con el acceso universal al hábitat digno, es coherente como introduce Barreto (2010), incluir una política holística que introduzca la mirada de los derechos humanos para su intervención (Barreto, 2010). Siendo así, como se expuso en la situación problemática, desde el año 2016 en la Ciudad de Buenos Aires comenzaron procesos de urbanización en barrios denominados “procesos-proyecto” (Motta y Almansi, 2017, pág.146).

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De acuerdo con todo lo desplegado a lo largo de este trabajo, esta nueva modalidad de intervención está apoyada en la garantía de derechos, considerando las formas de intervención de abordaje integral y participativos. Considero adecuado, previo a la introducción de esta metodología, reflexionar qué es lo que se considera participación dentro del ámbito público, con especial atención a los procesos de participación de poblaciones marginales, como así también a cómo surge la incorporación de esta metodología dentro de las políticas de la ciudad de Buenos Aires.

Es importante introducir el término participación según la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública (2009), donde se considera a la participación ciudadana como un derecho universal del ciudadano iberoamericano que reside en un país, independientemente de si es oriundo del mismo, debiendo de garantizarse por parte del Estado correspondiente, fomentar la equidad, la inclusión, la cohesión y la justicia social. Aclara el termino universal ya que, como se explicó previamente, se debe garantizar la participación de la totalidad de las poblaciones, sobre todo de las marginadas, garantizándose un consenso de opiniones que transforman la realidad social y garantizan los derechos de todos. Así mismo, hace hincapié en los derechos y deberes de todo ciudadano, fomentando la cooperación en búsqueda del bien común y la democracia participativa; *“La participación ciudadana en la gestión pública refuerza la posición activa de los ciudadanos y las ciudadanas como miembros de sus comunidades, permite la expresión y defensa de sus intereses, el aprovechamiento de sus experiencias y la potenciación de sus capacidades, contribuyendo de esta manera a mejorar la calidad de vida de la población. Asimismo, fomenta una nueva cultura, en la que la ciudadanía va adquiriendo una mayor disposición a informarse acerca de los asuntos públicos, a cooperar y a respetar la diversidad social y cultural, a interactuar*

dentro de ella y a favorecer la comprensión intercultural. (...) Desde el punto de vista de los gobiernos la participación ciudadana en la gestión pública ayuda a abordar los conflictos y a propiciar acuerdos, así como a aumentar la legitimidad y efectividad de las decisiones.” (Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, 2009, pág. 4).

Como expone Sonia Fandiño (2009) la democracia consiste en la convivencia social en la que los habitantes son iguales, libres y se relacionan entre sí y se expresa directa, indirecta o participativamente según la manera en que se adopten las decisiones por parte de los ciudadanos – por el pueblo, por sus representantes o por asociación de ambos respectivamente. Cita a Habermas (1995), quien introduce que *“la participación solo es posible a partir de actos de entendimiento, los cuales no nacen de un interés individual sino de un consenso colectivo acerca de los resultados a conseguir. Los participantes persiguen el cumplimiento de sus deseos a partir de que sus intereses particulares puedan articularse con otros en una situación compartida, conocida y definida previamente”* (Rojas, 2009, pág. 202), continuando con la consideración de participación para el BID (2004) quien establece que *“el conjunto de procesos mediante los cuales los ciudadanos, a través de los gobiernos o directamente, ejercen influencia en el proceso de toma de decisión sobre dichas actividades y objetivos. La participación ciudadana, así entendida, no significa decidir sino tener la posibilidad de influenciar las decisiones que deberán ser tomadas por las instancias de autoridad establecidas en cada caso”* (Rojas, 2009, pág. 204).

Como concibe Eduardo Rojas (2009), la participación ciudadana dentro de los programas de mejoramiento de barrios populares es un factor indispensable y beneficioso para poder llegar a resultados favorables en búsqueda de la mejora de la calidad de vida de quienes los habitan. Es así como mediante la participación se apertura las decisiones de la esfera pública, modelo político de arriba hacia abajo, mutando hacia la opinión de las poblaciones marginadas, es decir, convirtiéndose en un modelo de abajo hacia arriba. Contar con la participación y cooperación de los vecinos permite conocer su historia y mirada acerca del barrio; habilita que a lo largo de los procesos se encuentren y decidan mejor las prioridades a seguir; ocasiona una cercanía entre Estado y ciudadano que fomenta la creencia de estos últimos en la veracidad de los proyectos; minimiza los riesgos y peligros que puedan suceder durante una obra; fomenta la creación de organizaciones sociales que ayuden a una mejor y mayor apropiación de las obras

realizadas; permite una mayor sostenibilidad en el tiempo ya que favorece un mejor cuidado dada la organización de las poblaciones, permitiéndoles continuar y afianzar la lucha por sus derechos una vez finalizados estos procesos. Enfatiza que, para una correcta concreción y efectividad de estos métodos, se hace indispensable la voluntad de gobierno, el compromiso de las comunidades y la planificación mediante correctas herramientas de gestión y capacitación, destreza y compromiso de los equipos de trabajo (Rojas, 2009).

En resumen, de lo analizado, la participación del ciudadano debe ser planificada y estará presente en cada etapa del proyecto según se plantee el grado de planificación deseado. Tal como Di Virgilio expone en las publicaciones de capacitación para aplicar programas financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID (2013), el cual considera a la participación como un eje clave y transversal de todo proyecto urbano, garantizando la legitimidad de este, existen estrategias para la generación de esta participación y garantizar su efectividad. En primer lugar, detalla el conocer qué tipo de proceso estamos por encarar, permitiendo comprender el rol que encarará el ciudadano a la hora de efectuar su participación, es decir, cuan participativo será el proceso. Aquí diferencia modalidades unidireccionales que sólo brindan información al ciudadano; modalidades bidireccionales de consulta e intercambio entre ciudadano y Estado; modalidades de involucramiento en la toma de decisiones; o modalidades de empoderamiento de la población en la que terminan siendo gestores del proceso en sí mismo. Sigue con la necesidad de comprender cómo se divide el proceso a ejecutar y en qué etapas se considera adecuado vincular la participación del ciudadano, sumado a comprender el nivel de participación establecido; es decir la escala donde se aplicará este proceso – barrio, municipio nación. Continúa con establecer los actores estratégicos que participarán del proceso, considerando las etapas disponibles y su función, y pensando en la positividad dentro de la participación de estos. Finalmente, considera evaluar el tipo de herramientas de comunicación e instrumentos participativos que se encuentran al alcance, considerando la tarea a llevar a cabo y el público al que está dirigida (Di Virgilio, 2013).

En Argentina la participación ciudadana fue variando a lo largo de la historia. Como exponen Rofman y Foglia (2015), desde los años noventa a la actualidad se encuentran tres grandes grupos de expresión ciudadana relacionada con el Estado. Una primera etapa en la época neoliberal de los años noventa, una segunda etapa durante la crisis de los años 2000-2001 y una tercera etapa desde la recuperación post crisis hacia la actualidad (Rofman y Foglia,2015).

En la primera etapa, época de reestructuración económica y reducción del aparato estatal, se define realizar un ajuste desde el Estado en relación con las políticas sociales en particular, privatizando y reduciendo la calidad de la cobertura social en servicios básicos así como el acceso a la salud y la educación, el cual, sumado al contexto de aumento exponencial de la pobreza que genera la reestructuración económica en sí misma, conlleva a considerar políticas de carácter asistencialista de ayuda material o de servicios mínimos desde el Estado para con estas poblaciones (Rofman y Foglia,2015). Siendo así, y ante la necesidad de respuesta no otorgada por los organismos del Estado, las sociedades civiles comienzan a agruparse en organizaciones sociales, fortaleciéndose los lazos que permitían brindar asistencia mutua de alimentos y ayudas básicas. Estas organizaciones no sólo se ayudaban entre sí, sino que comenzaron a movilizarse para con el Estado, haciendo valer sus derechos y reclamando por los mismos. En esta época surge la expresión de la sociedad, participando a través de la concreción de organizaciones sin fines de lucro, fundadas y nucleadas para la ayuda social, sumado a movimientos sociales autónomos en busca del reclamo en relación con el vínculo político - social no existente en ese momento (Rofman y Foglia,2015). Tal como vimos previamente, esta sería una etapa de democracia directa, en la que las poblaciones acataban las decisiones del Estado, comenzando a revelarse y a responder ante la falta de respuesta del gobierno para con sus demandas.

En el comienzo de los años 2000, con la fuerte crisis económica y social, amplio desempleo y un Estado completamente frágil y descreído desde las poblaciones, pasamos a una etapa de participación ciudadana vinculada fuertemente con el reclamo, las demandas, la protesta y las movilizaciones sociales activas en el espacio público contra el poder político, las cuales en muchos casos surgieron desde la violencia y el saqueo a los privados en la vía pública. Desde estas organizaciones civiles, por una lado, se reclamaba la falta de empleo y aumento de la pobreza, como así también la falta de asistencia y respuesta de los gobiernos; pero, en paralelo, se fomentaba la ayuda, la olla popular en respuesta a la falta de alimento, el surgimiento de asambleas y comedores, la reparación del trueque ante la imposibilidad de compra de determinados bienes. Es decir, se fomentaban posibilidades de respuesta posibles gracias al fortalecimiento ciudadano (Rofman y Foglia,2015).

Lo sucedido es que la unión ante la adversidad generó que el fortalecimiento fuese tal, que estas organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales y asambleas de

vecinos, terminaron siendo tan fuertes, que se convirtieron en nuevos actores dentro de la escena política, activamente participativos desde la queja, el reclamo, o el accionar con sus vecinos, y por consiguiente, necesarios y beneficiosos a la hora de incorporarlos dentro de las tareas que el gobierno quisiese bajar a territorio. Siendo así, con el comienzo de la recuperación del Estado y la entrega de subsidios por desempleo, el Estado define producir un acercamiento con estas organizaciones empoderadas, valiéndose de ellas como vínculo para llegar a la sociedad en general. Tal es así, que la participación de las sociedades dentro de los planes de gobierno para con las sociedades marginales comienza a reconfigurarse, haciéndolas parte del proceso, institucionalizándolas en el marco de las políticas sociales (Rofman y Foglia,2015).

Por último, en la tercera etapa, comienza un nuevo proceso de participación vecinal. Ese nuevo gobierno define una nueva mirada y objetivos ante los procesos sociales, de recuperación de las condiciones de calidad de vida, enfocándose en los derechos humanos, lanzando políticas de protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes y del trabajo autogestionado. A nivel local, comienza a existir un nuevo rol de participación ciudadana, adoptando mecanismos de políticas abiertas, no concibiendo las políticas establecidas únicamente por las decisiones de los actores de gobierno, sino accesibles a la opinión de los actores locales, formulando las mismas en conjunto. Siendo así, se crean espacios de participación y un presupuesto participativo que legitima estos procesos y da autonomía a los gobiernos locales, siendo destinado a proyectos formulados mediante esta forma de acción (Rofman y Foglia,2015).

Estas nuevas formas de participación estaban institucionalizadas, formuladas dentro de un marco legal y financiadas por los estados, permitiendo así su durabilidad en el tiempo y consigo, el sostenimiento de los proyectos. Ejemplo de esto es el caso del programa de mejoramientos de barrios PROMEBA, que se basa en la generación del vínculo entre las sociedades civiles con las políticas socio productivas y de desarrollo local, cuya finalidad era mejorar la inclusión de los barrios marginales del país. Las sociedades formaban parte del desarrollo del proyecto desde su momento de inicio, durante la obra y organizados en el cuidado de esta cuando terminase. Como se ve en la imagen anexa (Véase Imagen Anexa N°25), el conjunto de actores intervinientes en el barrio junto con los actores de gobiernos financiadores y los ejecutores del proyecto - dentro de las denominadas mesas de negociación -, se encargaban de la planificación y concreción del proyecto, valiéndose de las necesidades y la experiencia de quienes habitaban los barrios, dándoles voz y voto

en los proyectos, fomentando su apropiación. Aquí entonces, estamos ante la presencia de una democracia participativa, en la que se debate entre Estado y ciudadano acerca de las necesidades y formas de intervención urbano sociales, legitimando la voz del usuario, el cual no acata lo que se le dice, sino que propone, siendo este un actor estratégico (Rofman y Foglia,2015).

En la actualidad, entonces, estamos ante la presencia de un gobierno local que se encuentra en línea con la participación ciudadana introducida post crisis del año 2001, adoptando, dentro de un contexto dificultoso, a la democracia participativa activa que vela por los derechos humanos, acepta la historia y construcción del hábitat autogestionado por los ciudadanos. Aquí no se considera a los mismos como beneficiarios, sino que se los incorpora como actores estratégicos responsables de las políticas resolutorias de conflicto; estamos frente a un modo de intervenir que genera que este proceso integral de urbanización de barrios cobre legitimidad (Motta et al., 2018).

CAMBIO DE PARADIGMA: EL PROCESO - PROYECTO

El “*proceso-proyecto*” es un proceso de urbanización participativo, que sigue parte de un proyecto como iniciativa, considerando que el mismo varíe a medida que se avanza en la elaboración del proceso en sí. Paralelamente, también se trata de un proceso que muta a medida que se lleva a cabo la materialización del proyecto en sí (Motta y Almansi, 2017, pág.146). En Villa 20, como pionera – en el año 2016 - es donde se fomenta la aplicación de esta nueva metodología, cuyo fin es poder abordar la complejidad desde diversos ámbitos, instrumentando múltiples herramientas participativas que permiten ir acomodándose a las diversas problemáticas de tipo social, económico, político, y cultural que puedan suceder a medida que el proceso transcurre (Motta y Almansi, 2017). Esto sería, seguir con la mirada introducida previamente de una democracia participativa, pero insertando un cambio de paradigma innovador durante la formulación y ejecución del proceso.

Considerando como finalidad el brindar a los ciudadanos el derecho a un hábitat digno, es decir, satisfacción en tanto a acceso a servicios formales, a vivienda de calidad, a un espacio público de calidad donde relacionarse y darle vida a lo inesperado, a posibilidades de trabajo, educación y salud de calidad, es que este proceso lleva inmerso consigo un grado de complejidad tal, que deriva de la necesidad de vinculación de una totalidad de

actores diferentes, con intereses diferentes – en ocasiones opuestos -, sumergido en un cambiante contexto social y urbano complejo.

Mediante estos procesos, desde el gobierno local, se impulsa a buscar la mejora de vida de los habitantes de barrios informales queriendo lograr su inclusión social, económica y urbana a la denominada ciudad formal. Como dirían Motta y Almansi (2017), *“desarrollar estrategias de intervención que buscan generar condiciones de habitabilidad que permitan el desarrollo de una vida digna, plena y con igualdad de oportunidades para todos los habitantes del barrio”* (Motta y Almansi, 2017, pág.149).

Consisten en programas cuyo objetivo es que la participación del ciudadano, su vínculo con la gestión y la política - como institución -, ocasionen eficiencia en el proceso y por consiguiente en el dinero público invertido. Hablamos de un proceso abierto, enriquecedor y adaptable a circunstancias y/o externalidades no previstas; enmarcado dentro de la visión de lo no estático, de lo variable. Proceso que fomenta el compromiso de los habitantes del barrio para con el mismo, no solo dándole mayor legitimidad al y en el proceso, sino también, enriqueciendo el saber que pueden aportar no sólo los trabajadores desde el conocimiento de áreas técnicas y sociales, sino estos últimos mediante la vivencia que solo puede brindar el que habita y se apropia a diario del espacio en cuestión.

Como explican Motta y Almansi (2017), los procesos tienen un *“producto meta”* como objetivo, y no un producto definido (Motta y Almansi, 2017, pág.151). Es decir, que, en estos contextos complejos, será necesario establecer metas que puedan variar a medida que transcurre dicho abordaje. En estos nada estará definido; existirán directrices que llevarán a tratar llegar a ese producto meta, pero que pueden transformarse.

Gracias a la incorporación de diversas herramientas de gestión participativa abierta, respaldadas por las leyes de urbanización, vinculando equipos de trabajo especializados en la problemática, abordándola desde el nivel político, económico, social, cultural, e incorporando diversos actores para los tomas de definiciones (actores de la ciudad, políticos, habitantes de los barrios, actores establecidos por la justicia, entre otros), se llevan a cabo estos procesos abiertos en los territorios informales a urbanizar, que permiten y aseguran su continuidad durante el tiempo que dure el proceso.

Como sabemos, estos procesos se encuentran inscriptos en un ámbito político, por lo que comprendiendo las dinámicas y pujas que existen en estos ámbitos, es entendible que

existan objetivos establecidos y necesarios los cuales deben demostrarse dentro del periodo lectivo correspondiente. Sumando a eso, la constante grieta que se vive a nivel político y desde los ciudadanos - de unos años a esta parte mucho más acrecentada en a nivel país en Argentina-, ocasiona que estos procesos tan importantes que requieren de tanta participación y vínculo desde diferentes niveles de gobierno y con diferentes actores urbanos, políticos, sociales y económicos, terminen trancos.

Es por esto, que este “*proceso - proyecto*” buscará lograr un proceso más eficiente que todos los que existieron a lo largo de la historia (Motta y Almansi, 2017, pág.146). Es aquí, que se comienza a pensar en enmarcarlos en leyes generadas según las necesidades de cada barrio, la cual busca regular actores partícipes, etapas de dichos procesos y herramientas de gestión participativa necesarias para llevarlos a cabo. Es decir, enmarcar legalmente cada proceso, permitiendo ir por encima de los contratiempos e intereses políticos mencionados, garantizando la continuidad de estos, su mutación constante, sin establecerse un inicio y un fin determinados (Motta y Almansi, 2017).

METODOLOGIA PARTICIPATIVA APLICADA

Si bien los tres barrios tienen características morfológicas, escalas, poblaciones y comunidades diferentes, mantienen en común las problemáticas principales de falta de acceso a derechos básicos, y, por consiguiente, para su intervención, la base estructural de los procesos de reurbanización e integración socio – urbana aplicados, ha sido la misma.

La metodología planteada, tal como expone Motta et al. (2018), siguiendo la guía participativa diseñada por el BID (2013), se divide en diferentes escalas de intervención según los actores que intervengan, en relación con la complejidad y necesidad de temáticas a tratar o intervenir (Motta et al., 2018):

- Institucional: incluye los equipos del gobierno local que intervienen en el proceso - área técnica, social, jurídica.
- Gubernamental: incluye las diferentes escalas de gobierno que participan dentro del proceso - tres poderes del Estado.
- Barrial: incluye vecinos, referentes, organizaciones civiles, instituciones barriales.
- Sectores y manzanas: incluye vecinos, referentes, organizaciones civiles, instituciones que se encuentren en la manzana o sector de análisis en particular.

- Vivienda: incluye los vecinos, familias, hogares a relocalizar a alguna de las opciones de vivienda disponibles.

Los espacios de organización, articulación y encuentro entre los diversos actores, tanto como las herramientas e instrumentos aplicados en cada etapa del proceso, tendrán relación directa con las escalas mencionadas, considerando para cada una - según la tarea a realizar y el público a la que va dirigida -, cuál de estas es mejor considerar.

Como primera instancia de acercamiento al territorio, en el año 2016, comienza a realizarse un Censo poblacional de los barrios, el cual sirvió como diagnóstico fehaciente de la realidad de ese momento. Aquí se obtuvieron cantidad de población, servicios formales e informales, estado de las viviendas, estado de las familias, situación económica, de salud y educación de cada miembro del hogar.

Paralelamente, se crean las denominadas Mesas de Gestión Participativa – en adelante MGP -, cuyo objetivo fue el de reunir a los diversos actores del barrio que quisiesen participar en el futuro proceso de manera activa, usando ese espacio como sitio de consulta, dudas, información, generación de diagnóstico, queja, cambios de pensamiento, así como de formulación del proyecto en sí mismo y de su variabilidad en el tiempo de ser necesaria. La creación de este espacio de articulación fue un acontecimiento institucional dentro de los barrios y para la metodología participativa en general, siendo sitios donde se genera un lazo entre gobierno y ciudad, garantizando los derechos humanos de los habitantes del barrio, buscando la efectividad y sostenibilidad a futuro, validándose de las reales necesidades, opiniones y consideraciones de estos; esto es, planificar bidireccionalmente de abajo hacia arriba.

A partir del uso de este espacio colectivo, se permitió dar sustento, diagnóstico e información comunitaria, que permitieron crear las bases de validación del PIRU, garantizando la habitabilidad de todos los sectores del barrio, dando origen posteriormente a la formulación de los marcos normativos que amparan estos procesos integrales de mejoramiento urbano e integración social. Siendo así, con la Villa 20 se crea, en noviembre del año 2016, la Ley N° 5.705, enmarcada en la Ley N° 1.770 del año 2005; le siguen las leyes de Rodrigo Bueno y Playón Chacarita, ambas sentenciadas en marzo del siguiente año (2017); corresponden las mismas a la Ley N° 5.798 y la Ley N° 5.799 respectivamente (Motta et al., 2018).

Una vez definido el PIRU y la Ley, la primera tarea a realizar es el completamiento del Censo 2016 mediante el relevamiento social y urbano por manzana (RELSE), permitiendo conocer en profundidad la situación actual de cada vecino, de manera que, mediante el proyecto, y tal como especifica la ley, cualquier persona que sea censada tenga derecho a un mejoramiento de vivienda, sea vivienda nueva o cualquier otra solución disponible.

Como expone Motta et al. (2018) las MGP - estipuladas quincenalmente -, son mesas de trabajo a nivel barrial, abiertas a los vecinos del barrio que quisieran intervenir, a los delegados y organizaciones del barrio, realizándose campañas de convocatoria por WhatsApp, folletería, puerta a puerta o a través de las mesas de consulta. Así mismo, y por pedido del marco normativo, asisten a estas mesas, los organismos de gobierno competentes - el Instituto de la Vivienda de la Ciudad, la Subsecretaría de Hábitat e Inclusión, la Procuración General, el Ministerio de Ambiente y Espacio Público, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte, la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación y la Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano de la Nación, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio Público Tutelar - quienes velan por la transparencia del proceso -, y las empresas prestatarias de servicios (Motta et al., 2018). En el caso de Villa 20, entendiendo la dimensión del barrio, en estas mesas llegaron a incorporarse más de 300 personas por mes; para el caso del barrio Rodrigo Bueno, participaban delegados, organizaciones, entes de gobierno y empresas privadas, y diez o quince vecinos únicamente, realizando estas mesas con carácter semanal o quincenal de acuerdo con la necesidad de cada fecha en particular; finalmente en el caso de Playón Chacarita, las MGP se realizaban semanal o quincenalmente de acuerdo a la cantidad de temáticas a abordar, invitando dos vecinos por manzana – considerando existen 32 manzanas en total – sumado a delegados, organizaciones y entidades privadas o de gobierno; generalmente las dinámicas del barrio llevaban a no encontrar más de 60 personas por reunión.

Estos espacios permitieron poder consultar, informar, diseñar y planificar las diferentes etapas del PIRU, así como la demandas del barrio sobre temas específicos: la validación del censo; el diseño y ejecución del relevamiento social y espacial por manzana y por vivienda; el posterior diseño de cada manzana según las necesidades, vivencias y costumbres que se diagnosticaron colectivamente; el diseño y elección de apertura de calles y esponjamientos; el diseño y acompañamiento del proceso de relocalización de

familias con reuniones individuales con cada una de estas permitiendo que escojan la opción de vivienda que quisiesen; y finalmente el acompañamiento constante durante todo el proceso. Es importante destacar que todo lo debatido, propuesto y diseñado junto con los vecinos dentro de las mesas, era tomado en cuenta por los actores de gobierno para luego ser validado técnicamente de forma de dar garantía a su adecuada ejecución, y, por consiguiente, volverlo a los vecinos como una propuesta concreta, obteniendo su opinión y elección definitiva mediante votación. Este proceso tenía un ida y vuelta constante hasta estar todos de acuerdo, firmando actas de validación de cada instancia del proceso. Es menester destacar que, según la Ley, en los casos que no estuviesen de acuerdo y no pudiesen llegar de ninguna manera a un quorum, es el gobierno local quien tiene la palabra decisiva.

Para complementar las MGP, se consensuaron diversos espacios de reunión adicionales. Por un lado, las ya mencionadas mesas de consulta, que eran espacios disponibles en oficinas de gobierno dentro de los barrios, con frecuencia semanal, para poder resolver consultas en días que no había mesa estipulada, o bien agregar en agenda alguna temática que surge de estos acercamientos de vecinos, trasladándolas a las MGP cuando tuviesen fecha. Adicionalmente se crea una Mesa Técnica de Gestión Participativa - en adelante MTGP -, constituyendo un espacio técnico donde se reúnen vecinos, organizaciones sociales, organismos de gobierno y sus actores intervinientes dentro de los barrios, junto con los organismos destinados al control del proceso en general. La finalidad de las MTGP era el diseño, formulación y ejecución del proyecto en sí mismo (Motta et al., 2018). En el caso de estas mesas en particular, se efectuaban con la periodicidad que el proyecto lo requiera, generando una convocatoria chica en relación con la MGP, dado que, al ser una mesa técnica, no requiere de una cantidad extrema de participantes, pues haría muy difícil el consenso. Siendo así, una vez avanzadas las definiciones de proyecto, se llevaban a la MGP y cualquier duda, inquietud, o reclamo que se efectuaba allí, ocasionaba un ida y vuelta entre ambos espacios de formulación hasta su definición final.

Esta MTGP, reúne los datos recabados dentro de los denominados Talleres de Proyecto Integral de Reurbanización, que son talleres de carácter obligatorio y con escala de nivel de manzana, reuniendo a los afectados de cada sector en particular, permitiendo desarrollar minuciosamente el diseño e intervención dentro de esa manzana. Siendo así, en principio se estipulaban cuatro talleres por manzana. El primero como presentación e información acerca del proceso a llevar a cabo. El segundo como taller bidireccional

destinado a verificar o corregir lo relevado dentro del RELSE; en este se realiza un diagnóstico colectivo y altamente participativo, mediante un mapeo de preferencias, observaciones, intereses y necesidades físicas, sociales y económicas dentro del sector; encontramos señalización de las viviendas de mala calidad constructiva, de las viviendas con hacinamiento, los sitios de peligro social, los recorridos peatonales y vehiculares de los habitantes de la manzana, los espacios comerciales, entre otros; este mapeo deriva en propuestas de ordenamiento territorial que consideran estos análisis y la historia de la manzana. Continúa un taller en el que se da devolución a las alternativas trabajadas en el taller previo, post viabilidad técnica en las oficinas de gobiernos con especialistas en cada temática a tratar. Y, finalmente, un último encuentro en el que se vota la propuesta de ordenamiento ganadora frente a los organismos de control competentes, dando transparencia al proceso, firmando un acta correspondiente para que todo quede asentado.

Una vez que el proyecto por manzana se define, comprendiendo y habiendo aceptado cuales son las trazas por abrir o las aperturas en centros de manzanas a considerar - y, por consiguiente, cuales viviendas se verán afectadas -, comienzan los encuentros a nivel vivienda. Es menester aclarar que las operatorias de vivienda disponibles para las familias afectadas a traza, esponjamiento o espacio público, son tres. Como primera opción encontramos la entrega de una vivienda nueva financiada preferencialmente dentro del barro mismo, y discutida dentro del proceso participativo; como segunda opción se les ofrece mudarse a una vivienda afectada a mejoramiento, perteneciente a una familia que la deja vacía y se muda a vivienda nueva; por último, como tercera opción se ofrece la entrega de un crédito para invertir fuera del barrio, a un máximo de 70 km de la Ciudad (Benítez, s.f.).

También es importante considerar que para llevar a cabo la selección de los adjudicatarios se efectúa un proceso de scoring, tomando en cuenta, como se ve en la imagen anexa (Véase Imagen Anexa N°26), un porcentaje de puntuación a cada problemática considerada como límite para relocalizar esa familia; esto quiere decir que no solo basta con estar afectado a traza.

Siendo así, se efectúan encuentros de acompañamiento social y técnico, con visitas a los edificios en construcción, permitiendo que cada familia adjudicataria elija con cual solución quedarse. También es clave destacar que, según la ley, toda familia censada puede acceder a un mejoramiento habitacional, si bien no se encuentre afectada a relocalización. En este caso, debería canjear su vivienda con una vivienda que sea

afectada a relocalización, pudiendo acceder al mejoramiento de la vivienda de estos últimos, siempre que se garanticen las condiciones mínimas de habitabilidad necesarias. Es menester considerar que las familias relocalizadas deberán abonar por obtener una vivienda nueva. Para esto adquieren parte del valor de esta como subsidio del Estado, otra parte referente al valor de la vivienda que dejan según tasación, y cuotas fijas para el monto restante, determinadas en cantidad según el ingreso total que posea la familia - no superando el veinte por ciento del ingreso mensual de estas, según la Ley N° 341. Así mismo, no se prevé que paguen los gastos de demolición ni de mudanza, cuyo costo absorberá el Estado (Ortone, 2020).

Finalmente, una vez definidas las operatorias elegidas para cada familia, en el caso de vivienda nueva, se acompañaba semanalmente a visitar las viviendas en construcción dando garantía de las terminaciones, equipamiento, servicios y mobiliario entregados, así como también permitiendo consensuar acerca del correcto funcionamiento de estas. Previo a las mudanzas se ponen en funcionamiento talleres divididos según el tipo de operatoria a efectuarse, permitiendo evacuar dudas de último momento y afianzando el acompañamiento, así como también en el caso particular de vivienda nueva, se crean talleres pre y post consorciales, para poder capacitar y ayudar a organizar a los futuros vecinos en la nueva metodología de vivienda a la que accedieron, conformando un consorcio, que cuenta con reglas, obligaciones y prohibiciones a cumplir (CESBA, 2018).

No menos importante, existían mesas de menor envergadura, transversales al proyecto de vivienda en particular, como ser mesas para los espacios comunitarios del barrio, donde se convocaba a todo tipo de organizaciones barriales en búsqueda de generar lazos con el gobierno, legitimando las mismas, así como también mesas para definir nombres de espacios públicos o de nuevas calles, definidas y consensuadas en la MGP y/o en los talleres por manzana.

V. METODOLOGÍA

Para conseguir dar respuesta a las inquietudes planteadas por el presente trabajo, se utilizó una metodología cualitativa que se caracteriza por tomar fuentes de información para dar con la problemática a tratar (Yin, 2014).

Buscando interiorizar en la profundidad del caso debido al interés que tenemos en este (Stake, 1994, pág. 236), y dado que el trabajo de tesis intenta responder cómo fue el proceso de diseño, construcción y entrega de las viviendas en los diferentes barrios analizados, no teniendo el control sobre los acontecimientos mencionados, la estrategia de investigación adoptada consiste en el estudio de caso. Según Yin (1994), cuando una investigación empírica busca responder a las preguntas de "*cómo*" y "*por qué*", no controlando los eventos externos, orientada hacia fenómenos contemporáneos dentro del contexto de la vida real, la estrategia de investigación más adecuada a aplicar es el estudio de caso, permitiendo lidiar con una variedad de evidencia, más allá de lo existente en el estudio histórico convencional (Yin, 1994, pág.13) (Véase Imagen Anexa N°27).

De acuerdo con Yin (2016), los estudios de caso se clasifican en explicativo, descriptivo o exploratorio. En este trabajo los estudios de caso utilizados son del tipo explicativo, buscando comprender y explicar cómo fue el proceso de reurbanización y entrega de las viviendas construidas por el Estado para las familias relocalizadas de los barrios informales mencionados.

Para el desarrollo de este trabajo, como introduje en la situación problemática, elegí casos de estudio de acuerdo con mi búsqueda de comprender la nueva mirada del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para con los procesos de reurbanización de barrios informales, incorporando una mirada desde abajo, participativa, que considera al ciudadano como eje en el diseño, en el desarrollo y la ejecución de las políticas aplicadas. Siendo así, desde el gobierno se encuentran en ejecución estos procesos participativos en tres barrios informales de la ciudad, que son el Barrio Rodrigo Bueno, el Barrio Playón Chacarita y el Barrio Villa 20, y por estos motivos son los casos de estudio de la presente tesis.

Para poder llevar a cabo la investigación cualitativa y asegurar su validez, se considera la triangulación de datos, es decir la utilización de múltiples fuentes de evidencia (Yin (1994, pág. 13), que permiten, mediante la combinación de diferentes fuentes de

información, asegurar la comprensión del fenómeno de estudio (Denzin y Lincoln, 2008; Denzin, 1994).

En esta temática tan dinámica, cuyas condiciones sociales y urbanas no permiten ser medidas con rigurosidad, y que, sumado a esto, el proceso que nos compete se encuentra en curso sin contar con evaluaciones de impacto parciales medibles, es que me encuentro ante una falta de datos oficiales fehacientes, normalizados y actualizados, que me permitan poder corroborar comportamientos e impactos de los procesos aplicados en los barrios.

Estas razones conllevan entonces a acudir a múltiples fuentes de información, tanto primarias como secundarias. Comenzando con fuentes secundarias que incluyen el análisis de bibliografía disponible, como ser publicaciones académicas, textos y artículos relacionados con los procesos participativos de urbanización de barrios y con los métodos de medición de calidad de vivienda y hábitat digno. Adicionalmente, como fuentes de información primaria, se suma la realización de entrevistas semiestructuradas a pobladores beneficiados por el proceso de relocalización de viviendas, mediante el uso de un cuestionario no rígido, que me permitirá poder generar una mirada más abarcativa, ampliando la faltante de información fehaciente mencionada, otorgando confiabilidad a la investigación mediante la adquisición de la percepción de quienes entrevistamos, protagonistas de los procesos. Me pareció importante tener contacto y adquirir la visión de quienes fueron, y son, protagonistas del proceso de reurbanización y entrega de viviendas, pudiendo obtener información en primera persona de lo vivido dentro de estos.

Para poder escoger a los informantes clave, se solicitó a determinados actores de gobierno que trabajan actualmente en los diferentes barrios estudiados y con los que guardo relación dado mi trabajo profesional durante muchos años, el contacto con vecinos relocalizados a vivienda nueva o a viviendas de canje dentro de cada barrio. Siendo así, en base a la totalidad de contactos adquiridos, se seleccionó una muestra aleatoria de estos previo a haber realizado las entrevistas, con la única preselección de que haya uniformidad respecto a la representatividad de habitantes de los tres barrios seleccionados como casos de estudio. Esto se realizó de esta manera para que no condicione la conclusión de los hallazgos del trabajo.

En síntesis, para la recopilación de datos, las fuentes de información utilizadas consistieron por un lado en el análisis bibliográfico disponible relacionado con el tema de

investigación, y por el otro, en la realización de entrevistas con cuestionarios semiestructurados usando la técnica del informante clave (Fontana & Frey, 2008; Denzin, 2001; Hernández-Sampieri, 2018).

Siendo así, se busca verificar la mejora en la calidad de las viviendas relocalizadas en comparación con la vivienda de origen, y por consiguiente la mejora en la calidad de vida de los ciudadanos del barrio. Así mismo, se busca poner en crisis la veracidad de la participación como proceso de gestión efectivo, entendiendo cuan satisfechos se encuentran los vecinos de su vínculo con el proceso y la escucha que se les ha dado y se les está dando en la actualidad dada la continuidad de los procesos en sí.

Seguidamente, detallo el cuestionario semiestructurado aplicado:

GUÍA DE ENTREVISTA

Muy buenas tardes / muy buen día (según corresponda), mi nombre es María Laura Mosquera Vázquez, soy arquitecta y en la actualidad me encuentro realizando mi tesis de maestría para poder culminar mis estudios de Maestría en Economía Urbana dentro de la Universidad Torcuato Di Tella.

Para comenzar y por cuestiones éticas le consulto si existiese algún impedimento para poder grabar la entrevista. Para que usted este al tanto, la entrevista es completamente confidencial y nunca será revelada su identidad, por el contrario, a la hora de escribir la tesis si necesitase incorporar alguna porción de la entrevista usted aparecerá como “informante clave”, sin decir su nombre ni quien es en ningún momento.

Para este trabajo me encuentro investigando acerca de los procesos de reurbanización participativos llevados a cabo por el Instituto de la Vivienda de la Ciudad dentro de los barrios Villa 20, Rodrigo Bueno y Playón Chacarita desde 2016 a la actualidad.

La finalidad de este trabajo es comprender la incidencia de la mejora en la calidad de la vivienda en relación con la mejora en la calidad de vida de los habitantes del barrio; por esto me interesa conocer e interiorizarme desde la mirada de los protagonistas que habitan las viviendas acerca de estas; cómo son por dentro, sus características, los beneficios o inconvenientes que le encuentra. Así mismo, busco comprender, desde su visión de protagonista del proceso, acerca de la gestión participativa llevada a cabo para la reurbanización del barrio; desde el proceso de diseño de las viviendas, qué fue lo que

sucedió durante su ejecución, hasta el momento en el que llega la relocalización de las familias y su efectiva mudanza.

Comenzamos con la guía de preguntas,

1. ¿Podría contarme de qué barrio es, cómo se conforma su familia y como vivía previamente dentro del barrio?
2. ¿Cómo se le informa del proceso de relocalización de viviendas y cómo considera fue la comunicación para con los vecinos del barrio?
3. Dentro del proceso existen diferentes tipos de acceso a vivienda ¿A cuál de estos accedió y por qué?
4. ¿Cómo fue el traslado a la vivienda nueva?
5. ¿Podría describirme su vivienda nueva?
6. ¿Qué diferencias encuentra con respecto a la anterior vivienda donde habitaba? Cuénteme su percepción de la vivienda entregada.
7. Respecto al proceso participativo llevado a cabo, donde el ciudadano se consideró eje dentro de las decisiones de elaboración de este, ¿En que participó usted?
8. ¿Como llegaba su opinión a las autoridades competentes? ¿Se sintió representado, escuchado, acompañado, y por qué?
9. Según su percepción y vivencia del proceso participativo de urbanización y entrega de vivienda nuevas dentro del barrio, ¿En qué considera que este mejoró la calidad de vida de quienes viven en el barrio y por qué?
10. Según su percepción y vivencia del proceso participativo de urbanización y entrega de vivienda nuevas dentro del barrio, ¿En qué considera que este no mejoró la calidad de vida de quienes viven en el barrio y por qué?
11. ¿Qué cambiaría del proceso y por qué?
12. Para finalizar, ¿Hay algo más que quiera decirme que no le he preguntado a lo largo de la entrevista?

Informante	Perfil
Informante Clave Número 1	<p>Barrio: Vecina del Barrio Villa 20</p> <p>Familia: Ella y su hijo</p> <p>Tipo de vivienda: Vivienda nueva</p>

	<p>Razón: Demolición por estar afectada a apertura de traza</p>
Informante Clave Número 2	<p>Barrio: Vecino del Barrio Rodrigo Bueno</p> <p>Familia: Él, su mujer y sus dos hijos</p> <p>Tipo de vivienda: Vivienda nueva</p> <p>Razón: Demolición por estar afectado a liberación de borde costero por Sirga, y no cumplir con condiciones de calidad constructiva y de habitabilidad</p>
Informante Clave Número 3	<p>Barrio: Vecina del Barrio Playón Chacarita</p> <p>Familia: Ella y sus dos hijos</p> <p>Tipo de vivienda: Vivienda nueva</p> <p>Razón: Demolición por estar afectada a apertura de traza, no cumplir con condiciones de calidad constructiva y de habitabilidad, y tener denuncias por violencia de genero contra su expareja que vivía en el mismo lote</p>
Informante Clave Número 4	<p>Barrio: Vecino del Barrio Rodrigo Bueno</p> <p>Familia: Él, su madre, su mujer y sus dos hijos</p> <p>Tipo de vivienda: Vivienda nueva por canje</p> <p>Razón: Su vivienda no correspondía a relocalizar, pero fue canjeada a un vecino que se encontraba bajo nivel de cota y no quería acceder a vivienda nueva</p>
Informante Clave Número 5	<p>Barrio: Vecina del Barrio Playón Chacarita</p> <p>Familia: Ella, su marido y sus dos hijos</p>

	<p>Tipo de vivienda: Vivienda nueva</p> <p>Razón: Demolición por estar afectada a apertura de traza</p>
Informante Clave Número 6	<p>Barrio: Vecina del Barrio Villa 20</p> <p>Familia: Ella y su hija</p> <p>Tipo de vivienda: Vivienda nueva</p> <p>Razón: Demolición por estar afectada a esponjamiento, y compartir dos hogares una misma vivienda</p>

Finalmente, como población de estudio del trabajo, entrevisté a 6 informantes claves, que representaron en primera persona lo que fue el proceso, la entrega y el habitar las viviendas entregadas por el Estado. Las entrevistas semiestructuradas duraron entre 30 y 70 minutos, se llevaron a cabo mediante plataformas virtuales - teléfono, zoom o meet - de acuerdo con la comodidad del entrevistado, y fueron un aporte fundamental para poder comprender y desarrollar el trabajo en curso.

Tal como se menciona en el cuerpo de la entrevista, haciéndoselo saber a los entrevistados, por cuestiones de confidencialidad y cuidado de ellos mismos, se guardó completo secreto de su identidad, codificándolos mediante un sistema de numeración de informante clave, permitiendo así que ellos puedan comunicarse con total libertad y fluidez, ocasionando que su aporte de información sea el más rico posible para la comprensión de los casos de estudio (Denzin, 1994, 2001; Stake, 1994; Sandoval-Casilimas, 1996; Marshall, 1996; Robson, 2002; Strauss & Corbin, 1990, 1999; Hernández-Sampieri, 2018).

VI. HALLAZGOS

Para la ejecución de este apartado se trabajará sobre los datos obtenidos en las entrevistas semiestructuradas realizadas a vecinos de los barrios de estudio, describiendo las mismas por temática según fueron consultadas y respondidas. Se vincularán los datos obtenidos con el análisis de la bibliografía descrita.

Siendo así, dentro del marco teórico se realizó en primera medida un análisis de las definiciones nacionales e internacionales acerca del término vivienda digna, clasificando la misma según los factores constructivos mínimos debe contener para garantizar el adecuado desarrollo de vida de sus habitantes, y, por consiguiente, la garantía de sus derechos. Se definieron cada uno de los elementos constructivos y de servicios de la vivienda en particular, como así también las consideraciones mínimas que hacen a un hábitat digno.

En lo que respecta a la descripción que hicieron las familias entrevistadas acerca de las condiciones de vida existentes previas a la mudanza, podemos observar en todas las entrevistas que los escenarios de los hogares donde habitaban no cumplían con los requerimientos descritos como mínimos necesarios para considerarse viviendas dignas donde se desarrolla una adecuada calidad de vida. Es de especial atención que ninguna de las viviendas tenía garantizado ningún servicio básico formal dentro de su vivienda, sumado que en varias de las entrevistas encontramos condiciones de hacinamiento crítico, siendo estos dos factores claves para el hábitat digno de las familias que habitan esas viviendas. Por supuesto se adiciona que, en la mayoría, la calidad constructiva de las viviendas no era considerada la mínima según INMAT necesaria en pisos y paredes, imposibilitando la consideración de vivienda digna aquí también.

Como dijo la informante clave número uno oriunda del Barrio Villa 20, en un principio les fue duro construir su vivienda; lo hicieron de a poco, hasta lograr finalmente construir la vivienda necesaria para desarrollarse los cuatro miembros que componen la familia. Esta describe una casa que cuenta con un cuarto para cada integrante, separado por niveles, logrando realizar las terminaciones de los ambientes; aquí menciona un baño con porcelanato colocado, como así también hace hincapié en la protección de los cableados eléctricos en todos los ambientes, por cuestiones de seguridad. Según la mirada de la vecina, su casa se encontraba en perfectas condiciones, haciendo alusión - en las primeras partes de la entrevista - que por este motivo al principio del proceso no querían mudarse,

sumado al sentido de pertenencia relacionada con el sitio de hábitat y a la relación con sus vecinos linderos. Es así entonces, como en un comienzo se encontraba en contra de que la traza pasase por su vivienda y que por esto debiese ser relocalizada. Sin embargo, avanzada la entrevista, cuenta que la tenencia segura de los servicios realmente no era la adecuada, necesitando de camiones cisterna para poder tener agua durante el día, rebalsando sus cloacas al contar con pozo, y soportando extensos cortes de luz constantes; es decir, no cumpliendo entonces con las consideraciones de habitabilidad mínima mencionadas dentro del marco teórico.

En el caso del informante clave número dos oriundo del barrio Rodrigo Bueno, cuenta que se muda al barrio en el año 2000, comprando un terreno que venía con una casita de 24 m², compuesta por cuatro paredes, sin techo, donde vivía con su mujer y sus dos hijos. Nos informa que en esa época se comercializaban los terrenos con casitas semi construidas y que era común realizar esta operación. Siendo así, para garantizarse una mejor condición de habitabilidad, le construye un techo de machimbre y, gracias al permiso de sus vecinos, un baño mínimo de 1,6m por 1m en el fondo del terreno, fuera de su vivienda. A su vez, el vecino informa que los servicios mínimos no estaban garantizados. Como ejemplo de esto especifica que el acceso al agua se daba a diario gracias a la recolección de agua de una canilla disponible por manzana, que la luz estaba colgada de un transformador público y que, respecto a las cloacas, tenía cámara séptica fuera de la vivienda.

En el caso del informante número tres perteneciente al tercer barrio, el Playón Chacarita, podemos observar que su descripción de la vivienda tampoco cumplía las condiciones mínimas de habitabilidad. Si bien al construir su casa en dos plantas toma en cuenta la independencia de los espacios de estar de los de dormir, teniendo a su vez cuartos disponibles para cada uno de los integrantes de la vivienda, no contaba con las dimensiones adecuadas, ni con la materialidad y los servicios necesarios para considerar su vivienda como óptima. Tal como nos cuenta, es muy común ir construyendo las viviendas de a poco, juntando el dinero día a día y por consiguiente ir avanzando en la construcción en etapas. Es así como suele suceder entre las viviendas contiguas que, ante la necesidad de respuesta y la falta de oportunidades - sumado a la comunión existente entre vecinos -, para ganar espacio habitable y ahorrar dinero, terminan compartiendo muros entre las viviendas; es decir, construyen un único muro divisorio - no un muro de 15 cm por cada vivienda como debe construirse -, brindando ineficientes condiciones

constructivas y de aislación de ambientes. También comenta que el vínculo entre ambas plantas de su vivienda se daba mediante la utilización de una escalera caracol - prohibida en las construcciones formales como escalera principal según código de edificación - a la que en su época de embarazo y de recién nacido su bebe se le complicaba subir, generando esto un peligro para ambos. Respecto a los servicios, cuenta que para abastecerse de agua necesitaba que el gobierno envíe un camión cisterna para llenar los tanques, dada la nula presión en el barrio. Similar les ocurría con la cloaca, cuyos pozos se tapaban y rebalsaban constantemente, dependiente del destape mediante camión atmosférico. En referencia a la luz, la misma era compartida con vecinos, colgándose de un medidor formal de Edesur.

En el caso del informante clave número cuatro del barrio Rodrigo Bueno, cuenta que siempre le fue muy complicado mejorar su vivienda, desde el año 2000 que se mudó al barrio hasta su relocalización a vivienda nueva. Nos informa que fue mejorando de a poco la calidad constructiva de su casa, haciendo énfasis en que la principal problemática que encontraba no era solo la precariedad constructiva, sino también el tema de los servicios, escasos en el área. Informa que todo el barrio estaba conformado por casillas de madera, chapa y techos de machimbre, que había muy pocas casas de ladrillo, y que ninguna tenía servicios dentro; es decir, ninguna vivienda cumplía con las condiciones necesarias para ser consideradas viviendas habitables. Así mismo, hace una breve reseña histórica del barrio, en la que remonta al año 2005 - época de desalojos - explicando que el miedo al desahucio constante también fue un condicionante de la no intervención monetaria en la mejora en las viviendas por parte de los vecinos. No era solo un tema económico de cada familia, sino el miedo a invertir en algo que luego les quiten, sumado a que les era imposible poder ingresar material para las obras. Nos cuenta que la colaboración, el sentido de pertenencia y unión entre vecinos, era muy grande, ayudándose entre todos para las construcciones. Así fue como comienzan con la organización del barrio y el nombramiento de delegados por manzana, permitiendo así, organizados, acercarse a la justicia para reclamar por sus derechos, impedir que los desalojen y luchar principalmente por la mejora de los servicios del barrio, el tendido de cañerías de agua, la limpieza de los pozos de cloaca y la luz. Es así como logran en el año 2012 que el juzgado dictamine la urbanización del barrio.

Continuando con el informante número cinco oriunda de Playón Chacarita, cuenta que vivía con su familia de cuatro personas en una vivienda de mala calidad constructiva, en un único ambiente donde tenían cocina, espacio para dormir y un baño. Según informa,

las paredes eran de material a la vista y los servicios eran nulos. Para poder acceder al agua necesitaban constantemente de un camión cisterna que llene el tanque, no teniendo agua potable y ocasionando problemas estomacales constantes en sus hijos, para lo cual tenía que hervirla o comprar agua mineral. Adiciona que constantemente se le rebalsaban las cloacas, impidiendo el uso de los sanitarios y ocasionando un gasto constante en destape de las mismas. Añade sobre los corrientes cortes de luz que azotaban el barrio, los cuales se complicaban aún más en épocas invernales por el uso de estufas eléctricas. En este caso también hace hincapié en el barrio en general, comunicando que las malas trazas existentes, no terminadas y sin un correcto sistema de desagüe pluvial, hacían que en días de lluvia se inunde todo y se hagan pozos, imposibilitando salir hacia la escuela o el trabajo.

Para finalizar, la informante número seis oriunda de Villa 20, cuenta que vivía con su hija adolescente en una vivienda sin terminar, con cloacas constantemente tapadas, a lo que se le adicionaba que era una vivienda compartida con otra familia. Día a día compartía cuarto con su hija y el resto de los ambientes con la otra familia.

Continuando, en el marco teórico encontramos un análisis del concepto de participación y de la metodología participativa adaptable en el tiempo, señalando una mejora en la comunicación Estado-habitante en búsqueda de garantías dentro del proceso en sí mismo y para con la calidad de vida de los habitantes a futuro, consiguiendo según informan resultados más eficientes. Entones, en lo que respecta a la comunicación entre el gobierno y los habitantes del barrio - según estos últimos -, encontramos diferentes niveles de participación y vínculo con el proceso, pasando por vecinos altamente comprometidos en el caso del Barrio Rodrigo Bueno, vecinas vinculadas y organizadas dentro del barrio Playón Chacarita, y vecinas que no fueron parte activa del proceso en el caso de las vecinas del Barrio Villa 20. Acá podemos concluir dos cuestiones importantes. La primera guarda relación con la escala del barrio. Según lo analizado en este trabajo, la misma influye en la metodología participativa, teniendo que abarcar procesos más grandes y profundos que requieren de una adecuada planificación previa si es que se quiere la participación y garantía de la voz de todo el barrio, aquí juega un rol importante la decisión y voluntad política, entendiendo que los tiempos políticos corren y que las respuestas tienen que evidenciarse, sumado a que los tiempos constructivos del barrio y del proceso de urbanización en sí mismo también marcan la cancha. La otra cuestión tiene que ver con el vecino como habitante del barrio y sus ganas e intereses en la mejora de su

calidad de vida; es decir, que por más que la planificación del barrio contemple la escala y la necesidad de amplitud de reuniones para hacer más vinculante el proceso, si los vecinos no tienen interés personal en este, nada cambiará ni mejorará.

Con respecto a la participación, podemos concluir que la mayoría de los vecinos se sintieron escuchados y respetados en las reuniones vecinales.

En el caso particular del informante clave número uno expresa no haber sido parte del proceso de urbanización, siendo su marido el que alguna vez asistió a alguna reunión.

Para el vecino número dos, el vínculo fue completamente opuesto. Al ser delegado de manzana se encuentra involucrado con la mejora en la calidad de vida de los vecinos del barrio desde antes que se inicie el proceso en cuestión. Nos cuenta que previo a la judicialización, desde el año 2005, el barrio se encontraba organizado con delegados por manzana, con un amplio interés de todos los vecinos por mantener su sitio de origen y mejorar su calidad de vida. Es por este motivo que las MGP se acoplaron a esta forma organizativa existente, beneficiándose de esto en pos de un desarrollo ordenado del proceso. Así mismo, expresa que la judicialización fue una garantía para los vecinos, permitiéndoles reclamar ante cualquier inconveniente, teniendo que evidenciar garantías de avance de cada reunión llevada a cabo a través de la entrega de actas firmadas al juzgado. Siendo así, interioriza en el desarrollo de las mesas de trabajo como espacios de escucha de inquietudes y opiniones vecinales, comentado que, ante cualquier planteo del vecino para con el proyecto, el mismo se modificaba y se volvía a presentar, poniéndolo en juicio vecinal. Incluso, hace hincapié en que la primera presentación del proyecto de viviendas armado por un importante estudio de arquitectura contratado para tal fin no tenía relación con las formas de vida de los vecinos, por lo cual fue rechazado y consecuentemente adaptado a las necesidades y realidades planteadas por sus usuarios. Así mismo, hace especial énfasis en dos etapas del proceso relacionadas con quien estuvo a cargo de la coordinación del barrio desde el IVC, dividiendo el proceso en dos según su percepción. Considera que en la etapa uno, el acompañamiento era constante y efectivo, siguiendo las guías de la judicialización y haciendo valer los derechos de los que viven en el barrio. Sin embargo, expresa que existió un cambio abrupto en la segunda etapa, con equipos al mando que no respetaron las adjudicaciones de viviendas, entregando casas a vecinos que no correspondían, sumado a que el compromiso con la finalidad del barrio no era la misma que quien estaba previamente. Aquí podemos hacer referencia a la importancia de los equipos gubernamentales que analizamos en el apartado de

participación ciudadana del marco teórico, según la bibliografía del BID. Por un lado, a la necesidad de equipos interdisciplinarios que no solo sean contratados por sus incumbencias profesionales, sino que brinden compromiso, empatía e interés por la finalidad del proyecto en sí mismo para garantizar eficiencia en la concreción de este. Sumado a esto, existe la necesidad de comprender que las capacidades técnicas e incumbencias profesionales no son suficientes ni son garantías de las necesidades reales de un territorio ajeno a la realidad que viven los empleados de gobierno, por lo cual enfatiza la importancia de bajada y llegada al barrio, encarando un proceso de abajo hacia arriba, en conjunto con quien habita y respetando su mirada.

En el caso de la informante clave número tres, también fue muy activa durante el proceso y previamente al mismo, organizándose, buscando respuestas en pos de la mejora de vida de los que habitaban su barrio. Cuenta haber participado en las reuniones que hacía activamente el IVC hasta el año 2018, momento cuando considera empezó a haber muchos partidos políticos involucrados buscando sus propios intereses. Hace hincapié al tipo de censos y relevamientos socioespaciales realizados, mencionando que se adjudicaron viviendas a personas que no habitaban realmente el barrio, como ser hijos de propietarios de viviendas rentadas, quienes no dejaron censar a sus inquilinos, o también a personas que fingían direcciones que no tenían. Asegura que, en la época de la pandemia, con las imposibilidades de circulación de personas y vínculo cara a cara que se vivió a nivel mundial, esta situación se agravó, entregándose efectivamente viviendas a quien no correspondía. Esta circunstancia es clave a la hora de analizar un proceso masivo de entregas de viviendas. La instancia de diagnóstico y censo es indispensable para poder abordar correctamente el proyecto, y si no existe una cruza de Censos entre barrios y con la ciudad formal, garantizándose que las personas no tengan otro domicilio, como así tampoco existe alguna herramienta que permita cerciorarse de los inquilinos reales, hace que el proceso pueda quedar trunco para personas que realmente necesitan mudarse. Es entendible que la realidad social compleja que se vive en estos barrios, esta cruzada por variables ajenas a lo urbano o a la vivienda en sí misma, como ser realidades vinculadas a procesos de delincuencia y drogas, que en muchos casos generan barreras al correcto avance de estos procesos. Sin embargo, es menester tomar en cuenta estas opiniones para poder repensar las formas de diagnóstico llevadas a cabo.

En el caso del informante clave número cuatro, también hace hincapié en la organización previa al proceso de los vecinos del Barrio, siendo delegado de manzana. Lo que cuenta,

y en lo que concuerdan todos los entrevistados, es que al principio los vecinos no creían que esto iba a ocurrir dadas las reiteradas oportunidades de no recibir ayuda desde el Estado a lo largo de la historia, sumado a los intentos de desalojo - sobre todo en Rodrigo Bueno ya que se encuentra localizado en una zona de alto valor económico. Esa desconfianza hizo que en un principio no se sumen muchos vecinos a las reuniones participativas. Respecto al proceso del año 2016 a la fecha, informa que se enteraron por las organizaciones sociales del barrio que este iba a hacerse efectivo, y cuenta que en primera instancia se les informó de relocarse fuera de barrio, pero que los vecinos se negaron. Pasando esta instancia y por la voluntad de quedarse, se les empezó a proponer la urbanización del barrio. Tal es así, que comenzaron con una primera etapa de reiteradas mesas de encuentro para formular el PIRU, el cual enmarcaría la Ley de urbanización del barrio en el año 2017. Luego de formulada esta Ley, cuenta que las reuniones se guiaban según lo establecido en este documento. Primero existían asambleas con vecinos y delegados donde surgían cuestionamientos y opiniones que los delegados llevaban a las MGP. Allá estaban algunos representantes del pueblo, un delegado por manzana, el IVC, la defensoría del pueblo, la defensoría general de la ciudad, la procuración de la ciudad, y la asesoría tutelar de menores de la ciudad. Así mismo, cuenta que existían mesas adicionales, más técnicas, en donde se debatían los proyectos desde el punto de vista constructivo. El vecino garantiza que realmente se dio voz a los vecinos y se discutieron preferencias de lugares de localización de proyecto y diseño de este. Como ejemplo de esto cuenta que donde se localizaron las viviendas no era el lugar de origen propuesto por el Estado, sino una sugerencia y voluntad de los vecinos del barrio. También nos informa que su vínculo como delegado de manzana le llevo a recibir en muchas instancias de reclamos o amenazas de vecinos del barrio que no estaban a favor del proceso, generándole esto un aspecto muy negativo con relación a su salud. Esto alude a la dificultad social que padecen estos barrios, y la necesidad de afianzar los lazos entre los habitantes y el Estado, generando redes de contención y protección que mejoren la calidad participativa del proceso, comprendiendo el porqué de la realización de estas obras, sumado a la consideración de la opinión de todos intentando que se llegue a un acuerdo, como vimos en el marco teórico.

Como dice el informante clave número cinco, las reuniones con el gobierno eran activas y se informaban desde diversas fuentes como ser puerta a puerta, grupos de WhatsApp y folletería en el barrio. Hace referencia a que no era necesario ser delegado de una manzana

para ser vinculado, sino que todos los vecinos formaban parte de estas redes de comunicación vecinal, pudiendo acceder al proceso participativo si tenían voluntad de hacerlo. De hecho, nos cuenta de los diferentes tipos de reuniones a las que asistía, según la escala de intervención, aludiendo a reuniones por manzanas y reuniones barriales (MGP), como también nos comenta del asesoramiento personalizado que tenían a la hora de realizar la elección de la operatoria de vivienda a escoger, sintiéndose muy contenida por el personal de gobierno.

Por último, en el caso de la informante clave número seis, reafirma las formas de convocatoria mencionadas previamente, comentando que, bajo su perspectiva, el proceso era meramente informativo.

Con respecto a la operatoria de vivienda, en todos los casos los vecinos entrevistados accedieron a vivienda nueva; sin embargo, no todos acceden por ser afectados a traza. En el caso del informante número cuatro, el traslado a vivienda nueva se da por canje, ya que un vecino afectado a demolición por cota de inundación sobre el camino de Sirga contra el Río no quería mudarse a vivienda nueva, y por consiguiente, canjearon su vivienda. Es decir, el vecino se mudó a la casa del informante y el informante accede a la solución habitacional dentro de los edificios nuevos. En el caso del informante clave número seis, su acceso a vivienda nueva tenía que ver con el esponjamiento de su manzana; es decir, la demolición de su vivienda permitía garantizar iluminación y ventilación a las viviendas de los vecinos frentistas de la manzana en cuestión, permitiéndoles una mejor calidad de vida dentro de sus viviendas de origen. En el caso del informante número tres, la urgencia de necesidad de relocalización si bien se da por estar afectada a traza, termina siendo prioritaria por la condición de violencia de género que sufría. Aquí encontramos el cruce de variables mencionado en la metodología aplicada por el gobierno, donde no sólo importa el ser afectado a traza, esponjamiento o espacio público, dadas las condiciones de proyecto urbano, sino que existen motivos extra para tener en cuenta, sobre todo comprendiendo la compleja realidad social que padecen estos barrios. Así es que volvemos a la importancia de la empatía de los equipos de gobierno, permitiendo generar el vínculo suficiente que le brinde al vecino la confianza para que estas circunstancias tan sensibles salgan a la luz, garantizando una ayuda rápida por parte del proceso en búsqueda de brindar una mejor calidad de vida a la familia.

En lo que refiere al traslado a las viviendas nuevas, la totalidad de los vecinos entrevistados hace referencia a lo emocional dentro de este proceso, entendiendo lo que

significa irte de tu lugar de origen, si bien las condiciones eran necesarias y la mudanza se realizaba dentro de los límites del barrio. Hacen hincapié en la ayuda del gobierno durante el proceso, desde el pago de la empresa de mudanza y su logística, hasta la preparación de las familias, brindando capacitaciones de cómo armar correctamente las mudanzas y cerciorarse que nada les falte ni antes ni después de realizarse la misma. También enfatizan el chequeo que se solicitó al llegar a las viviendas, para garantizarse del funcionamiento de todo el departamento, y del acompañamiento, a su vez, de las defensorías como garantía y transparencia de este proceso.

Considerando las opiniones con respecto a las viviendas nuevas, en todos los casos los vecinos muestran mucha alegría y sensación de satisfacción para con estas y su mejora en lo que refiere a la calidad de vida. En cuestiones de calidad constructiva y relacionando los aspectos analizados en el marco teórico, según expresan, las mismas cuentan con la totalidad de las terminaciones, ventilación e iluminación garantizadas por distribución de ventanas y balcones, y sobre todo hacen hincapié en la espacialidad disponible. En lo que refiere a servicios básicos de infraestructura, aseguran que las viviendas poseen todos los servicios garantizados (agua – saneamiento – electricidad y gas), remarcando que el pago de estos les garantiza su uso y su posible reclamo ante alguna falla, cuestión que antes no les sucedía. Es decir que, en base a lo analizado, en todos los casos podemos ver que se verifican estas dimensiones de análisis, mejorando efectivamente la calidad de vida en comparación con cómo vivían estas familias previamente.

Independientemente de los halagos y beneficios, también existen críticas. En el caso del informante clave número uno dice haber escuchado que algunos vecinos tienen pérdidas de agua en los techos. En el caso del informante clave número dos, cuenta que no tienen timbre en las unidades funcionales, ocasionándole esto incomodidades en su desarrollo diario, y suma, que, en el año corriente, debido a un incendio dentro de uno de los departamentos, descubrieron que las cañerías relacionadas con el abastecimiento de agua contra incendio no están debidamente conectadas, terminando obsoletas. Este punto es de especial atención y de gravedad a la hora de garantizar una vivienda digna para los ciudadanos. En el caso del informante clave número tres informa de inconvenientes en terminaciones de pisos del consorcio, como en algunos departamentos de vecinos, pero alude que son inconvenientes mínimos y que tienen relación con que, dadas las ansias de mudarse, las familias no realizaron un correcto chequeo de antemano. En el caso del informante clave número cuatro hace referencia a los problemas consorciales entre

vecinos, considerando que se solucionarán en cuestión de tiempo, dada su falta de costumbre para con estas nuevas metodologías de habitar y convivir; asimismo critica el acceso por escalera hacia las viviendas.

Relacionando la descripción de cómo es la vivienda que habitan ahora con cómo era la anterior, es importante ver la mirada de los vecinos comparando estas dos realidades. Podemos concluir que todos consideran que la calidad de vida mejoró notablemente gracias a las mudanzas y el proceso de urbanización del barrio, tanto en el beneficio personal, como en el beneficio colectivo. No sólo hacen hincapié en las mejoras de sus viviendas propias, mencionadas previamente, sino que recalcan la mejora en los barrios; en su entorno. Recalcan las aperturas de calle y pasillos, tanto como la pavimentación e iluminación de las circulaciones existentes, optimizando la circulación dentro del barrio, así como admitiendo el acceso a la policía y ambulancias, garantizando su seguridad y acceso a la salud, servicios que tenían negados y que son esenciales para el desarrollo de las personas tal como se expuso en el marco teórico.

Siendo así, en el caso del informante clave número uno quien consideraba que su casa de origen no era necesaria de demoler, nos comenta que la principal diferencia que percibe tiene que ver con la formalidad de los servicios, que si bien hoy día tiene un gasto que antes no imputaba en su bolsillo, considera que le hace valorar enormemente lo que tiene y antes no tenía, ni podía reclamar; también recalca la seguridad que siente viviendo en los edificios, estando cercana a la parada de colectivo, con un sendero iluminado y pavimentado.

En el caso del informante clave número dos hace referencia a la espacialidad de su vivienda, la cual triplica a la que tenía antes, sumado al uso de servicios a los que no podía siquiera acceder dadas las condiciones del barrio. Hace referencia al uso constante de internet, considerándolo un beneficio necesario sobre todo para el desarrollo adecuado de sus hijos en edad escolar.

En el caso del informante clave número tres, también hace referencia a la comparación del espacio disponible en la vivienda actual contrastando la dificultad que tenía de acceder a la vivienda por una escalera caracol sin espacio, versus poder brindarle a su hijo la posibilidad de andar con triciclo dentro del estar del departamento. También compara la disponibilidad de servicios formales confrontado el estar colgada de la luz y que se le quemaban los electrodomésticos, con la garantía que tiene hoy día de continuidad de uso de

electricidad sin inconvenientes. Así mismo, hace hincapié en las mejoras dentro del macizo, hablando del acceso a la seguridad y la salud gracias a las aperturas, como he mencionado. Esto vuelve a tener relación directa con la consideración del hábitat digno que complementa la necesidad de una vivienda digna, ambos derechos a ser garantizados.

En el caso de los informantes cuatro y cinco informan que hoy día su calidad de vida es otra, sobre todo relacionando la seguridad del edificio con la inseguridad de los pasillos en el macizo, en particular por la presencia de drogas. El informante cinco también adiciona la calidad acústica de las viviendas que habita hoy día comparando con la escucha constante de sus vecinos en su vivienda de origen, así como la disponibilidad de servicios y la calidad espacial.

Por último, el informante clave número seis hace hincapié en el hecho de tener una vivienda propia con cuartos para cada integrante, comparando con la vivienda compartida que tenía en el macizo. También relaciona la disponibilidad y garantía de los servicios, mostrándose muy contenta con el cambio.

Siendo así, y evaluando todas las comparaciones realizadas, se puede concluir que las intervenciones en el macizo del barrio relacionadas al hábitat digno sumado al acceso a una vivienda de calidad efectivamente cambian la vida de las personas. Desde tener un espacio disponible para el adecuado descanso; servicios de garantía para el desarrollo de las necesidades básicas como bañarse, lavar y comer; tener espacio y calidad acústica y térmica para el desarrollo de la vida diaria, sobre todo de las personas en edad escolar, y que esto impacte en su futuro de manera positiva; sentir la seguridad suficiente para no tener miedo constante a la hora de desplazarse en las cercanías de la vivienda y así desarrollar adecuadamente sus actividades diarias. Todos estos aspectos hacen al día a día de un correcto desarrollo y bienestar personal de quien habita una ciudad y tiene derechos básicos a cumplirse.

Como última parte de la entrevista se consideró preguntar acerca de la visión positiva y negativa de la totalidad del proceso en cuanto a la mejora de la calidad de vida de la totalidad de habitantes en el barrio, sean mudados a vivienda nueva o no, sumado a su percepción de la necesidad de realizar cambios en el proceso participativo, si la hubiere.

Siendo así, en el caso del informante clave número uno, quien no fue partícipe del proceso por lo que se mantiene al margen de esa pregunta, remarca que la condición de las obras, el largo tiempo de ejecución que conllevan y la necesidad de cerrar calles y pasillos para

la realización de los trabajos seguros, trajo un efecto negativo al barrio, considerándose un aumento de inseguridad, venta de drogas, delincuencia y personas viviendo en la calle durante su duración.

En el caso del informante clave número dos, considera que el proceso le mejoró ampliamente la calidad de vida a los vecinos sobre todo en el acceso a servicios de infraestructura básicos formales. No obstante, cree que es necesario avanzar con el proceso de entrega de viviendas a las familias del macizo, quienes no viven en condiciones óptimas y merecen tenerlas. Así mismo, considera que la conexión al gas dentro del macizo es necesaria dada la peligrosidad del uso de garrafas, pero aclara que, desde gobierno y según la empresa prestataria de este servicio, concibiendo la disponibilidad de los lotes y viviendas del macizo, no es posible colocarlo. Aquí vuelve a hacer referencia a la necesidad de cerciorarse del correcto diagnóstico y entrega de vivienda a los adjudicatarios estipulados; recalca las diferentes gestiones de empleados de gobierno, diferenciando las mismas según la eficiencia respecto a este tema, habiéndose entregado viviendas a quien no correspondía y, por consiguiente, terminando insuficientes la cantidad de vivienda finales entregadas.

Continuando con el informante clave número tres, considera que el proceso mejoró las condiciones de hábitat del barrio, la seguridad, la iluminación, la conectividad, la circulación y la tenencia de servicios. Este informante también hace referencia al aumento de inseguridad relacionado con las condiciones de obra que, por cuestiones de seguridad de las personas en relación con la misma, deben garantizarse. En cuanto al proceso, también alude a los procedimientos de entrega de vivienda y falta de cruce entre la realidad de las personas y la necesidad de vivienda nueva.

En el caso del informante clave número cuatro, tal como el informante clave número dos, oriundos del mismo barrio, considera que la mejora en la calidad de vida de quienes habitan las viviendas nuevas es notoria, no así tanto para los del macizo, necesitando una vivienda nueva y el paso de la red de gas. Este vecino alude al aspecto económico como variable a considerar. Esta variable, no mencionada hasta este momento, refiere a que no fue profundo el conocer las capacidades financieras reales de los vecinos para poder mantener un departamento formal. Es entonces que ahora no solo deben pagar la cuota del financiamiento propio de la vivienda, sino lo que les corresponde abonar por el consorcio y por los servicios formales adquiridos. Siendo así, incorpora un concepto muy interesante que refiere a la gentrificación de personas, y que según él no fue prevista.

Asegura que dentro de la Ley se establece que las viviendas no pueden ser rentadas o vendidas en el lapso de cinco años, debiendo en caso de quererlo, venderlas al IVC para que el organismo vuelva a poner esta vivienda en la órbita de las necesidades de los habitantes del barrio. Ahora bien, hace notoria su preocupación por la situación post cinco años de mudados, considerando qué sucederá en el caso de las familias que no puedan mantener el costo de las viviendas, adicionando el efecto que tiene particularmente la localización de Rodrigo Bueno y su valor de suelo, entendiendo que los grandes negocios inmobiliarios puedan querer comprar estas tierras ofreciendo importantes sumas de dinero a los vecinos insolventes. Aquí, alude a la falta de educación y consciencia acerca de la tenencia de una vivienda, y su preocupación por la futura venta de estas y pérdida del barrio por el que tanto se luchó.

En el caso del informante clave número cinco, tal como el resto, nombra los inconvenientes que trae la ejecución de las obras, pero considera que el proceso mejoró notablemente la calidad de vida de los vecinos. En cuanto al proceso participativo, cree que cuando diseñaron los scoring para las adjudicaciones de vivienda – cuyo diseño fue en conjunto entre vecinos y Estado -, no se garantizaron fehacientemente de cómo cerciorarse estas condiciones, teniendo hoy día entregas de viviendas a familias con más hijos de los censados en un inicio, o familias expresando situaciones de violencia de las que no se tiene garantía. Esto repercute en la totalidad de viviendas disponibles, quedando las mismas insuficientes.

Finalmente, en el proceso de entrevista se deja abierta una última pregunta a libre interpretación del entrevistado, para que pueda comunicar lo que considere necesario y que no se haya informado o preguntado durante la entrevista.

Siendo así, en el caso del informante clave número dos expresa su preocupación por ciertos puntos del proyecto urbano inicial que aún no fueron ejecutados. En el caso del informante clave número cuatro, vuelve a considerar su preocupación por la gentrificación de los habitantes barrio. Así mismo, reflexiona que la escala que tiene este barrio brinda una buena posibilidad al Estado de poder demostrar que la urbanización de un barrio informal puede ser efectiva. Para esto cree que debe existir voluntad política, y que se necesita la construcción de vivienda para la totalidad de habitantes del macizo que quedaron viviendo en sus viviendas de origen.

VII. REFLEXIONES FINALES

La calidad de la vivienda en la que vivimos, es decir el déficit cualitativo que esta pueda tener, mantiene relación directamente proporcional con el nivel de desarrollo personal alcanzado; como expone la CAF (2017), *“(...) una casa construida con materiales de baja calidad y con espacio insuficiente no genera el mismo bienestar que una casa amplia y edificada de manera sólida. Así mismo, la conexión a servicios públicos de agua corriente, electricidad y saneamiento posee un impacto de primer orden sobre el desarrollo de las personas. Una vivienda de calidad (...) propicia mejores niveles de salud, educación y satisfacción de los individuos que se traducen en mayores niveles de productividad y bienestar”* (CAF, 2017, pág.176). Esto lleva a la deducción que las personas relegadas a la informalidad del mercado de suelo y vivienda son consecuentemente propensas de obtener un deficiente nivel de bienestar personal. Sufren una mayor probabilidad de adquirir graves problemas de salud por las condiciones de mala calidad constructiva y falta de acceso a servicios de calidad en las residencias que habitan, una menor capacidad productiva derivada por altos niveles de hacinamiento, menores posibilidades de adquirir un salario acorde debido a su consecuente baja productividad, y así sucesivamente una cadena de factores negativos que terminan ocasionando que para su desarrollo de vida estén en desventaja con relación a sociedades pudientes dentro del sistema. He aquí una comprobación de que los derechos humanos no están universalmente garantizados tal como se expresan dentro de los pactos internacionales estudiados en el presente escrito.

Es entonces que, mediante la ejecución de este trabajo de cierre de maestría, tuve la intención de analizar los procesos participativos de reurbanización presentes en tres barrios informales de la Ciudad de Buenos Aires desde el año 2016 hasta la actualidad, focalizándome en la calidad de la vivienda, y por ley de causa y efecto, en la calidad de vida de quienes habitan estos barrios. Quise comprender la diferencia entre la calidad de la vivienda que dejaban en sus antiguas construcciones versus la que se les brindaba con la vivienda nueva construida desde el Estado, reflexionar si la metodología participativa fue realmente vinculante, y, por último, entender y aprender de la mirada que tienen los vecinos mismos acerca del proceso en general, considerando su propia calidad de vida, pensando en el derecho al hábitat digno.

Tal es así, que, en relación con la vivienda nueva entregada y su condición de habitable, vinculando los censos abiertos de cada barrio y las opiniones de los vecinos entrevistados, es muy sencillo concluir que la condición de mejora en la habitabilidad es superadora en un cien por ciento en relación con su condición de origen.

En cuanto a la calidad constructiva de las viviendas de origen dentro de los tres barrios al momento de inicio de los PIRU en el año 2016, existían niveles de calidad habitacional completamente deficientes. Encontrábamos un déficit cualitativo de las viviendas dada su precariedad de construcción, que, si bien por datos del censo la gran mayoría declaraba materiales resistentes en techo, piso y pared, a simple vista se podía concluir que la calidad era completamente precaria y que no se encontraban finalizadas (Véase Imágenes Anexas N°10 y 13). Adicionalmente, la mayoría de las viviendas se hallaban ubicadas sobre pasillos o dentro de grandes macizos, construidas en altura, contando con ninguno o hasta dos cuartos por vivienda. Esto quiere decir que la condición de iluminación y ventilación necesaria en cada ambiente no era la adecuada, como tampoco lo eran las condiciones de hacinamiento que miden la cantidad de habitantes habilitados por cuarto, cuyo uso es específico para dormir.

Luego de las mejoras urbanas y habitacionales del PIRU podemos concluir que estas deficiencias descritas fueron en su mayoría resueltas. Como se observa en las imágenes anexas, en lo que refiere a la calidad constructiva de las edificaciones la estructura de los edificios se ejecuta con hormigón armado y los ambientes se encuentran separados mediante muros de ladrillo hueco de espesor considerable. Para con el exterior, se considera doble muro de ladrillo o mixtura entre ladrillo y hormigón, todos con cámara de aire interna y sus aislaciones correspondientes; siendo así, se consigue una mejora en la calidad acústica y térmica de los ambientes (Véase imágenes Anexas N°30, 31, 33 y 36). En el caso particular de las edificaciones del barrio Rodrigo Bueno, dada su localización cercana al Río, por calculo estructural se observa en los cortes constructivos que los edificios contarán con pilotes de fundación permitiendo un adecuado sostén de estos mismos.

Adicionalmente, encontramos viviendas espaciosas con disponibilidad de cuartos para dormir según requerimientos por familia, incluso con diferenciación de cuartos de niño por sexo, brindándoles mayor privacidad a estos. También encontramos todos los ambientes ventilados, contando con expansiones en los de carácter principal y en las plantas bajas compartidas, fomentando así el esparcimiento y el uso público del espacio

común, avivando la interacción social y el disfrute de la totalidad de las personas, no sólo de los vecinos consorcistas. Hallamos viviendas con la protección y garantía de la seguridad de sus habitantes brindadas mediante el uso de barandas protectoras donde se requieren, garantizando el disfrute de la totalidad de las prestaciones que las mismas ofrecen al usuario. Es menester introducir aquí, la frase que transmitió el informante clave número seis: *“es la calidad de lo que merece un ser humano”* como síntesis de la eficiencia y mejora en la calidad de las viviendas entregadas.

Siguiendo con los servicios de infraestructura, en los tres barrios encontramos que en su origen las conexiones se realizaban de manera informal a las redes de servicios de la ciudad formal. Como cuenta CESBA (2018), las infraestructuras de estos barrios generalmente son precarias.

En el caso de los desagües cloacales, los mismos se encontraban conectados a las redes de desagüe pluvial – es decir, desagüe de aguas de lluvia -, ocasionando que estas redes se tapen y, por consiguiente, las aguas negras queden a la intemperie expuestas en los suelos del barrio. Esto ocasionaba contaminación urbano ambiental y consecuentes problemas para la salud de los habitantes del barrio; tal es así, que la villa se considera uno de los focos más altos de dengue y tuberculosis, dados por la acumulación de aguas estancas que contienen (CESBA, 2018).

En el caso del acceso al agua de red, si bien la mayoría de las viviendas contenía agua dentro de la vivienda y accedía a la red pública de abastecimiento de la misma, el agua no se encontraba conectada de manera formal, ni estaba estipulada para el barrio en cuanto a disponibilidad de caudal y presión necesarias, ocasionando esto la necesidad constante de abastecimiento de agua mediante el uso de camiones cisterna enviados por las prestatarias de servicios, o también, del uso de canillas de servicio donde cargar agua con bidones o botellas.

Respecto a la red eléctrica, también encontrábamos que la conexión de una gran mayoría de las viviendas era a la red formal de luz con un vínculo de manera informal, lo que suele llamarse “colgados”, dejando los cableados a la vista, y, por consiguiente, ocasionando inconvenientes importantes de riesgo para la seguridad de las personas y el barrio.

Por último, en lo que refiere a las redes de gas, las familias se abastecían del mismo mediante el uso de garrafas. Esto ocurre ya que no contenían redes formales ni certificadas por prestatarias de este servicio, dada la peligrosidad de esta conexión por las

disposiciones de macizo de las viviendas, la falta de adecuada ventilación en ambientes y el vínculo con las conexiones eléctricas mencionado. En este punto, es clave destacar que el gas es indispensable para poder desarrollar el hábito de la cocina y la calefacción, pero que, si bien se esponjan y abren calles formando manzanas y ambientes ventilados, las empresas prestatarias no puedan brindarle un acceso universal y con garantías seguras de uso a la totalidad de las familias del macizo independientemente del proceso de urbanización ejecutado.

En este apartado, luego de las intervenciones del proceso, en las nuevas viviendas se observa la presencia de locales húmedos (sanitarios) acordes a la cantidad de ambientes entregados, con todas las terminaciones y artefactos necesarios para su adecuado uso, sumado a la conexión de todas las instalaciones a redes formales de servicios (Véase imágenes Anexas N°28, 31 y 34). Hallamos las ventilaciones de artefactos peligrosos necesarias, sumado a la consideración de escaleras contra incendio según sean requerido por los códigos de edificación de acuerdo con las alturas edificables disponibles (Véase imágenes Anexas N°29, 30, 32, 33, 34, 35 y 36). En cuanto a la sustentabilidad y consideraciones del ambiente, los proyectos prevén la conexión de paneles solares en sus terrazas, permitiendo la utilización de estos mismos para el abastecimiento de agua caliente y el consecuente ahorro energético (Véase Imagen Anexa N°36).

Ahora bien, no todo fue completamente eficiente en cuanto a los puntos descritos. Tal como informaron los vecinos, algunas edificaciones presentaron problemas de filtraciones en sus ambientes, calefones sin funcionamiento adecuado, terminaciones rotas, entre otras cuestiones. Sin embargo, los inconvenientes fueron de menor envergadura si consideramos la mejora en la calidad de vida final de estos vecinos.

Siguiendo con la dimensión participativa del análisis del presente trabajo, dadas las entrevistas y bibliografía en relación con las mudanzas y las viviendas, el proceso participativo concluye siendo ampliamente efectivo. En lo que refiere al proceso de mudanzas, el proceso de acompañamiento y capacitación fue completamente eficiente, garantizándose que las mudanzas se realicen en tiempo y forma, pudiendo verificar de antemano el funcionamiento de las viviendas. Incluso como cuenta el informante clave número tres, a la hora de ejecutar el orden de las mudanzas de las familias adjudicatarias, se priorizaron inconvenientes sociales para ponderar y mudar primero a familias en carácter de urgente, como su caso, en el que sufría violencia de género dentro de su familia en el lote habitado.

Continuando, el proceso de diseño y ejecución de las viviendas también fue favorable al ejecutarlo dentro del modelo de gestión participativa. Ejemplo de esto es el Barrio Villa 20, donde el proyecto de viviendas cuenta con 1.702 unidades funcionales, cuando inicialmente consideraba unas 400 viviendas menos; dadas las participaciones de vecinos y la exposición de las realidades concretas del barrio se logró aumentar la cantidad total de unidades a entregar. Así mismo, en cuanto a la materialidad de las viviendas entregadas, las mismas también responden a la solicitud de los vecinos, ya que, dada su investigación sobre la materialidad de viviendas entregadas en otros barrios, solicitaron no utilizar el sistema de construcción en seco inicialmente propuesto, pasando - como se ve en las imágenes anexas (Véase Imágenes Anexas N°28, 29 y 30) -, a realizar construcción tradicional (CESBA, 2018).

En el caso del Barrio Rodrigo Bueno, dada la participación de vecinos se definieron las plantas bajas de los edificios como zócalos destinados al comercio, pero también a viviendas accesibles, garantizando el acceso universal para todos los vecinos del barrio considerando la inclusión de gente mayor y la accesibilidad por discapacidad. Así mismo, se definió la materialidad final de los edificios, la cual en un inicio iba a ser de revestimiento texturado, para culminar siendo de ladrillo visto por preferencia de gusto de sus futuros habitantes (Véase Imagen Anexa N°14).

Finalmente, en el caso de Playón Chacarita, los vecinos fueron los que entre idas y vueltas definieron las características de los edificios. Entendiendo el asoleamiento necesario de la totalidad de las viviendas se cambiaron las alturas edificables finales – previamente, los edificios eran más altos, e incorporaban 60 unidades habitacionales más -; se definió el destino público de los espacios comunes internos; se impuso la colocación de ascensores independientemente de la altura del edificio; se escogió la terminación exterior en paredes y ventanas; entre otras cuestiones (Benítez, s.f.) (Véase Imágenes Anexas N°34, 35 y 36).

Siguiendo con las mejoras y el respeto para con el proceso participativo dentro de los barrios, un detalle que cuenta Motta et al. (2018) es que los talleres de manzana en los barrios Villa 20 y Playón tuvieron que sufrir un cambio de organización y extenderse en el tiempo a más de cuatro talleres en total. Esto ocurrió debido a que, técnicamente hablando, había terminologías y procesos - como ser el esponjamiento de centros de manzana para permitir la ventilación e iluminación de los locales de cada vivienda y así garantizar su habitabilidad -, eran términos que los vecinos no comprendían, quedándose

con las complejidades personales que podían atribuirles estos cambios físicos del barrio, sin comprender el bien colectivo que conllevaba su concreción – en el ejemplo citado, que para mejorarle la vida a un vecino de la manzana se tenía que demoler la casa o parte de la casa de otro, permitiendo la correcta ventilación e iluminación del primero y relocalizando las familias de vivienda demolida a viviendas nuevas de calidad garantizada. Entonces, un único encuentro vecinal que sirva para explicar tanta información y con tanta cantidad de concurrentes, hacía que los vecinos se apabullen y sea complicado comprender y descollar las dudas no llegando a decisiones fructíferas (Ortone, 2020). Siendo así, el rumbo cambió y el proceso se reconfiguró, haciendo alusión a la mutación y adaptabilidad en el tiempo inicial planificado para el proceso. La solución brindada en este caso fue que las primeras intervenciones en cada manzana incorporaran la entrega de un plano de cada vivienda y manzana a cada actor que asistiera a la reunión, achicando los convocantes y ampliando el número de estas, explicando de manera sencilla - mediante la asistencia de actores técnicos especializados en la temática - la necesidad de cada vivienda en particular, de acuerdo con los requerimientos que los códigos urbanos formales pretenden en base a la habitabilidad y posterior posible regulación dominial de estas mismas (Motta et al. 2018).

Continuando con el análisis del proceso participativo, pero focalizándonos en el rol del IVC como organismo interviniente, encontramos exposiciones de los vecinos en relación con las actitudes particulares de los actores individuales del organismo, generando en este caso inconvenientes e ineficiencias en el proceso en sí mismo. Como vimos dentro de Rodrigo Bueno, según cuenta el informante clave número dos, el primer coordinador cuestionaba particularmente a cada censado de forma de garantizarse la realidad del habitar de esas personas en los barrios. Siendo así, llega a revisar cepillos de dientes y armarios con pertenencias, intentando garantizarse un error mínimo en la cantidad de viviendas necesitadas a proyectar en el PIRU. Sin embargo, sus sucesores fueron por caminos opuestos, entregando viviendas a quienes no correspondía. En el caso de Villa Fraga sucedió lo mismo; llegada la pandemia se hicieron entregas sin ningún control, aprovechando las condiciones del contexto.

Si analizamos la relación entre escala de proyecto y demanda real de viviendas, podemos concluir que los procesos de urbanización ocasionan efectos de especulación los cuales afectan la escala del barrio. Aquí encontramos otra dimensión importante de análisis, en cuanto a envergadura y gravedad, la cual tiene que ver con la cantidad de viviendas

disponibles y las familias adjudicatarias en un inicio versus las familias adjudicadas realmente. La complejidad del proceso es tan grande dada la cantidad de gente que habita los barrios, dado el tiempo que tardan en construirse las viviendas, más el tiempo de elaboración y ejecución del proceso en sí, que, si bien el incentivo de participación y el ir y venir en las ideas de proyecto dentro de las mesas - tal como hemos dicho - es beneficioso y próspero al proceso en sí mismo, igualmente termina quedando trunco, no garantizando una mejora universal de habitabilidad para todas las personas si consideramos las dimensiones de hábitat digno y universalidad de derechos analizadas.

Si bien el ímpetu participativo mejora el proceso, también suceden circunstancias en paralelo que lo tornan en cierto punto incontrolable. En estos asentamientos ocurren consideraciones negativas en cuanto a acceso a vivienda y hábitat digno, las cuales se cruzan con consideraciones positivas como ser los lazos barriales y la sensación de apropiación y pertenencia que suscita en estos. Las intervenciones ex post de urbanización tienen como intención que las poblaciones se incentiven y quieran mejorar su vivienda, y, por consiguiente, mejoren los barrios, manteniendo asimismo su lugar de pertenencia y sentido de la apropiación barrial. Esta combinación desencadena un fenómeno de contagio con familiares, amigos y conocidos que se encuentran fuera de las villas. Siendo así, y verificando con las respuestas de los vecinos del barrio, podemos ver cómo esto ocasionó que la cantidad de viviendas planificada en los programas no termine siendo suficiente. Esto se da debido a la cadena de especulación que derivan los procesos de urbanización en la consecuente densificación y verticalización de los barrios (CAF, 2017).

Así mismo, el crecimiento poblacional a lo largo de los años de transcurridos el proceso genera un aumento de demanda de vivienda que, en un origen con el censo del año 2016, no fue cubierto ni planificado. A esto se le suma que el tiempo constructivo de la obra ocasiona que se comiencen a construir las mismas con un número estipulado de cantidad de unidades funcionales según porcentajes de acuerdo con superficies de apertura supuestas de trazas, esponjamientos y espacios verdes; es decir, números que pueden no ser reales, con un gran margen de error disponible.

Siendo así, es completamente entendible que este cúmulo de cuestiones derive en la ineficiencia en materia de cantidad de viviendas disponibles versus demanda real. Y si a su vez, se le suma que esto no solo afecta el número de viviendas sino también a la satisfacción de disponibilidad de servicios de calidad - ya que, a más demanda, implica

otras consideraciones de los servicios en sí mismos, como ser más conexiones o más diámetros de cañería -, termina derivando en un mayor costo de conexión y mantenimiento, y puede incluso, que en la necesidad de un mayor espacio disponible donde colocarlos.

Todas estas consideraciones derivaron en problemas de equidad en la asignación de las nuevas viviendas, comparando quienes viven en las nuevas edificaciones versus quienes quedaron viviendo en el macizo. Si bien existieron mejoras en este último, tomando las consideraciones mínimas para un hábitat digno ahora disponibles y garantizadas, sucede que estos vecinos quedaron con una promesa trunca de vivienda nueva por la mala distribución en la asignación de estas, terminando en desventaja para con el resto y con una sensación de insatisfacción para con el proceso.

Un tema de carácter importante para tratar, introducido solo por un entrevistado, tiene que ver con los costos pagados por las familias asignadas a vivienda nueva. La dimensión económica de las mismas en cuanto al diagnóstico de sus capacidades financieras y el mantenimiento de las viviendas a futuro no fue correctamente estudiada. Por un lado, todos los entrevistados informan que el pago de servicios es un gasto que antes no tenían y que, si bien requiere de un esfuerzo para las familias, su condición es vinculante para que el servicio les permita una garantía de uso y de reclamo, ocasionando un costo beneficio positivo. Ahora bien, por otro lado, y tal como introduce el informante clave número cuatro, hay ciertas familias que, entre la cuota de financiamiento de la vivienda, la cual por ley no puede exceder el 20% del ingreso mensual de la familia misma, sumado al pago por los servicios formales y al pago de las cuotas de consorcio, se les considera imposibilitada la garantía de mantenimiento a futuro de las viviendas. Esto quiere decir, que a la hora de diagnosticar y estudiar las familias adjudicatarias, no existió una completa garantía o aseguro del factor económico. Tal como se introdujo en el marco teórico, es menester considerar un adecuado cruce entre las encuestas de hogares, considerando líneas de pobreza e indigencia según ingresos, versus las condiciones de vivienda y hábitat digno, como ser INMAT o NBI; pero no solo esto, sino considerar escenarios posibles a futuro, entendiendo que las condiciones laborales de estas familias suele ser inestable, y que, por consiguiente, deberían existir medidas de apoyo social y económico en caso que su condición salarial no permita la continuidad de pago según estuvo preestablecida en un inicio. Tal como explica Barreto (2010) deberían garantizarse

estímulos desde el Estado que no permitan que estas poblaciones retornen a las condiciones de pobreza de las que salieron (Barreto, 2010).

Por último, otra dimensión interiorizada por el vecino número cuatro es el concepto de gentrificación. Dentro de las leyes del PIRU no está garantizado qué sucede luego de transcurridos cinco años de entregadas las viviendas, dentro de los cuales especifica que, si se la desea vender o rentar, debe retornarse la misma al IVC para que el organismo la incorpore nuevamente en el proceso de necesidad de vivienda de habitantes del macizo del barrio. En el caso de este vecino, habitante del barrio Rodrigo Bueno, dada la localización de este barrio debido a su valor de suelo, se plantea su preocupación transcurrida esta ventana de tiempo, sobre todo entendiendo que las poblaciones del barrio no recibieron la correcta educación y no tienen arraigado el valor real de una vivienda propia como sucede en otros ámbitos sociales de la ciudad. Y es interesante e importante recalcar esto y considerarlo, ya que puede suceder que estas poblaciones a las que se les quiso mejorar la calidad de vida terminen siendo expulsadas de su barrio entendiendo el negocio inmobiliario de alto valor económico alrededor del mismo, y, consecuentemente la inversión sea completamente obsoleta desde todo ámbito.

Para concluir, el origen de estas problemáticas acontece porque sigue sin existir una solución de fondo previa a la mitigación, que genere que las familias insolventes - aún no inmersas dentro de la informalidad - no requieran de estas soluciones de vivienda por no tener oferta asequible garantizada dentro de la formalidad del mercado. Como diría Cynthia Goytia (s.f.), no nos encontramos ante un Estado preventivo mediante el uso e implementación de la herramienta de la planificación, sino que nos encontramos ante un Estado remediador, que planifica anti planificando (Goytia, s.f.).

Es entonces, que se ocasiona el efecto inverso; este fenómeno termina siendo una rueda. Las villas, contrariamente a lo buscado, se siguen densificando, es decir que las intervenciones agravan el problema de fondo. Por ende, la ciudad formal y la ciudad informal siguen coexistiendo dentro de grandes urbes, retroalimentándose, y los gobiernos siguen teniendo que resolver ex post dichas problemáticas sociales, habitacionales, económicas y urbanas.

VIII. RECOMENDACIÓN

- Considerar realizar evaluaciones de impacto parciales y finales para poder comprender realmente el impacto de los proyectos, evaluando mejoras a futuro.
- Si bien es muy complejo controlar los crecimientos y nuevas ocupaciones en el durante del proyecto - y los cambios en las familias indefectiblemente ocurrirán por expansión o por crecimiento etario -, deberían adoptarse medidas a futuro que permitan prever estas cuestiones y no generen un impacto negativo a finales del proceso, quedando de algún manera escritas y asentadas las consideraciones iniciales, comprometiendo a todos los involucrados en los procesos a su cumplimiento; de esta manera no se vería ningún beneficiario inicial afectado.
- Es necesario de ahora en más considerar tomar medidas que permitan generar un verdadero cruce censal, que no permita que haya personas con acceso a vivienda y que tengan su casa en otro barrio; como así dejar por escrito quienes accederán a ésta y qué sucede en caso de que luego haya más familiares afectados.
- Considerar apuntar a un abordaje completamente integral reforzando las condiciones económicas de las familias, garantizando una adecuada mantención de los bienes entregados. Es decir, como especifica CELS dentro del Consenso Nacional de Hábitat digno, progresar hacia estrategias que vinculen el desarrollo humano con el desarrollo económico de las personas.

IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

ACUMAR (s.f.) Información complementaria 01 - Índice de Calidad de Vida [ICV]

Amnistía Internacional Argentina (s.f.) <https://amnistia.org.ar/>

Arragiada Luco, Camilo (s.f.) *América Latina: información y herramientas sociodemográficas para analizar y atender el déficit habitacional*. CEPAL. Proyecto Regional de Población CELADE-UNFPA

Asher, Francois (2004). Capítulo 4. *Los nuevos principios del urbanismo. El fin de las ciudades no está a la orden del día*. Alianza Editorial.

Baldo, Paulo (2022) Planificar una ciudad que integre a todos. *Diario Clarín*. https://www.clarin.com/arq/planificar-ciudad-integre_0_tFM3KHL2Dv.html

Banco de Desarrollo De América Latina [CAF] y Red de Economía en desarrollo [RED] (2017). *Crecimiento urbano y acceso a oportunidades: un desafío para América Latina*.

Banco Interamericano de Desarrollo [BID] (2011). *Sostenibilidad Urbana en América Latina y el Caribe*.

Barreto, Miguel Ángel (2010) El concepto de "hábitat digno" como meta de una política integral de áreas urbanas deficitarias críticas, para la integración social desde los derechos humanos. *Revista INVI* v.25 N°69, pág. 161 – pág. 187. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-83582010000200005>.

Barrios, Romina Analía y Magno, Julieta (2018) *Los procesos de reurbanización de villas en ciudad de Buenos Aires. Aportes para analizar el caso de Villa 20, Lugano*. Congreso Internacional Vivienda y Ciudad. Debate en torno a la Nueva Agenda Urbana. Instituto de la Espacialidad Humana (IEH). Centro Hábitat Inclusivo (CHI) (FADU-UBA). Argentina.

Benítez, Joaquín (s.f.) *La reurbanización del Playón de Chacarita como problema público. Arenas, actores y políticas públicas*. UNGS/CONICET.

Borja, Jordi (2003). *La ciudad conquistada*. Alianza Editorial.

- Borthagaray, Dora (2002). Las “Villas Miseria” de Buenos Aires: la construcción del espacio barrial. *Cronista Mayor*, N°34, pág. 13 – pág. 21.
- Borthagaray, Dora (2002). Villa 20. Acá la única es jugarse...es apostar día tras día, minuto a minuto...”. *Cronista Mayor*, N°34, pág. 55 – pág. 68.
- Campos, N., Demoy, B. y Matheus Da Silveira, G. (s.f.) *Estrategias judiciales de lucha por el derecho a la vivienda reflexiones a partir del caso argentino de la Villa Rodrigo Bueno y de las ocupaciones Pinheirinho y Quilombo Das Guerreiras del movimiento de los Sem-Teto brasileño.*
- Campos, N., Lekerman, V. y Yacovino, M. P. (2017) Producciones jurídicas desde arriba y desde abajo: el caso de la Villa Rodrigo Bueno. *Cuestiones de derecho urbano*, pág. 155 – pág. 198. Asociación de Derecho Administrativo de la Ciudad de Buenos Aires.
- Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública (2009)
- Carta Internacional de Derechos Humanos (1948)
- Carta Mundial Derecho a las Ciudades (2004-2005)
- Capuccio, Silvana y Mignaqui, Iliana (2012) *Planificando la Cuenca Matanza Riachuelo: estrategias de ordenamiento territorial y ambiental en debate.* I Congreso latinoamericano de Ecología Urbana.
- Carman, Maria, Vierira Da Cunha, Neiva y Segura, Ramiro (2013) *Segregación y diferencia en la ciudad.* FLACSO.
- Casali, Delfina (2021) Conoce cómo son los departamentos que construye el Gobierno y la intimidad de quienes viven en ellos. Diario *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/propiedades/casas-y-departamentos/un-recorrido-exclusivo-para-conocer-como-son-por-dentro-y-la-intimidad-de-quienes-viven-en-ellas-nid10082021/>
- Castro, Ángeles (2014) Hay otra orden de desalojo, pero en Villa Lugano continúa la toma. Diario *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/buenos-aires/hay-otra-orden-de-desalojo-pero-en-villa-lugano-continua-la-toma-nid1669589/>
- Centro de Estudios Legales y Sociales [CELS] (s.f.) <https://www.cels.org.ar>

- Centro de Estudios Legales y Sociales [CELS] (2015) *Derecho a la tierra y a la vivienda. Aportes al Consenso Nacional para un hábitat digno*. Editorial Consejo Económico y Social de la Ciudad de Buenos Aires.
- Ciccolella, P. y Mignaqui, I. (2009). Metrópolis latinoamericanas: fragilidad del Estado, proyecto hegemónico y demandas ciudadanas. *Cuadernos del CENDES*, N° 69, pág. 47 – pág. 68. Caracas, Venezuela.
- CIPUV (2013) *Atlas de crecimiento urbano*.
- Consejo Económico y Social de la Ciudad de Buenos Aires [CESBA] (2017) *Acerca de la integración urbanística y social en villas de la ciudad de Buenos Aires*.
- Consejo Económico y Social de la Ciudad de Buenos Aires [CESBA] (2018) *Integración urbanística y social de Villas en agenda. Un abordaje a su intervención*.
- Consenso Nacional para un Hábitat Digno. CELS
- Constitución de la Ciudad de Buenos Aires (1946)
- Constitución Nacional Argentina (1994)
- Declaración Universal de Derechos Humanos aprobada (1948)
- Defensoría del Pueblo (2021) *Procesos de integración social y urbana*.
<https://defensoria.org.ar/noticias/procesos-de-integracion-social-y-urbana/>
- Denzin, Norman e Lincoln, Yvonna (1994) *Handbook of Qualitative Research*. Thousand Oaks, Ed. Sage.
- Denzin, Norman (1994) *The art and politics of interpretation*. dans DENZIN, Norman et Yvonna Lincoln [eds.], *Handbook of Qualitative Research*, Thousand Oaks, Ed. Sage.
- Denzin, Norman (2001) The reflexive interview and a performative social science. *Qualitative Research, Vol. 1*, pág. 23 – pág. 46.
- Denzin, Norman e Lincoln, Yvonna (2008) *The discipline and practice of qualitative research*. dans *Collecting and interpreting qualitative materials*, Sage, USA.
- Diario Clarín (2013) En la calle Fraga, el asentamiento de Chacarita ya es una villa: tiene edificios de 5 pisos. *Diario Clarín*.

https://www.clarin.com/ciudades/asentamiento-chacarita-villa-edificios-pisos_0_B1OOwOUsDXe.html

Diario Clarín (2016) Vivir en Rodrigo Bueno, la villa porteña que puede quedar al lado de un barrio de lujo. *Diario Clarín*. https://www.clarin.com/ciudades/vivir-rodrigo-bueno-portena-barrio_0_ByDMrxCme.html

Diario Clarín (2017) Nuevos tejidos en busca de una plena inclusión *Diario Clarín*. https://www.clarin.com/arq/arquitectura/nuevos-tejidos-busca-plena-inclusion_0_HkcXdI8P-.html

Diario La Nación (2007) Prometen urbanizar 12 villas porteñas. *Diario La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/prometen-urbanizar-12-villas-portenas-nid964442/>

Diario La Nación (2014) Vuelve la tensión a la toma de Lugano: denuncian que la Policía impide el ingreso de alimentos para los acampantes. *Diario La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/buenos-aires/vuelve-la-tension-a-la-toma-de-lugano-denuncian-que-la-policia-impide-el-ingreso-de-alimentos-para-los-acampantes-nid1721568/>

Diario La Nación (2016) Unánime apoyo parlamentario a la urbanización de la villa 20. *Diario La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/buenos-aires/unanime-apoyo-parlamentario-a-la-urbanizacion-de-la-villa-20villa-20-nid1936034/>

Diario La Nación (2019) Villa Fraga: empieza en mayo la mudanza de vecinos a departamentos nuevos. *Diario La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/buenos-aires/villa-fraga-empieza-en-mayo-la-mudanza-de-vecinos-a-departamentos-nuevos-nid2240589/>

Di Virgilio, María Mercedes (2013) *Participación Ciudadana en la Gestión Pública Módulo 2 Herramientas para analizar la participación ciudadana en las políticas públicas*. BID

Ezquiaga, J.M. (1998) *¿Cambio de estilos o cambio de paradigmas? Reflexiones sobre la crisis del planeamiento urbano*. URBAN 2. Departamento de urbanística y ordenación del territorio. Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Universidad Politécnica de Madrid.

- Feres, Juan Carlos y Mancero, Xavier (2001) *El método de las necesidades básicas insatisfechas (NBI) y sus aplicaciones en América Latina*. CEPAL. División de Estadística y Proyecciones Económicas Santiago de Chile.
- Fernández Wagner, Raúl (s.f.) *La producción social del hábitat en la ciudad injusta*.
- Fontana, A. y Frey, J. (2008) *The interview: From neutral stance to political involvement*. dans Denzin, N. et Lincoln, Y. [Eds.], *Collecting and interpreting qualitative materials*, Sage, USA.
- Foro Mundial por los Derechos Humanos en Barcelona
- Giambartolomei, Mauricio (2014) La Justicia le dio un plazo a la Ciudad para urbanizar la villa 20. *Diario La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/buenos-aires/la-justicia-le-dio-un-plazo-a-la-ciudad-para-urbanizar-la-villa-20-nid1722979/>
- Giambartolomei, Mauricio (2018) Chacarita: comenzó la urbanización de la villa Fraga *Diario La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/chacarita-comenzo-la-urbanizacion-de-la-villa-fraga-nid2134502/>
- Giambartolomei, Mauricio (2018) Rodrigo Bueno: nace un nuevo barrio junto a la Reserva Ecológica. *Diario La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/nace-otro-barrio-en-la-reserva-ecologica-nid2116094/>
- Giambartolomei, Mauricio (2022) Playón Chacarita: cómo se aplica la demolición por esponjamiento para posibilitar la apertura de calles. *Diario La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/buenos-aires/playon-chacarita-como-se-aplica-la-demolicion-por-esponjamiento-para-posibilitar-la-apertura-de-nid16112022/>
- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (s.f.) Buenos Aires DATA. <https://data.buenosaires.gob.ar/dataset/>
- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (s.f.) *Datos poblacionales sobre villas y asentamientos - CABA*". Observatorio de hábitat e inclusión. SSHI.
- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (2017) *Las mesas de gestión participativa (MGP) en los procesos de re-urbanización e integración socio-urbana. Un estudio de los casos de Rodrigo Bueno, Villa 20 y Playón de Chacarita*.

- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (2019) Código Urbanístico CABA.
<https://www.buenosaires.gob.ar/jefaturadegabinete/desarrollo-urbano/normativa/codigos>
- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (2020) *Buenos Aires en números*. Subdirección general de estadísticas sociodemográficas y económicas.
- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (2021) Código Edificación CABA.
<https://www.buenosaires.gob.ar/jefaturadegabinete/desarrollo-urbano/normativa/codigos>
- Gómez, Silvia (2020) Villa Fraga se va transformando en un barrio: ya hay 100 familias en los nuevos edificios. *Diario Clarín*. https://www.clarin.com/ciudades/villa-fraga-va-transformando-barrio-100-familias-nuevos-edificios_0_m3zfJXYI.html
- Goytia, Cynthia (s.f.) *Informal land markets and land use regulation in Latin America*. Universidad Torucato Di Tella.
- Gutierrez, Andrea y Rearte, Julio (2006) *Segregación y accesibilidad a servicios públicos de transporte en la ciudad de Buenos Aires*. Programa de transporte y territorio - Instituto de geografía. Facultad de filosofía y letras. Universidad de Buenos Aires.
- Habitar Argentina (s.f.) <http://www.habitarargentina.org.ar/>
- Hernandez-Sampieri, Roberto y Mendoza Torres, Paulina (2018) *Metodología de la Investigación: La ruta cuantitativa, cualitativa y mixta*. Ed. McGraw-Hill; México.
- Instituto de la Vivienda de la Ciudad (s.f.) <https://vivienda.buenosaires.gob.ar>
- Instituto de la Vivienda de la Ciudad (2016) *Informe Final Censo 2016 Barrio Rodrigo Bueno*. Buenos Aires: Departamento de Estadísticas y Censos, Gerencia Operativa de Intervención Social y Hábitat, Gerencia de Desarrollo Habitacional.
- Instituto de la Vivienda de la Ciudad (2016) *Informe Final Censo 2016 Playón Chacarita*. Buenos Aires: Departamento de Estadísticas y Censos, Gerencia Operativa de Intervención Social y Hábitat, Gerencia de Desarrollo Habitacional.

- Instituto de la Vivienda de la Ciudad (2016) *Informe Final Censo 2016 Villa 20*. Buenos Aires: Departamento de Estadísticas y Censos, Gerencia Operativa de Intervención Social y Hábitat, Gerencia de Desarrollo Habitacional.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INDEC] Calidad de los materiales de la vivienda en el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001 y 2010 [INMAT]
https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/poblacion/informe_calmat_2001_2010.pdf
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INDEC] Censo 2001.
<https://www.indec.gov.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-41-134>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INDEC] Censo 2010.
<https://www.indec.gov.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-41-135>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INDEC] Encuesta permanente de hogares (EPH) total urbano. <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Institucional-Indec-BasesDeDatos>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INDEC] (s.f.) <https://www.indec.gov.ar/>
- Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1976)
- Jauri, Natalia (s.f.) *Las villas de la ciudad de Buenos Aires: una historia de promesas incumplidas*. Universidad de Buenos Aires.
- Marshall, M. (1996) The key informant technique. *Family Practice Journal*, Vol. 13, Nro. 1, pág. 92 – pág. 97.
- Mignaqui, Iliana (s.f.) Planes y proyectos territoriales. Escenarios de la metrópolis planificada. *Revista Iberoamericana de Urbanismo*, N°8, pág. 121 – pág.137.
- Mignaqui, I. y Capuccio, Silvana (2015) *La política de urbanización de villas y asentamientos precarios en la cuenca Matanza-Riachuelo: la consolidación de los territorios de la desigualdad*. FADU – UBA.
- Ministerio de desarrollo Urbano de la Ciudad de Buenos Aires (2009) *Modelo territorial Buenos Aires 2010 2060* Edición de la Subsecretaría de Planeamiento del Ministerio de Desarrollo Urbano del Gobierno Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires.

Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (2018) *Plan estratégico territorial Argentina Urbana*.

Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (2019) *Estándares mínimos de calidad para viviendas de interés social. marco para la promoción de viviendas inclusivas, asequibles y sostenibles*.

Miño, Florencia (2022) Ley de Barrios Populares: casi una política de Estado. *Diario Clarín*. https://www.clarin.com/opinion/ley-barrios-populares-politica_0_VmnqgSSYRy.html

Motta, Jorge Martin y Almansi, Florencia (2017) Gestión y planificación por proceso-proyecto para el mejoramiento de villas y asentamientos de gran escala. El caso de la Re-Urbanización de Villa 20 en la CABA. *Medio Ambiente y Urbanización, Volumen 86, N° 1, May 2017, pág. 145- pág.168*. IIED-América Latina.

Motta, J. M., Almansi, F., Rocca, M. E., Acerbo, A. E., Figueredo, B., Ramos Mejía, P., Encina Tutuy, N. y Oliveira, R. (2018) La planificación y gestión participativa holística en el ejercicio del derecho a la ciudad. Proceso participativo en el marco del proceso Integral de Re-Urbanización de Villa 20. Lugano, CABA. *Cuestión Urbana - Año 2 Nro. 3 – 2018*.

Naciones Unidas (s.f.) El derecho a una vivienda adecuada. *Folleto informativo No 21/Rev.1. pág. 9 y 10*.

Noticias Urbanas (2004) Piden que no se urbanice la Reserva Ecológica. *Noticias Urbanas*.
<https://www.noticiasurbanas.com.ar/noticias/480dc5641919d0e439a977d1e60bc8af/>

Noticias Urbanas (2005) Crece la polémica por el Asentamiento Rodrigo Bueno. *Noticias Urbanas*.
<https://www.noticiasurbanas.com.ar/noticias/50f6498402fabce0f89428424fe0d8e9/>

Objetivos de Desarrollo Sostenible (s.f.) <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

Organización de las Naciones Unidas (s.f.) <https://www.un.org/>

- Ortone, Florencia Ayelén (2020) *Intervenciones en la reurbanización del Playón de Chacarita. La construcción del derecho a la ciudad y los espacios de participación vecinal Artículos seleccionados.*
- Pace, María Magdalena (2013) Prácticas de comunicación en procesos participativos: la trayectoria organizacional en el barrio “Playón de Chacarita”. *AVATARES de la comunicación y la cultura*, N.º 6. ISSN 1853-5925.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1976)
- Paiva, Verónica (2015) La villa “playón de Chacarita”: surgimiento y expansión, conflictos entre nuevos y viejos vecinos. Políticas públicas. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2000-2015).
<https://www.teseopress.com/fronterasenlaciudad/chapter/la-villa-playon-de-chacarita-surgimiento-y-expansion-conflictos-entre-nuevos-y-viejos-vecinos-politicas-publicas-ciudad-autonoma-de-buenos-aires-2000-2015/#:~:text=La%20villa%20del%20%E2%80%9Cplay%C3%B3n%20de,rede s%20ferroviarias%20a%20empresas%20privadas.>
- Pérez, Pedro (1995) Actores sociales y gestión de la ciudad. Ciudades 28. México. CONICET / CEA - UBA.
- Pérez, Pedro (2015) *La urbanización en América Latina: Las heterogeneidades en su producción y resultados. Buenos Aires: Congreso Latinoamericano de Teoría Social.*
- Pérez, Pedro (2016) La orientación neoliberal de la urbanización metropolitana. *Sociologías, Porto Alegre, Año 18, n°42; pág. 90 - pág. 118. Dossie.*
- Plan de Acción regional de América Latina y el Caribe sobre asentamientos humanos (1996) Habitat II. Naciones Unidas, CEPAL
- Presidencia de la Nación Argentina (s.f.) *Pobreza multidimensional. Desde un enfoque de derechos.*
- Presidencia de la Nación Argentina (2019) *Estándares mínimos de calidad para viviendas de interés social. marco para la promoción de viviendas inclusivas, asequibles y sostenibles.* Secretaría de Vivienda.

- Presidencia de la Nación Argentina (2019) *Medición de la pobreza y distribución del ingreso*. Módulo V. Congreso Nacional de Coordinación de Políticas Sociales
- Riva Zucchelli, Fernando (2015) Rodrigo Bueno, la dura cara de la crisis habitacional de la Ciudad. *Noticias Urbanas*.
<https://www.noticiasurbanas.com.ar/noticias/rodrigo-bueno-el-barrio-que-no-baila-cuarteto/>
- Robirosa, Mario. (2014) Capítulo 1. Para una redefinición de la actividad de planificación. *Turbulencia y gestión planificada. Principios de planificación participativa social, territorial y organizacional*. Buenos Aires, EUDEBA.
- Robson, Collin (2002) *Real world research*. Cornwall-London, Ed. Blackwell Publishing.
- Rocha, Laura (2006) Polémica por la villa Rodrigo Bueno. Diario La Nación.
<https://www.lanacion.com.ar/sociedad/polemica-por-la-villa-rodrigo-bueno-nid854709/>
- Rofman, Adriana y Foglia, Carolina (2015) La participación ciudadana local en la historia argentina reciente (de los '90 a la actualidad): Asistencia, movilización, institucionalización. *Revista Estado y Políticas Públicas* N° 5, pág. 41 – pág. 61
- Rojas, Eduardo (2009) *Construir Ciudades. Mejoramiento de barrios y calidad de vida urbana*. BID.
- Rubio, María Cecilia (s.f.) *El método de Necesidades Básicas Insatisfechas para la medición de la pobreza en los hogares rurales de la República Argentina*. IADIZA- CCT CONICET Mendoza ONDTyD – CONICET.
- Sandoval-Casilimas, Carlos A. (1996) *Investigación Cualitativa*. Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES); Colombia.
- Smolka, Martim O. (2002) *Regularización de la ocupación del suelo urbano: El problema que es parte de la solución, la solución que es parte del problema*. Lincoln Institute of land policy.
- Smolka, Martim O., y Biderman, Ciro (s.f.) *Vivienda informal: una perspectiva de economista sobre el planeamiento urbano*. Lincoln Institute of land policy.

- Stake, Robert (1994) *Case Studie*. dans Denzin, Norman et Yvonna Lincoln [eds.], *Handbook of Qualitative Research*, Thousand Oaks, Ed. Sage.
- Strauss, Anselm y Juliet Corbin (1990) *Basics of Qualitative Research: Grounded Theory Procedures and Techniques*. Thousand Oaks, Ed. Sage.
- Strauss, Anselm y Juliet Corbin (1999) *Grounded theory methodology*. dans Denzin, N.K et Y. Lincoln [Eds.], *Handbook of Qualitative Research*, Ed Sage, UK.
- Techo (2016) Relevamiento de asentamientos informales 2016. www.techo.org.
- Tella, Guillermo (s.f.) *¿Somos lo que somos? Buenos Aires ciudad futura. La densidad como factor de desarrollo*.
- UCA (2014) Las villas de la ciudad de buenos aires territorios frágiles de inclusión *social*.
- UCA (2019) *Informe técnico. Línea de base- dimensiones de indicadores de desarrollo humano del barrio Rodrigo Bueno*.
- Yin, Robert (2014 -1994-) *Case study research: design and methods*. Thousand Oaks, Sage Editions.
- Yin, Robert (2016) *Qualitative research: from start to finish*. New York, Guilford Press.

LEYES

- Decreto N° 1.001/90 (1990)
- Ley N°104. Ley de Acceso a la Información Pública de la Ciudad (2006)
- Ley N° 148 Ley de atención prioritaria a la problemática social y habitacional en las villas y núcleos habitacionales transitorios (1998)
- Ley N°341 Ley de políticas para el acceso a la vivienda de la Ciudad (2000)
- Ley N°1.770. Ley Afectación de polígonos a la urbanización de la Villa 20 (2005)
- Ley N° 23.313/1986 Pactos Internacionales (1986)
- Ley N° 5.705 Reurbanización, zonificación e integración socio-urbana de la Villa 20 (2016)

Ley N° 5.798 Reurbanización, zonificación e integración social, cultural y urbana del barrio Rodrigo Bueno (2017)

Ley N° 5.799 Reurbanización e integración socio-urbana del barrio denominado “Playón Chacarita” (2017)

Ordenanza N° 44.873/91 Desafecta y afecta de los distritos de zonificación del C.P.U. a varios polígonos de arterias (1991)



Fuente: Consenso Nacional para un Hábitat Digno. CELS

X. ANEXOS

ENTREVISTAS

INFORMANTE CLAVE 1:

La vecina entrevistada es una mujer madre de familia, que vive en el barrio Villa 20 junto a sus dos hijos, y fue relocalizada a vivienda nueva.

ENTREVISTADOR: 1. ¿Podría contarme de qué barrio es, ¿cómo se conforma su familia y como vivía previamente dentro del barrio?

INFORMANTE CLAVE: En el barrio la verdad que no me quejo, eh... Vivíamos en un primer momento... vivíamos mal, porque teníamos todo como una, como un pozo, emmm... se nos va juntando agua. Después vamos a ir haciendo más alto, más alto la casa, hasta que se pone ¿viste? que subimos, hacemos la losa por el tema de la humedad... todas esas cosas y después con mis hijos vivimos bien... gracias a dios tenemos trabajo y pudimos organizarnos, hacer la casa... vivimos bien.

E: 2. ¿Cómo se le informa del proceso de relocalización de viviendas y cómo considera fue la comunicación para con los vecinos del barrio?

IC: Uy eso sí que...en primer momento era que fueron los del IVC, que se yo, en un momento a evaluar la casa, la calle, no sé... qué se yo... y mi casa había quedado en la calle; en realidad yo no quería salir de ahí. Podíamos buscar otra alternativa, un canje, una... un departamento... no sé, qué se yo. Y así nos vamos a seguir enterando... y bueno, después viste, nos decidimos y hacemos eso. Considero en primer momento que la comunicación del gobierno con los vecinos era una chanta para mí, porque fueron hacer una reunión y después nunca más. Esto fue más o menos 2016, 2017... por ahí... antes de la pandemia, antes, antes de la pandemia, porque mi hijo más grande antes vivía en otro país; que yo soy de Paraguay y mi hijo más grande vivía ahí porque a él de chiquito no le gusto vivir acá... no es que no le gusto, sino que allá que es la provincia, es más libre, que se yo... y se fue a vivir allá; por eso me pidió que en 2016, que el entraba en segundo año acá, me dijo que no quería vivir más acá, quería ir con la abuela... que se yo y se fue, por eso te digo que fue en 2016.

En la vivienda vivimos 4, mi hijo más grande vivía en una pieza que era de él, abajo, y arriba vivíamos yo, mi marido y mi hijo que era más chico, que no puede vivir solo;

porque se llevaron muchos años entre los dos, porque el otro tiene ahora 26 y el otro 16; en esa época se llevaban mucho y no puede vivir solo. Después le hicimos una pieza más arriba para que pueda vivir él cuándo sea más grande; pero al final nos quedamos todos en el segundo piso. Teníamos separado mi cuarto, el cuarto de él, la cocina, baño, todo. La casa era terminada, limpia, libre como un departamento porque mi marido era muy minucioso, no le gustaba, trabajaba para eso, para nuestros hijos. Los servicios todo bien, hicieron losa, mi marido era muy minucioso y no le gustaba que quedara el cable libre por los chicos... quedaba como un departamento, todo pintado, el baño con azulejo; y justo paso la calle y lo que más extrañe fue el baño... lo que llore... baño grande, porcelanato, espejo, tenía pozo para la cloaca, agua potable...

E: 3. Dentro del proceso existen diferentes tipos de acceso a vivienda ¿A cuál de estos accedió y por qué?

IC: En un primer momento accedí a canje... por los vecinos no quería salir de ahí, nos llevábamos todos bien, nos cuidábamos; podía dejar a mi hijo e irme a trabajar, mis vecinas me lo cuidaban y nosotros también.

El canje sería, que vos tu casa, por ejemplo, como mi casa quedaba en calle, yo mi departamento podía cambiar por otra casa y me fui a una casa de los edificios nuevos; el departamento... los chicos me convencieron.

E: 4. ¿Cómo fue el traslado a la vivienda nueva?

IC: Fue terrible. Nos daban un día, llovía; nos daban otro día, llovía; entonces dije basta, me voy a mudar en mi cuenta porque ya no aguanto más, por mi trabajo y tengo que preparar la mudanza, la ropa de los chicos, tengo que sacar, volver. Y así me mude por mi cuenta; del estado nadie me ayudo, todo por mi cuenta.

E: 5. ¿Podría describirme su vivienda nueva?

IC: Donde vivo ahora la verdad gracias a Dios es muy lindo, muy tranquilo, estoy muy contenta. Si, no me arrepentí después ...

E: Entonces le diste la razón a tu marido jaja...

IC: jajá estamos muy bien todos, gracias a Dios. Mis vecinos todos son buenos, no tenemos problemas; la verdad que me gusto un montón después. Mi casa tiene 2 cuartos, uno mío y otro de mi hijo chiquito; el otro hijo está en un departamento con el padre, en

las viviendas nuevas, porque me separe de mi marido... entonces el más grande se fue con el papá y el más chico se quedó conmigo.

E: Perfecto, entonces tenes 1 cuarto para vos y otro para tu hijo.

IC: Si señora... señorita, no se...

E: Señorita, señorita, buenísimo; la casa tiene cocina... ¿está terminada?

IC: Si, pero hay muchos vecinos que se quejan, pero yo todavía no.

E: ¿y de que se quejan, sabes?

IC: No sé, creo que le goteaba otro... no sé, no sé, escuche nomas yo... porque casi nunca estoy en mi casa porque trabajo y alguna vez te encuentras con una vecina y así.

E: ¿entonces tiene una gotera?, ¿pero por lo que vos escuchas la gente está contenta?

IC: Si.

E: 6. ¿Qué diferencias encuentra con respecto a la anterior vivienda donde habitaba? Cuénteme su percepción de la vivienda entregada.

IC: Eso sí... mira que me pareció para mí que no tengo ninguna diferencia, porque mi casa que tenía antes era lo mismo de mi casa lo tengo ahora.

La diferencia es el lugar donde vivíamos antes, por ejemplo; era más peligroso para salir a la mañana y sin embargo ahí yo estoy viviendo cerca de la parada, no tengo problema para salir, todas esas cosas...

E: ¿Lo ves mucho más seguro ahora que antes digamos?

IC: Si; lo veo más seguro que antes. Aparte cuando llueve no tengo que pasar charcos, todas esas cosas.

E: O sea que todo lo que está fuera de la vivienda, ¿también esta mejorado?

IC: Si. Ahora tengo que pagar más cosas, porque allá no pagábamos luz, no pagábamos gas... gas si porque compramos garrafa y ahora si tengo que pagar luz, gas y agua todavía no. Yo estoy mucho muy a favor, porque así viste que también le ayudas a los gobiernos, porque no tenes gratis; porque cuando tenes gratis viste no valoras las cosas... ahora pago, estoy más segura y tranquila, porque vos pagas gas y sabes que tenes; sin embargo, allá no tenes luz, no tenes agua ¿viste? así ...

E: Entonces en ese aspecto sería mejor ahora que antes digamos...

IC: Sí, sí, mucho, mucho.

E: ¿Te quedabas muchas veces sin luz, sin agua y eso?

IC: Muchas veces nos quedábamos 8 días sin luz, sin agua.

E: 8 días, guau...

IC: Si, a veces mucho más.

E: ¿Y ahí que tenías que hacer?

IC: Y, que vamos a hacer, aguantar hasta que venga la luz... que venga arreglar Edenor.

E: 7. Respecto al proceso participativo llevado a cabo, donde el ciudadano se consideró eje dentro de las decisiones de elaboración de este, ¿En que participó usted?

IC: ¿Como en que participe?, no entendí esa parte...

E: Viste que el gobierno llevó un proceso participativo con los vecinos, en el que se fue armando todo esto de la urbanización del barrio, que incluye las viviendas nuevas, las reuniones de las manzanas, ¿vos participaste? ...

IC: Vos sabes que yo no participe de nada porque siempre ando trabajando y participó mi marido.

E: ¿Y tu marido si participo?

IC: Si.

E: ¿Y sabes más o menos en que participo? ¿cómo participaba?

IC: Iba a reuniones, así, viste que cada 8 días se hacía reuniones, emmm... algo parecido me parece, eso no te puedo decir, la verdad. No lo sé bien.

E: 8. ¿Cómo llegaba su opinión a las autoridades competentes? ¿Se sintió representado, escuchado, acompañado, y por qué?

IC: La verdad que no sé; no sé. La verdad que nadie nos acompañó; nunca me acorde que el gobierno va y que nos acompañe por otra cosa; no...

E: O sea para vos nunca fue participativo, ¿tu marido no te contaba?

IC: No, nada.

E: 9. Según su percepción y vivencia del proceso participativo de urbanización y entrega de vivienda nuevas dentro del barrio, ¿En qué considera que este mejoro la calidad de vida de quienes viven en el barrio y por qué?

IC: Me parece que en el barrio donde yo vivo empeoró la calidad de vida porque iban hacer la calle y dejaron todo así hay un charco de tierra...

E: ¿vos decís donde estaba tu casa antes esta sin terminar?

IC: Sin terminar.

E: Bien, ¿la gente que esta alrededor vive peor que antes?

IC: Me contaron... desde que me mudé yo no fui más.

E: Y la gente que, si logro mudarse, ¿crees que le mejoro o le empeoró?

IC: Ellos dijeron que le empeoró. Vive más gente en la calle ¿viste? Malviviendo... no voy a decir cosas que no lo veo, lo que una vecina me había contado es que hay más malviviendo, que por la calle como ya se abrieron están todos ahí...

E: Si, hay más calles...

IC: Claro, entonces hay más gente de mala vida, que se yo, tienen miedo.

E: 10. Según su percepción y vivencia del proceso participativo de urbanización y entrega de vivienda nuevas dentro del barrio, ¿En qué considera que este no mejoro la calidad de vida de quienes viven en el barrio y por qué?

E: Contesta previamente.

E: 11. ¿Qué cambiaría del proceso y por qué?

IC: ¿Cambiaría algo de vivir ahí o vivir en otro lado? no sé en qué sentido...

E: No... del proceso en general, de este proceso participativo...

IC: no estuve; casi no estuve porque siempre ando trabajando, siempre viene mi marido.

E: ¿No te acordas que decía tu marido de todo esto o que decía en el momento?

IC: No charlamos de eso porque como él estaba organizando todo eso, yo no me metía, porque viste que los varones tienen más... no hablábamos mucho.

E: 12. Para finalizar, ¿Hay algo más que quiera decirme que no le he preguntado a lo largo de la entrevista?

IC: No, todo bien. Todo lo que vos me preguntas, esta todo bien. Y es así, y hasta ahí te puedo contar porque mucho mas no puedo decir, porque no se después.

E: En síntesis, ¿estas contentan hoy en día?

IC: Si la verdad si... más contenta por la seguridad, hasta ahora nunca tuve problema, y hasta ahora estoy contenta, no me quejo... estamos bien, la casa es linda, también era linda como así, pero la ubicación es mejor.

E: Me alegro un montón y muchas gracias por dedicarme tu tiempo.

IC: De nada, gracias a vos por tener confianza y de preguntar las cosas.

E: Gracias

IC: Que tengas una linda noche.

INFORMANTE CLAVE 2:

El vecino entrevistado es un padre de familia, que vive en el barrio Rodrigo Bueno junto a sus dos hijos y su mujer, y fue relocalizado a vivienda Nueva.

ENTREVISTADOR: 1. ¿Podría contarme de qué barrio es, ¿cómo se conforma su familia y como vivía previamente dentro del barrio?

INFORMANTE CLAVE: Mi barrio para empezar, vos estabas hablando del proyecto de la necesidad de construir viviendas. En el caso de Rodrigo bueno es muy atípico; nosotros estamos como consecuencia de un fallo judicial presentado en el 2004/2005 en la PDH, fruto de esa medida cautelar que implantamos porque había un desalojo sistemático en esa época; la doctora Elena Liberatori en 2011 presenta un fallo favorable a Rodrigo Bueno donde combina con el gobierno de la ciudad a urbanizar el barrio Rodrigo Bueno. De ahí, entre apelaciones y apelaciones, pasamos a cámara y el fallo fue adverso y nos quedó el tribunal superior de justicia; y ahí una presentación, me acuerdo que nos hacen, que fue más o menos por el 2014/2015, nos urbanizan... no, no perdón, no nos urbanizan, piden informe al tribunal superior de justicia, a través de sus jueces y juezas al Instituto de Vivienda. Después del 2015 nos hacen una segunda audiencia donde nosotros, un fallo no un acuerdo, donde el presidente Roviralta... donde el tribunal le pide a Roviralta que en un plazo de 30 días le dé una solución para Rodrigo Bueno. Y ahí fue, producto de ese acuerdo, el día 29, un día antes de la reunión en el tribunal superior, el equipo del gobierno de la ciudad, los asesores de Horacio nos llaman para una reunión a los delegados ya constituidos del 2012, a través de una intervención cautelar que hizo en todos los barrios en ese tiempo el legislador Facundo de Filip, cayó para todas las villas...

E: ¿Vos eras delegado en Rodrigo Bueno?

IC: Soy delegado; seguimos con el mandato vigente... no, una resolución del 2015, como estamos judicializados la jueza nos otorga esa facultad. Parte del grupo de delegados, somos 16, pero en el tribunal superior de justicia y con el IVC es una foto orgánica, que es uno por manzana, y yo soy uno de ellos; yo soy de manzana 1. En esa época éramos 4 manzanas referente de la junta orgánica; después tenemos la mesa chica, con ellos que algunos activan... lo que pasa, todos estaban en la misma situación, es lo que pasa...

Con respecto a mi familia, habito en Rodrigo Bueno desde el 2000. Ya había comprado un pedazo ahí, no entre como cliente y tome algo como suele ocurrir en otros barrios...

hay gente acá que se dedicó a lucrar con terrenos más allá de la necesidad de uno. Nosotros somos 4, mi esposa, mi hijo mayor y el menor. Compré justo en manzana 1, decisión de mi esposa cuando me enseñan el terrenito... era casi adelante pero bastante chico, 4 paredes no techo. Eran casitas, no terrenos pelados... era difícil, siempre terrenos con casas semi construidas: 4 paredes y no techo. Yo compré machimbre grueso, para en un futuro hacer un altillo, le puse puerta, ventana, y como era tan chico acorde en el pasaje atrás, me dejen hacer un baño... como era nuevo, lo tramite con vecinos... el polaquito, que ya no está más, y me dejaron hacer un baño de 1,60 por 0,90. La casa era de casi 4 por 6; ahí la cocina que habilitamos, la escalera porque me dedicaba a la madera, a la construcción... en forma de U para el dormitorio arriba y ahí estaba la mesa, en el living comedor. Afuera estaban las cámaras sépticas, después la red de agua no sé dónde está porque cuando nos mudamos había canillas en las distintas manzanas, había un balde y se llevaba a sus casas; la luz lo mismo, sacamos un transfer, se iban agrandando los cables, el espesor, a medida que iban aumentando. En el 2000 se hizo un censo por parte del gobierno de desarrollo humano, no era el IVC... Éramos 120 familias en 4 manzanas en el 2000, de ahí que llegó a 1120 en el 2016, en ese censo... como sabían que se iba a urbanizar llamaron a gente.

E: 2. ¿Cómo se le informa del proceso de relocalización de viviendas y cómo considera fue la comunicación para con los vecinos del barrio?

IC: Primero la gente era... recién llegue estoy tratando de resetearme... era como inverosímil el tema de urbanización; veníamos de una lucha. Parte de la gente que no acompañó el proceso... estás hablando con un boludo que caminaba por la legislatura... me acuerdo de 6 años de lucha; el proceso... la idea nuestra era quedarnos acá, porque el derecho a la tierra, a la calidad de vida, a la vivienda y siempre convengamos a la lucha... me relacione mucho con la gente de la ex AU 3; estaba por ejemplo el finadito José Acuña, uno de los luchadores antiguos; estaba Isabel; en la villa 15 estaba el compañero Omar Sacaián, más conocido como "Púa"; después en Villa 20 está el compañero Roberto Martínez; después en la 1-11-14 tenemos a un compañero Boliviano que nos acompañó (no me acuerdo el apellido porque era bien raro); después tengo a en Fraga, que mencionaste, la tengo a la compañera Marilú Sambrana; también tenía un compañero Luisito, Luis Amorales. También en esa lucha tenemos mucho... en Retiro acá a Filo Tapia, eh... una eminencia ahí de luchadores, un ejemplo... de los pocos luchadores que están quedando; Magnara Pérez en la 1-11-14, en el barrio Rivadavia, no sé el destino,

no sé si es cierto, no quiero creer, me dijeron que falleció... también la época de la pandemia nos llevó mucho por ahí.

E: Me dijiste que la gente al principio no creía que esto fuera a pasar, ¿no?

IC: sí, sí, era secreto, pero casi inverosímil. Entonces, este...lo bueno es que nosotros tenemos reuniones, como se llama, informativas; pero que pasa... para que te des una idea nosotros empezamos en nuestro local comunal ahora, empezamos con una casita de madera... te estoy hablando del año 2000 y pico, ahí entre apagones y frío, siempre había un grupo de 20, 25 personas.

E: ¿Decís en el 2016?

IC: No, no; siempre nos reuníamos porque si no como conseguíamos nosotros la luz, el trafo y todo.

E: ¿Entonces antes de que surja todo este proceso?

IC: Sí, sí; es más y todo lo hacíamos toda vía judicial. Para que te des una idea, el trafo, el primer trafo de electricidad a Rodrigo bueno ¿sabe cuando llego?

E: ¿Cuándo llego?

IC: Y más o menos en 2008 / 2010...

E: bien...

IC: Porque después venia el IVC, con su cable de siempre, pero alimentándose de las mismas redes del suelo donde sacábamos nosotros. ¿Entonces que pasa? Siempre había cortes, venia emergencias y todo. Era un negocio también, ¿viste? porque no te podías enganchar. Entonces a través de los contactos políticos, en la época esa 2009/2010 este... justo en la UGIS nos faltaba como aparecer ahí y presentarnos, entonces me van a llamar ahí un compañero peronista, y bueno de ahí se forjo toda esa unidad y conseguimos el trafo. Lo que si no había presupuesto para un cableo más especial y todo eso. Se demoró 6 / 7 meses y todo el barrio se quedó con el bono.

E: Y con respecto a este proceso en particular, el proceso que empieza con la reorganización del barrio en 2016, ¿cómo fue ese proceso, como fue la comunicación del estado par con ustedes, como se enteraron del proceso de relocalización de viviendas?

IC: No, no...en realidad esto no es una relocalización, te cuento por ahí viste que no te suena raro, Rodrigo Bueno es un tema muy atípico, muy inédito...es el primer barrio de la Argentina que se organiza por vía judicial, entonces si te referís a como se entera el barrio, ya había habido la volada de ir al tribunal de justicia... querían que no llamemos a la prensa, ni nada, que seamos discretos... y entonces actuamos de esa forma; informamos a los vecinos, pero que pasa, el compromiso era que ellos también tenían que bajar a informar para tomar más responsabilidades. Después teníamos un local como la gente, un esfuerzo de nosotros, todas las conquistas sociales... el miércoles pasado tuve una reunión con el IVC en el Elefante Blanco, vamos a volver a lo judicial, la conquista que tuvo Rodrigo Bueno nunca fue voluntaria, ni con la popularidad que ustedes mencionan en los otros barrios. Acá siempre fue todo una lucha, vamos a tener que empezar con eso... entonces como nosotros teníamos las conquistas judiciales, todo denunciamos a la jueza, doctora esto, nos basamos, tenemos fundamentos con los asesores, intimamos al IVC, ustedes lo ponen o no, sino ponemos multa a los funcionarios... así conseguimos muchas cosas en el barrio, entonces cuando se habla de relocalización no es porque se les canto a los funcionarios, acá nosotros si vas a la legislatura en el 2015 o 2016, presentamos proyecto con la mitad de los delegados como se puede reorganizar Rodrigo Bueno. Si tu buscas el archivo lo vas a encontrar ahí, y ahí nosotros diseñamos el borde costero, ¿entiendes? ponemos un mirador y un futuro muelle en la punta ahí con el acceso al riachuelo y después dividimos en manzanas el barrio para la construcción... acordate que antes estaba la prefectura, el obrador del lado de la reserva, y no más, no podíamos pasar, eso todo se hizo con altura.

E: ¿Vos decís que el diseño del proyecto del barrio fue de los delegados y parte de los vecinos?

IC: Nosotros hicimos con delegados, parte de los vecinos y, es más, la implantación, la tipología de Rodrigo Bueno en la actualidad fue gracias a la junta orgánica y gracias al estudio de Gustavo Cañaverl y Fito Rossi. Ellos nos ayudaron a diseñar este barrio, y fuimos el primer barrio que hubo una mesa técnica, y se respeta. Como ese tiempo nuestro coordinador de Rodrigo Bueno del gobierno de la ciudad es Lucas Randle; él llegó a ese consenso y se consiguió todo eso; él venía de techo, era una persona que conocía el tema...el fallo judicial termina obligando al gobierno a actuar digamos...lo combina... pero que pasa porque te digo de la tipología e implementación del modelo de barrio, fue por nosotros y la mesa técnica porque cuando Diego nos trae un proyecto con el famoso

arquitecto Beccer... te digo porque se presentó en Uspallata, Adolfo Beccer viene de dar cátedra de Harvard, “el señor”... nos presenta edificios de 4 o 5 pisos, con bloques de cemento gris, sin balcones... no es por menospreciar a los presos de marcos paz, pero fui uno de los primeros que se opuso y dije ¿vas a encerrar a los vecinos 7 días en un departamento? Se demoraron 2 meses, y presentaron un proyecto nuevo... y ahí comenzó a haber consenso, porque si no hay consenso, la mesa de gestión participativa con los orgánicos y funcionarios no se avanzaba nada...y se respeta hasta ahora...

E: 3. Dentro del proceso existen diferentes tipos de acceso a vivienda ¿A cuál de estos accedió y por qué?

IC: ...proceso, los que estaban adjudicados a las viviendas nuevos o barrio nuevo, pero barrio es uno solo... yo accedo a una vivienda nueva más grande; mis hijos felices; cada uno tenía su independencia y familiarmente me costó mucho... estoy pagando factura con mis hijos, desde el acuerdo dentro del reglamento se respetaba eso con Lucas Randle, toda persona que está en zona de cota, zona de inundación, apertura de calle, riesgo de derrumbe, todos a vivienda nueva. Estaba el grupo de los pseudo referentes, que era un robo, que no iban a endeudarse y entonces comenzaron a cacarear... una cosa es mejorar la calidad de vida y otra vivir entre chapas, lluvias e inundaciones y luego aparecieron vecinos con 4 por 4, etc.... había de todo, no tenía que tocarle, había de todo, esa es la diferencia.

A mí me toco por apertura, tengo que dar el ejemplo - Lucas me dijo - no hay problema... rellenan el borde costero, mi señora a los tres años paso y no había nada... ella lloraba, se fue de mudanza, pagamos servicio, pero es impagable tener estas comodidades.

E: 4. ¿Cómo fue el traslado a la vivienda nueva?

IC: Traslado con empresa de mudanza; lo pagaba el gobierno; había que tener cuidado por ejemplo con la heladera que no llegara rota. Tengo una linda vista a la reserva, un balcón y balcón romano, living, pasillo, 3 dormitorios y 2 baños. En la mesa técnica y con el Estado coordinamos, por ejemplo, planta baja, local y para discapacitados, consorcio 2 o 3 locales según ubicación y esto se trabajaba en mesas... somos el único barrio que tiene minutas de sus acuerdos... No todos participan de las mesas, ni todos los barrios tienen las minutas firmadas presentadas en tribunal de justicia. De ahí la diferencia con otros barrios. No invitamos a todo el barrio a participar; los oportunistas, esa gente

que quiere destruir esto, lucraron con todo para no querer mudarse, esta gestión es un desastre.

E: 5. ¿Podría describirme su vivienda nueva?

E: Responde previamente...

E: 6. ¿Qué diferencias encuentra con respecto a la anterior vivienda donde habitaba? Cuénteme su percepción de la vivienda entregada.

IC: Estamos hablando de 76 a 82 metros cuadrados respecto de 24; el primero, nomas, el segundo nunca lo terminé, por estar trabajando, luchando, bajoneado, no le puse ganas... lucha de 20 años imagínate... gracias a mi esposa que siempre me banco y al aguante de mis hijos que ahora en día están contentos... mejoró la calidad de vida, que te digo 1000 por ciento. Estamos conectados a los servicios, tenemos todos los servicios...en la pandemia, la gestión del IVC y la orgánica, entró el internet y es imposible estar pagando la tarjetita, negocio de las grandes prestadoras, consumir claro, consumir tarjetitas esa para la escuela; se logró eso y no dejamos entrar más empresas; eso dicen ahora, ya no hay cables por las veredas... lo que pasa que estas empresas ahora comienzan por vereda, todo tapado, internet y cablevisión miran los planos, primero empezaron por barrio histórico, ellos quieren venir con escalerita y poner por poste y no se puede; está prohibido, eso no saben... hay un grupito, próximo año elecciones, entonces hinchán...

E: 7. Respecto al proceso participativo llevado a cabo, donde el ciudadano se consideró eje dentro de las decisiones de elaboración de este, ¿En que participó usted?

IC: Fui activo y pionero boludo para tener este proceso, dedique mi tiempo. Mi hijo mayor egresado de escuela técnica, mi hijo menor también está en escuela técnica hasta tercero, me hacen hacer un test y lo llevo a la defensoría; me dicen pase a un bachiller, a él le gusta lo social... mi hijo mayor me dice no seas boludo no dejes atención a esta gente.

E: 8. ¿Cómo llegaba su opinión a las autoridades competentes? ¿Se sintió representado, escuchado, acompañado, y por qué?

IC: Nosotros llegamos respetando esa línea, los funcionarios pasan y nosotros nos quedamos, entonces siempre hemos trabajado con esa mirada en la orgánica, si cada uno con su problemática en su manzana, pero sabíamos de lo integral partiendo de esa base... tenemos que tomar decisiones y llevar a la mesa legislativa y comunicar a los vecinos a

través de la defensoría general. El peor error del IVC fue haber cambiado la coordinación en un momento clave, cuando Lucas Randle nos acompaña tres años, a la legislatura, el proceso mientras avanza la obra, en las adjudicaciones; llega diciembre y lo cambian. Él era el único que se apegaba a la ley... tendría que haber seguido un año más, el respetaba todo, la tenía re clara... y para eso está la mesa técnica que lo asesoraba ahí, porque tenía su mesa técnica de arquitectos y legales. Luego entra un tal Aníbal, muchacho que no duro 2 meses, y un tal Pablo, un egocéntrico... no es por malinterpretar tu profesión, pero es el peor arquitecto que conocí en mi vida, no tenía la más mísera idea de lo que era proceso de adjudicaciones, después comenzó a regalar casas a cualquiera... el segundo era Ignacio Devit y un tucumano... no recuerdo nombre... un desastre en pandemia, comenzaron a trabajar políticamente... acá se hace la doncella... acá se forma el pro y la popular; gente que no tiene gota de nada para hacer viviendas nuevas, mete la pata... el equipo de Horacio y Felipe miguel ni enterados estaban... cuando le dijimos se querían matar ¿entiendes? a Maria Migliore también la querían voltear... La jueza pide al tribunal superior un informe de cómo son adjudicadas las viviendas, nos sentamos con ellos y nos dijeron hay 611 depts. afectadas por cota, apertura calles... derrumbe puso 6 y luego redondeo 10, etc.... quedan 33 viviendas por desglosamiento, algún pariente de alguien tuvo familia, perfecto y se firmó acuerdo... y ¿ahora sabes cuantas faltan? 136... ahí te das cuenta la dimensión de corrupción que hubo... no es que creció el barrio. Entregaron a quien no correspondía, se negociaron, producto de eso Devit y su asesor fueron despedidos... sin embargo se comentaba que habían renunciado. Las últimas tres gestiones nada de control... Rompieron los protocolos cuando nosotros, nuestra defensa, ustedes nos tienen que decir cuanto sale y de donde sale, no es por tema de seguridad y privacidad y no decimos nada, y entregaban casas a quien se les canta, por eso rajan a Devit y al tucumano, porque vendían depts. a 6000 dólares... aunque no lo creas... es real... hay una denuncia... y si después te doy el número de Patricia, perdón, de Julieta, nuestra defensora general por parte de las adjudicaciones, y pedile un informe, una entrevista y decile y ella te va a llamar...

E: 9. Según su percepción y vivencia del proceso participativo de urbanización y entrega de vivienda nuevas dentro del barrio, ¿En qué considera que este mejoro la calidad de vida de quienes viven en el barrio y por qué?

IC: Ya te dije... mejoró enormemente... tiene ambiente propio, calefacción a gas, cocina a gas, agua caliente... supuestamente funciona con paneles solares pero son eléctricos, es

el pequeño detalle que se olvidaron cuando se le propuso que fueran a gas, no quisieron... estaban vendiendo el proyecto nuestro y después fue un tema de Estado, porque nosotros en la legislatura lo presentamos nosotros... después lo tomaron, aparecieron luego en Retiro jeje... no, para que te des una idea... hacen cosas a media eso es lo penoso...

E: 10. Según su percepción y vivencia del proceso participativo de urbanización y entrega de vivienda nuevas dentro del barrio, ¿En qué considera que este no mejoro la calidad de vida de quienes viven en el barrio y por qué?

IC: ¿Empeoró la calidad de vida?... es imposible, ¿entiendes?, es imposible... lo que, si hay un problema, no es que haya empeorado la calidad de vida... los que están padeciendo, como los primeros años del barrio Rodrigo Bueno, son mis vecinos del barrio histórico... aunque no lo creas a veces se les corta el agua y tenemos un grupo de WhatsApp de vecinos. No avisan porqué cortaron el agua, no informan rápido y dicen rompimos un caño... no informan porqué hay obras, tiene que la gente quedarse sin agua... para recién darse cuenta, ahí recién hablan... se tiene que quedar la gente sin agua... están viviendo falta de agua por obras. Eso me da bronca y ahora no veo con buenos ojos las mejoras a futuro de mi barrio histórico, porque primero la tipología no está quedando como las estructuras de mi barrio nuevo, y la otra es porque hay una desidia de no instalar gas, ¿entiendes? Siguen usando garfas y no van a ponerte gas. Te lo van a mejorar, pero no a ponerte gas... te van a poner luz, todo lo que tú quieres, pero gas no... porque ¿que se teje atrás de eso?... la típica pregunta... no porque las casas son chicas; no porque el parcelamiento, tiene que haber una medida reglamentaria... señores... y desde el primer día se lo dije a Luz Carralde, yo soy gasista y para hacer una cocina se necesitan 7 metros cúbicos, así nomás... así que déjate de joder y ponen gas en el barrio histórico... y yo con mi grupo en la reconfiguración de mi barrio histórico, en mi manzana, hablamos con todos los vecinos, firmamos con esta condición que se pongan las entradas de gas y se firmó... las otras manzanas no, no firmaron... la cuadra creo que firmo y están discutiendo eso ahora, imagínate. Quieren hacer en los lugares libres, quieren tratar de igualar las 130 viviendas que faltan, sin la calidad de la tipología y sin calidad de estructura que tenemos acá, y no aclarar que no tienen gas... en los espacios comunes... sin la mesa técnica, sin nada... ellos dicen este es el plano y listo, se firma; se aprueba. Ahora vamos a volver a la justicia por eso... ya bajo todo el expediente donado con la doctora elena Liberatori, ahora vamos a trabajar en serio...

E: 11. ¿Qué cambiaría del proceso y por qué?

IC: ...del proceso...te diría que mi barrio histórico tenga la implantación tal cual como la tenemos ahora... los funcionarios en las adjudicaciones...no hablo de color político, hablo de la calidad de ellos como funcionarios que hicieron quedar mal este proceso; yo tengo mi color político, tengo el mío, pero no hago apología de eso...la gente que se quedó sin vivienda está puteando... Lucas decía ¿dónde duerme? ¿dónde está tu cepillo de dientes? Entonces acá vive una familia sola, y listo, y nadie se quejaba... ¿a quién te ibas a quejar? ¿a la jueza?... ella te daba una patada en el traste... te digo que uno no duró ni dos meses, después el que entró hizo desastres... esa no es mi gestión... han entregado casas a la mujer de uno de ellos que hace 12 años que no está en la Argentina... después dieron departamento y al otro día lo alquilaron...para que veas el poder de corrupción en la actualidad. Y no es color político que te estoy hablando, son viviendas que cuando comenzaron ese proceso se apelaban a la mesa participativa... señor, no le puede dar una casa porque la está ocupando una familia... el chabón estaba formando ese grupito, la mama no estaba censada y la metieron en un departamento... a esta familia le dieron 6 departamentos y 4 negocios... ahí te das cuenta de lo que está pasando... como no va a faltar para otro compañero...

E: 12. Para finalizar, ¿Hay algo más que quiera decirme que no le he preguntado a lo largo de la entrevista?

IC: Como va a quedar el barrio... necesitamos terminar un borde costero con un futuro muelle y acceso libre y gratuito para todos los habitantes de Buenos Aires. Nos falta este tema, la vinculación con el agua... porque la urbanización nuestra, como la presentamos, como proyecto nuestro, era producción, urbanización, turismo y en lo cultural se hizo un concurso en nuestro centro cultural y ganó uno de la plata... lo eligió el barrio... ese proyecto todavía falta terminar el centro cultural. Ahora a la jueza le falta terminar el mirador y futuro muelle con vinculación al agua... ese es un trabajo pendiente que siempre hemos luchado... y podemos vivir con la biodiversidad, faltaría ese granito de arena. Del proceso se respeta... cinco vecinos nos acompañen por cada manzana; falta regularizar la vivienda nueva... cuando te peleas con el vecino de enfrente son pequeñas discusiones que hay ahí cuando el barrio es uno solo... si te tengo que decir con respecto a las terminaciones y lo que tendría que tener cada uno, yo soy del gremio, tenemos falencias en la pantalla solares porque alguno no está conectado a redes y están podridos... y no pasaron tres años... departamentos sin timbres comunicadores desde que nos dieron los departamentos... conexiones de bomberos en todos los consorcios; en

ningún edificio están conectados. Hubo un incendio este año, y no hubo accidente porque el vecino rompió el vidrio, empezaron a gritar y llegaron los bomberos... ahora el 24 lo voy a decir en la reunión en el Elefante Blanco. Yo las últimas 4 no fui, me estaban cansando... hace tres años que volví al 80 por ciento a trabajar... ya no soy un pibe y tengo que empezar a pensar este futuro...

E: Muchas gracias, Luis

IC: Buenas noches, Laurita.

INFORMANTE CLAVE 3:

La vecina entrevistada es una mujer madre de familia, que vive en el barrio Playón Chacarita junto a sus dos hijos y fue relocalizada a vivienda Nueva.

ENTREVISTADOR: 1. ¿Podría contarme de qué barrio es, cómo se conforma su familia y como vivía previamente dentro del barrio?

INFORMANTE CLAVE: Yo vivía en Playón de Chacarita. Yo vivo con mis 2 hijas, mi hija de 18 años y mi bebito; nosotros vivimos en un terreno de 12 metros cuadrados y teníamos que construir para arriba; hice dormitorios para arriba, y abajo baño y cocina, todo lo construí yo... iba haciendo cada tres años; por años, porque cada vez costaban más los materiales... gaste 50.000 pesos para un baño y después salía el doble. Dentro, en algunas paredes estaba terminado, en otras no... en las últimas como no me alcanzaba compartía paredes con vecinos... no hacíamos doble pared, y nos quedaba más espacio también. Para el agua el tanque se cargaba con tanque atmosférico; la luz la compartía con uno que tenía medidor de Edesur. En invierno, de noche se podían cargar el agua por el poco uso y en verano venía el camión. En cloaca, ahí venía a limpiar el camino atmosférico, cuando se inundaba y colapsaba todo...

E: 2. ¿Cómo se le informa del proceso de relocalización de viviendas y cómo considera fue la comunicación para con los vecinos del barrio?

IC: Al principio dudoso nadie creía... vos tenes tus prioridades, porque tu casa es chiquita... había gente a favor y en contra... algunos vivos que querían anotar a sus familias y yo decía no, la idea es que nos vayamos todos... yo me fui enojada con la mayoría de mis vecinos y ellos decían el primero que se mueva, nos mueven a todos y vamos a perder las casas. Yo me mude en el 2020, y en el 2021 se mudaron todos los vecinos que faltaban; había que probar... ir viviendo ahí y no pagando... es que el barrio se pone más peor, pero no se podía seguir ahí hasta ahora. Yo sigo trabajando en una cooperativa, y cada vez está peor; el rato que voy esta feo. No por el tema del IVC, sino el tema de que hay gente que viene, quedaron patios que los usaban para respiraderos; el tema es que a la noche se queda gente a dormir, mucha gente adicta...

E: ¿Cómo fue que te llega esta información, como te enteras del proceso?

IC: Nosotros empezamos con unas vecinas y éramos las mujeres que empezamos con el tema de la urbanización con las 10 que empezamos... todas peruanas... y nos decían a las argentinas: ustedes son más que nosotras, tienen más derecho... y bueno pidieron ayuda. En ese momento no teníamos vínculo con el IVC, nos reunimos con gente de

derechos humanos, vienen al barrio, hacían notas, ayudas para pavimentos... y así llegamos al gobierno... en el 2014 hicimos un censo, nos censamos entre vecinos... yo era delegada de mi manzana, había dos o tres... y en el 2016 fue parte del IVC los que nos censaron, y había gente que no quiso censarse; y ahí empezaron con que no, porque nos quieren desalojar y sacar las casas cuando nos pidieron una parte del playón... y pusieron transformadores de luz que todavía se siguen usando... este vecino es un señor mayor, que en realidad tiene su casa grande y un gran patio; no lo echaron... y ahí empezaron a creer y creer. Porque siempre en el momento en que nosotras nos reuníamos con las vecinas de 2010 a 2015 sin fines políticos, en el 2015 los partidos políticos trajeron comedores, merenderos y muchas cosas al barrio y es como que empezamos a separar, cada uno seguía una militancia, y militaba con su grupo y luchaba por la urbanización o no urbanización... de ahí quedamos tres y cada una empezó a militar y me abrí porque no estaba en mis planos la militancia sino vivir mejor. Hay vecinas que pidieron la ley de violencia de género...yo sufrí violencia de género desde el 2004 al 2008 con el papa de mi hija, a media cuadra del playón y de mi casa... yo tenía que pasar por la casa de él, hasta que tuvo una recuperación... estuvo internado y ahora vive en un departamento con su hija... antes estaba adicto y en la comisaria la única opción que daban era yo no acercarme a él... no había perimetral y no teníamos donde vivir... cuando me dijeron que se había aprobado esa ley y que yo iba a ser una de las primeras, ya que tenía denuncias viejas y necesitabas mudarte de ahí con tus hijos.

E: 3. Dentro del proceso existen diferentes tipos de acceso a vivienda ¿a cuál de estos accedió y por qué?

IC: Accedí a vivienda nueva, porque fui afectada a traza y también por violencia de género... por eso fui una de las primeras que me mudé.

E: 4. ¿Cómo fue el traslado a la vivienda nueva?

IC: Con un camión de mudanza; la noche anterior cargamos todo, heladera, bolsas, y yo fui con el bebe y mi hija caminando con los perros, cajas, bolsas, etc. y al bajar las contábamos... desde el gobierno me acompañaron.

E: 5. ¿Podría describirme su vivienda nueva?

IC: Es un departamento de 4 ambientes... tengo mi cuarto, los de mis hijos, y te daban cuartos por sexo, de mis hijos, de ahí el bebe recién nacido; menos de 6 años un cuarto a cada uno... [se entrecorta el audio]... tengo dos baños, uno en suite, re grande. Mi familia que alquila en Villa Crespo y otra en Almagro me dicen: te envidio... son solo dos pisos y tengo balcón, todo muy desde un punto de vista. Hay problemas en el consorcio,

problemas en lugares comunes, rotas cerámicas, pérdida de gas y hay vecinos que se mudaron. Pero en mi departamento se probó todo, llaves de luz, gas, mire cerámicas... había vecinos que estaban ansiosos por mudarse; los vecinos del tercer piso, tiene otro piso con dormitorios y ya se está rajando la escalera... ya hizo los reclamos ante el IVC... le dicen que en realidad lo tenía que haber dicho cuando se mudó, pero por la ansiedad no lo vio y ahora debe hacerse cargo ...

E: 6. ¿Qué diferencias encuentra con respecto a la anterior vivienda donde habitaba? Cuénteme su percepción de la vivienda entregada.

IC: La primera es la calidad de vida. Cuando tenía el bebe chiquito tenía una escalera caracol y debía girar para poder subir. Cuando nació no se podía subir, lo recibía mi hija arriba... ahora ya anda en bicicleta en el departamento... es tan amplio que no necesito sacarlo. También cocinar; si se corta la luz tenemos a donde reclamar, antes no se podía y se me quemó heladera y lavarropas, lo tenía con mi vecino que era la que tenía el medidor. Como tengo 2 trabajos y trabajo en una cooperativa, de 8 a 16 y de 16 a 20, me sacaron todos los subsidios, yo pedí y no me llegó y no me va a llegar.

E: 7. Respecto al proceso participativo llevado a cabo, donde el ciudadano se consideró eje dentro de las decisiones de elaboración de este, ¿en que participó usted?

IC: En las primeras reuniones, en las del IVC en 2016 hasta 2018, fui; y después no fui más, mucha política, trajeron movimiento político, están pidiendo locales para partidos políticos... pero en las reuniones opinábamos, charla abierta. Éramos 30 vecinos y ahora hay muchos que dicen cosas que no sabían por no ir a las reuniones.

E: 8. ¿Cómo llegaba su opinión a las autoridades competentes? ¿Se sintió representado, escuchado, acompañado, y por qué?

IC: Íbamos al IVC los primeros tiempos, horario más fluido, contacto de teléfono, más organizado, luego colapsó... en el 2016 había 1000 familias y en el 2018, 3000... muchos con la política le dieron departamentos... por ejemplo la farmacéutica, la hija etc....

E: ¿Desde el gobierno había lista de departamentos previo, se respetó eso o cómo fue?

IC: Claro... se respetó eso, pero hubo gente que pidió cosas... estos vivían en un vagón y ahora hay una huerta, empezaron a decir que no eran parte del barrio... [se corta el audio]... ella tiene derecho porque se atendía en el Tornu, y mi hijo iba acá y ponía la dirección del barrio y así le dieron vivienda, eran 2500 viviendas... había muchas familias en 2016, como me puede pasar a mí... mi hija ahora por ejemplo no me había mudado y me dicen tu hija es mayor, y en el proceso los hijos tuvieron hijos y tuvieron que darle

departamento... y también por violencia de género, muchos que denunciaron les dieron dos departamentos,

E: ¿Hubo gente original que se quedó sin casa?

IC: Si.

E: ¿Qué respuesta le dio el gobierno a esa gente?

IC: Que no le pasaba la traza... pero en realidad las condiciones de vida que tienen eran para que lo muden... hay gente que no se censo, el dueño no quería que lo muden y censaron a la hija que no vivía ahí... mucha gente que vivía en Carbonilla... no hubo censo cruzado, no lo tuvieron en cuenta... nos dijeron que no se puede en realidad, eso se puede cruzar si tienen departamento en CABA, pero que con otra villa no se puede hacer. En 2018 estaban los de derechos humanos, los partidos políticos, lo entiendo... me pongo en lugar de otra persona, quedaron muchas familias que ahora esperan que les arreglen sus casas, tienen peligro de derrumbe... quiero que censen a mi hijo, pero el hijo antes no vivía, ¿entiendes? le daban departamento al hijo porque se querían mudar por derrumbe, pero la gente no entendía.

E: 9. Según su percepción y vivencia del proceso participativo de urbanización y entrega de vivienda nuevas dentro del barrio, ¿en qué considera que este mejoro la calidad de vida de quienes viven en el barrio y por qué?

IC: ¿Me repetís la pregunta?

E: 9. Según su percepción y vivencia del proceso participativo de urbanización y entrega de vivienda nuevas dentro del barrio, ¿en qué considera que este mejoro la calidad de vida de quienes viven en el barrio y por qué?

IC: Mejoró por el tema de que hay más calles... todavía no se abrieron muchas... más iluminación; cuando abran 2 calles más antes de diciembre puede entra un patrullero, una ambulancia.

E: 10. según su percepción y vivencia del proceso participativo de urbanización y entrega de vivienda nuevas dentro del barrio, ¿en qué considera que este no mejoro la calidad de vida de quienes viven en el barrio y por qué?

IC: ...empeoró por el tema de seguridad... tuvieron que cerrar muchas calles porque están con la maquina y la gente pasaba y podía haber accidentes, y los delincuentes estaban ahí para delinquir, ya que la seguridad no podía entrar; pero una vez que termine la obra cambia. Hasta hace poco, hace 2 meses, se agarraron a los tiros por un espacio para venta de droga... nunca lo vimos eso; yo vivo ahí desde los 15 años en el barrio, la última casa que tuve fue con el papá de mi hija, que me separe y luego a la casita, desde los 15 que

vivía una familia que ahora son mis cuñados, ellos se mudaron, no les toco departamento porque se habían mudado, vendieron y compro casa en Avellaneda... tenían 6 hijos y no quería que se metieran en droga hace 20 años atrás.

E: 11. ¿Qué cambiaría del proceso y por qué?

IC: ...cambiaría el orden, el cruce entre los censos... mucha gente que se quedó sin vivienda... y bajar el tema de la política pensando en la vivienda de todos y no de cada uno, todo esto con el IVC. Fuimos a Rodrigo Bueno y vimos y no nos gustó porque no tenes ventilación ... [se cortó el audio] ... de ultima tenes un departamento con parque compartido y listo... cada uno tiene que cuidar a sus hijos en el parque comunitario... ahora están cerrados por pandemia, pero no son privados... ahora los usan para festejo de cumpleaños...

E: 12. Para finalizar, ¿hay algo más que quiera decirme que no le he preguntado a lo largo de la entrevista?

IC: ...no, bueno, estuvo mejor que la urbanización de la villa 31... los departamentos son muy chiquitos, construcciones de cada consorcio a, b y c de afuera iguales y adentro distintos y de Rodrigo Bueno lo mismo... yo me puse a buscar en barrio Saavedra... la verdad que mi casa es de 8 ambientes a lo que entregan ahora... tengo un pasillo que es como de 2 metros, puedes pasar los muebles, estar tranquilo, no nos chocamos las cosas; estoy muy contenta... mejor que las otras, la de Rodrigo Bueno es muy linda pero le faltó... igual son menos gente que nosotros...

E: Estuvo buenísimo, muchas gracias. Un beso.

IC: Cuídate.

INFORMANTE CLAVE 4:

El vecino entrevistado es un padre de familia, que vive en el barrio Rodrigo Bueno junto a sus dos hijos, su mujer y su madre y fue relocalizado a vivienda Nueva por canje.

ENTREVISTADOR: 1. ¿Podría contarme de qué barrio es, ¿cómo se conforma su familia y como vivía previamente dentro del barrio?

INFORMANTE CLAVEC: Soy del barrio Rodrigo Bueno y mi familia está conformada por 4 personas, va... somos 5... con mi mama, mis dos hijos, mi esposa y mi madre. Yo en el barrio histórico viví 20 años, hace 2 años me mudé a las viviendas nuevas. Fue una vida muy complicada, con el transcurso del tiempo fui mejorando la vivienda, para poder tener un poco más de comodidad... los servicios también eran muy escasos... los servicios básicos se fueron mejorando con el transcurso de los años. El barrio tiene corta vida, de 25 años a 26 años. Yo vivo desde el año 2000... la situación era muy precaria, las viviendas eran con machimbre, chapas; muy pocas construcciones con ladrillos. Después en 2001, 2002, los vecinos pudieron ir mejorando las viviendas, las construcciones, todo lo hacían ellos mismos, no se contrataban albañiles, ayudaban los vecinos... todos pasamos las mismas necesidades, por la falta de agua, luz etc.; el vecino era muy colaborativo.

Mientras mejoramos en la situación de vida por conseguir trabajo, por tema de adicción era difícil... era difícil... luego vino un proceso de desalojo 2005, 2006 en la época de Aníbal Ibarra... continuamos mejorando los servicios y queríamos judicializar con el juzgado de la jueza Liberatori para conseguir servicios básicos, limpiar pozos ciegos, abastecimiento de agua y se fue mejorando de a poco...

En la época de Aníbal Ibarra hubo un decreto, en 2005, para desalojarnos; decidimos juntarnos y en ese momento PDH nos ayudó; e hicimos una demanda y cayó en el juzgado de jueza Liberatori, y ahí empezamos tramite más judicial. No nos reconocían como villa ni asentamiento, porque no aparecíamos en la Ley 148, ya que en ese momento estaba la 20, la 31, la 21-24, pero en teoría Rodrigo Bueno, como era barrio nuevo, no correspondía estar dentro de la Ley 148, donde se podía elegir delegados mediante autorización de gobierno. Entonces nosotros nos manejamos como referentes, nos organizamos entre nosotros... éramos como delegados elegidos entre los vecinos, porque queríamos tratar de resolver los problemas de los vecinos.

En el 2011, mediante la insistencia en el medio judicial, el juzgado del juez Gallardo, como que acepta que haya elecciones en Rodrigo Bueno, porque también insistíamos con

pedidos, notas, que siempre enviamos para que nos puedan reconocer y podamos organizarnos legalmente, como para tener referencia ante instituciones públicas del gobierno...y lo logramos. Pero ya fue en el 2012, con el juzgado de la jueza Liberatori, y referimos con tema judicial - no me acuerdo si era 2011, 2012 -, el Barrio Rodrigo Bueno, la jueza dictamina que tendría que reurbanizarse. Paso años, no recuerdo bien, hasta que esto se reurbaniza... era todo de parte del juzgado... tenemos esa condición que por el lado judicial esta todo bien, pero del lado político nada... fuimos a segunda instancia y el gobierno de la ciudad apeló. Luego perdimos y llevamos al tribunal superior de justicia, y ahí hubo un quiebre con Horacio y decidieron urbanizar el barrio y la Villa 20. Es una pequeña historia de como pudimos continuar con el tema de la luz, pozo ciego, etc. No podíamos ingresar materiales porque nos iban a desalojar, hasta que la jueza dijo de urbanizar... igual había trabajo de hormiga y todo salía el doble, dejaban los materiales en la calle España...

EC: 2. ¿Cómo se le informa del proceso de relocalización de viviendas y cómo considera fue la comunicación para con los vecinos del barrio?

IC: Para nosotros era que el tema era de urbanizar la 31, la 20 y no estaban seguros de que Rodrigo Bueno se iba a urbanizar... más que nada tiene que ver con el lugar, que es costoso, por los terrenos que eran costosos porque están cerca de reserva ecológica, de Puerto Madero. Siempre vivimos con la idea de que nos iban a desalojar, que iba a llegar la resolución... para poner un ladrillo había que pensarlo dos o tres veces... pero se fue construyendo, y cuando nos avisaron, no lo podíamos creer. El día que las organizaciones sociales se habían enterado, y que el IVC iba a hacer contacto con nosotros, nos juntamos con ellos, pero no venían con la idea de urbanizarnos; ellos vinieron a tantear, si nos localizaban en otro lugar que no sea este... mudarnos a la Boca o San Telmo... dijimos que no; si aguantamos tantos años y no pudieron sacarnos, seguimos con la misma lógica. Después tuvimos otra reunión más y a la tercera reunión otra propuesta, hasta el punto de una reunión en off y vino Horacio Larreta...esto en 2016. Había decidido urbanizar y tantear cuan decididos estábamos para aguantar en el barrio; siempre fuimos la piedra en el zapato y estuvimos con esa desconfianza y esa duda en ese momento, en el IVC, estaba Pablo Roviralta, y le dijimos que venga Larreta y nos dijo que querían urbanizar y acompañáramos este proceso... se fue dando eso, muy complicado hacerles creer a los vecinos desconfiados. Luego en 2016, elegir espacio, el lugar... era una pelea de ganar terreno un poco... al lado del espacio estaba el obrador que era del COVIMET y eso lo reclamaba la Reserva - la Reserva ecológica - y ahí hicieron los edificios... ganamos el

espacio y quedó el casco histórico y es otro proceso ahora... Se hicieron muchas reuniones participativas, desde 2016 para adelante se trabajó mucho en la Ley... y salió en 2017. También hicimos un reglamento de acuerdo a la Ley; reuniones de asambleas en el barrio con los vecinos, trasladar inquietudes de acuerdo a la reunión a la MGP, que es la mesa de gestión participativa, donde está conformado por la coordinación del IVC, los delegados que somos 4, parte de la MGP, la Defensoría tutelar de menores de la ciudad, la procuración de menores de la ciudad, la Defensoría del pueblo de la ciudad, todo unidos como institución se trabaja, de acuerdo a las necesidades del barrio... se hizo otro departamento, armamos una mesa técnica para poder trabajar con los arquitectos del IVC... no sólo los delegados participaban con el MGP, sino también 5 vecinos elegidos... cuando había alguna decisión para votar, estos no tenían voz ni voto, solamente los delegados teníamos 1 voto; los vecinos también acompañaban a las elecciones que hacían sin voz ni voto, para acompañar, después se fueron poniendo más vecinos de acuerdo a las necesidades de los vecinos. Ahora cambió por los edificios; está cada consorcio... el tema de participación de vecinos dentro de MGP se decide en una asamblea.

EC: 3. Dentro del proceso existen diferentes tipos de acceso a vivienda ¿A cuál de estos accedió y por qué?

IC: En mi caso por canje... la prioridad estaba en los vecinos bajo cota o apertura calles que se iban a abrir y los que querían canjear; es mi caso... yo me fui a departamento nuevo, la mía se lo quedo otro vecino bajo cota que no quiso irse y accedió bajo cota a canje.

EC: 4. ¿Cómo fue el traslado a la vivienda nueva?

IC: No sé qué decirte... una ceremonia... juntar todo en cajas; vino la mudanza, llevamos todo con mucho cuidado... una mudanza cualquiera... nos ayudó el gobierno; ellos pusieron todo. Por día eran una o dos mudanzas nada más; se pactó un día y listo.

EC: 5. ¿Podría describirme su vivienda nueva?

IC: Yo estoy en un tercer piso, un dúplex. Tengo espacio de balcón y mucho mejor que el anterior... igual no queríamos mudarnos primero... es un tema que habíamos hablado bastante; la mudanza no estaba pensada para nada. A mediados del 2019 nos acobardamos por cuestiones de salud de familia... mi mujer tuvo una recaída mal, primero era quedarnos y hacer un negocio, nosotros queríamos ser frentistas... ahora hay un paseo diagonal frente al Riachuelo... mis hijos muy enganchados con el arraigo... y cuando mi señora se volvió a enfermar tomamos la decisión. Pero pensamos mil veces, y ahí

canjeamos. La vivienda ésta terminada, cuando vinimos a verla nos parecía chica... ya estamos 2 años acá y ahora lo sentimos propio, tenemos habitación para cada uno...

EC: 6. ¿Qué diferencias encuentra con respecto a la anterior vivienda donde habitaba? Cuénteme su percepción de la vivienda entregada.

IC: Es empezar de nuevo... vivir junto con los vecinos es una nueva etapa; es acomodarse. En el casco histórico nos conocíamos y nos manejamos todos; en el consorcio hay que ir acomodándose, con vecinos de arriba, de diferentes manzanas... tiene sus ventajas; la seguridad... acá en el casco histórico hay pasillos y hay chicos que se fueron por mal camino... también hay que subir escaleras y no es lo mismo...

EC: 7. Respecto al proceso participativo llevado a cabo, donde el ciudadano se consideró eje dentro de las decisiones de elaboración de este, ¿En que participó usted?

IC: No sé cómo definirlo... estuve en las reuniones de las MGP, reuniones de mesas participativas, en el tema de la Ley para que sea beneficioso para los vecinos. Fue una etapa muy acelerada, no me paraban, no medí consecuencias. En el 2019, casi al final, -septiembre, Octubre - llegue al médico y me dijeron que podía palmar en cualquier momento... y ahí baje un cambio, y luego vino la pandemia. Es complejo... uno puede querer lo mejor para el vecino, pero estos tienen un estatus económico definido y es complicado cambiarlo, no es fácil...

EC: 8. ¿Cómo llegaba su opinión a las autoridades competentes? ¿Se sintió representado, escuchado, acompañado, y por qué?

IC: Representado... no sé cómo definirlo... con las autoridades existió la desconfianza de insistir con lo de Rodrigo Bueno, y los servicios básicos fue muy complejo... y se construyó de a poco. Cuando empezaron a construir, a cavar la tierra, la gente se fue acostumbrando, pero también es difícil cuando hablábamos de precios... eran sumas irrisorias, estábamos acostumbrados a vivir, pero era sin obligaciones; sin pagar agua luz, estábamos acostumbrados a vivir por más precarias que sean; en este cambio el vecino se empieza a sentir mal, a desconfiar... hay gente que no quería mudarse, nadie... nos decían ¿porque no se mudan los delgados? Y ahora es al revés; primero el temor de que tienen que pagar y si no le cortan la luz... es un cambio de apoco lo van a entender... hay gente que es reacia a entrar en el sistema, es complicado...

E: 9. Según su percepción y vivencia del proceso participativo de urbanización y entrega de vivienda nuevas dentro del barrio, ¿En qué considera que este mejoro la calidad de vida de quienes viven en el barrio y por qué?

IC: Los vecinos que se mudaron, es una nueva etapa... disfrutaban de la calidad de vida que antes no tenían y se alejan del casco histórico... todo depende de su trabajo, les cuesta pagar luz, gas etc.... en los consorcios se manejan de esa manera, más comodidad y respeto; en consorcios, le cuesta, no es fácil... son barrios de colectividades que cuesta convivir entre ellos, esas cuestiones se superan de a poco... todo lleva su tiempo. Todavía no hay proyecto de vivienda nueva para los del casco, para mejorar en cierto tiempo, eso le preocupa y genera bronca. No pueden tener gas por ejemplo... hay una lucha que todos debemos tener los mismos beneficios y servicios; se está trabajando en parcelas, pero ellos no van a tener gas... entre 3 o 4 vecinos para mejorar su vivienda... el tema es que nos comentan si viene ENARGAS no le ponen por el tipo de infraestructuras... para tener los mismos beneficios y oportunidades se tendría que urbanizar todo...

E: 10. Según su percepción y vivencia del proceso participativo de urbanización y entrega de vivienda nuevas dentro del barrio, ¿En qué considera que este no mejoro la calidad de vida de quienes viven en el barrio y por qué?

E: Contesta en la anterior.

E: 11. ¿Qué cambiaría del proceso y por qué?

IC: Esto requiere más tiempo... hacer un trabajo social más profundo con los vecinos para que puedan tener un departamento, sino es como que, no sé, podríamos tener los mismos derechos todos, pero si vos no estas preparado para tener un departamento ¿cómo haces? Sino no podes sostenerlo y a futuro a medida que no podes sostener lo tienes que vender e irte... esta palabra gentrificación... quería que dentro de la Ley se hable de esto, pero esto no se pudo... fue a las corridas, unos años muy intensos tuvimos... por eso no llegue a la cuenta, todo fue muy acelerado... fue una buena experiencia, para mi poder mudar un vecino de acuerdo a sus necesidades o dejarlo en el casco histórico y que no pueda sostener el departamento... hay que hacer un trabajo social, seguro que en un año o dos no va alcanzar... hay familias muy interesadas en que todos tengan su vivienda y es complicado también, es otro mundo esto... cuando hay intereses de por medio y es difícil, generan otros mecanismos para tener departamento, usan la violencia de género, u otras cosas, no sé... separaciones... es complicado... si no hay un trabajo social de esos aspectos, olvídate, haces un proyecto de departamentos para 1000 familias y no tienes cuidado con esas cuestiones, aparecen 2000. Creo que esto sirve como experiencia, pero habría que mejorarlo en muchos aspectos más; en el territorio se ven las cosas. Cuando salió la Ley yo dije bueno, ahora ya estoy tranquilo... y yo me acuerdo gente de afuera

que me decía, esto recién empieza ¿que empieza? conocer al vecino... se empieza a ver la miseria humana de la gente...

EC: 12. Para finalizar, ¿Hay algo más que quiera decirme que no le he preguntado a lo largo de la entrevista?

IC: No sé qué decirte. A veces me cuesta recordar... la verdad el barrio vivió un proceso demasiado acelerado... hay falta de recursos, voluntad política de ambos estados, Nacional y de Ciudad... Si el gobierno político anterior no hubiera tenido el gobierno del mismo color, para mí, tal vez, no se hubiera urbanizado ni la 20, ni Chacharita, ni Rodrigo Bueno... ojalá que haiga voluntad política y continuar con esto el año que viene. Es muy bueno, no tiene nada que ver con que un partido o gobierno lo quiera utilizar como campaña política, no sirve... Rodrigo Bueno tiene poca población como votante, son pocos... sí serviría para que otros barrios se hagan; si este se llega a urbanizar el 100 por ciento serviría para otros barrios...

E: Me quedo con la gentrificación...

IC: Pasa en las mejores ciudades del mundo... si alguien viene, estamos a dos pasos de Puerto Madero... si nos vamos antes de los 5 años lo tenemos que vender al IVC, así lo meten de vuelta en la rueda... ahora si alguien viene y pone mucha guita después de los 5 años, podemos vender. Acá lo importante es educar a tus hijos, que tengan educación, buen trabajo... que puedan sostener este espacio y que lo tomen como propio al barrio... hay gente que solo piensa como le resuelven el problema de la vivienda dentro del casco histórico... ojalá que te sirva...

E: Muchas gracias, un día paso por ahí y tomamos algo en la feria que no la conozco...

IC: ¡Dale! en el barrio gastronómico... Chau.

INFORMANTE CLAVE 5:

La vecina entrevistada es una mujer madre de familia, que vive en el barrio Playón Chacarita junto a sus dos hijos y su marido, y fue relocalizada a vivienda Nueva.

ENTREVISTADOR: 1. ¿Podría contarme de qué barrio es, ¿cómo se conforma su familia y como vivía previamente dentro del barrio?

INFORMANTE CLAVE: Somos del playón de Chacarita, de nacionalidad boliviana. Mi familia somos 4 integrantes: mi marido, yo y mis dos hijos, vivimos en un asentamiento, en un departamento muy chiquito; ahí estaba el baño, cocina, era muy chiquito, pero entrábamos. Era de ladrillos sin revoque, no teníamos agua potable, no del tanque, nos trae el aguatero, y la luz venía del gobierno, las cloacas siempre estaban tapadas, el problema era de la inseguridad, y la luz que a veces se iba y venía; la luz a veces se apagaba en invierno cuando se usaban las estufas y se trataba de sobrellevar la situación; lo mismo con el agua que hacía daños al estómago, había que hervir o comprar... eso... y después no teníamos asfaltado, los chicos cuando salían para el colegio se empapaban, había siempre dificultad.

E: 2. ¿Cómo se le informa del proceso de relocalización de viviendas y cómo considera fue la comunicación para con los vecinos del barrio?

IC: Siempre estuvimos en el tema de la urbanización del barrio porque había comunicados del IVC. Había letreros que daban información, siempre he estado y me informé desde ese lugar; iban puerta a puerta, por delegados, por WhatsApp; yo no era delegada, pero me ponían en el grupo para poder participar y hacer llegar las novedades a los vecinos. Los que más estaban al frente eran los delegados y nosotros acompañábamos; apoyarnos todos juntos. Pero hubo discusiones y queríamos el bienestar de todos.

E: 3. Dentro del proceso existen diferentes tipos de acceso a vivienda ¿A cuál de estos accedió y por qué?

IC: Accedí a la primera camada de la vivienda nueva, estuvimos afectados por traza... hicieron censo, relevamiento y ahí nos tocó...

E: 4. ¿Cómo fue el traslado a la vivienda nueva?

IC: Los primeros que nos mudamos ha sido todo muy organizado; primero venir, hacer verificación... siempre nos acompañó la defensora general con la del pueblo, hasta mudarnos... mucho acompañamiento. En plena pandemia no hubo mucha comunicación y se fueron mudaron como podían y más o menos fue eso, al principio muy organizado fue todo...

E: 5. ¿Podría describirme su vivienda nueva?

IC: Mi departamento nuevo es un dúplex... abajo la sala comedor y baño, y arriba 2 habitaciones y baño y cocina. Desde mi punto de vista es excelente, a diferencia de cuando vivía en la villa, todo genial; tengo más espacio, los chicos pueden estudiar, tenemos acceso al wifi, unas condiciones bárbaras... la comodidad está bien más que todo. En cuanto a los servicios que antes nos quedábamos sin luz, ahora si queremos vivir bien hay que pagar lo que tenga que pagar; la luz, el agua y el gas, si uno lo quiere tener se debe pagar... los que vivimos en la villa teníamos que comprar el gas natural y era re caro, en cambio ahora no es tan así... son cambios muy fuertes, de no pagar a nada, a tener que pagar todo. Y buen, desde un principio decíamos es un gran cambio y nada es gratis en la vida... así vives más tranquilo y mejor... el costo es pagar; nos ponemos la camiseta y hay que pagar, ese es el costo; viendo las responsabilidades también...

E: 6. ¿Qué diferencias encuentra con respecto a la anterior vivienda donde habitaba? Cuénteme su percepción de la vivienda entregada.

IC: La diferencia es muy demasiado de donde vivo a donde vivía antes... mis hijos no tienen tanto miedo en querer salir a trabajar, están más tranquilos y de entrar... antes cuando yo venía del trabajo había chicos en la esquina vendiendo, drogándose, esas cosas... descansamos, estamos más tranquilos, nadie te molesta. La bulla de los vecinos a la hora de la siesta era un quilombo, no podíamos dormir y no te podías enfrentar con ellos... ahora eso no pasa, hay horarios de siesta y ruido, y se respeta, tranqui dentro de los consorcios...

E: 7. Respecto al proceso participativo llevado a cabo, donde el ciudadano se consideró eje dentro de las decisiones de elaboración de este, ¿En que participó usted?

IC: En el proceso de participación fui muy activa. Siempre participamos en reuniones por manzanas, a veces junto con vecinos, y a veces en conjunto del barrio. También

siempre para que no haya peleas y tomar decisiones para que no le afecte al otro vecino y sea el bienestar para todos; y siempre respetando a todos.

E: 8. ¿Cómo llegaba su opinión a las autoridades competentes? ¿Se sintió representado, escuchado, acompañado, y por qué?

IC: Acceso a los personajes del IVC, el presidente, Mauricio o Tomas, y fuimos tomando confianza en las reuniones. En un momento él se sentó conmigo por lo de canje o la vivienda nueva, y él fue muy claro... me lo explico: vas a preparar tu casa, vas a ir y ya te quedas a vivir; y en cierto modo tenía rezan. Las casas de canje había que hacer arreglo, problemas de humedad, etc.

E: 9. Según su percepción y vivencia del proceso participativo de urbanización y entrega de vivienda nuevas dentro del barrio, ¿En qué considera que este mejoro la calidad de vida de quienes viven en el barrio y por qué?

IC: En que mejoró... empeorar no creo... ahora, de aperturas de avenidas hay molestia por el polvo, escombros... pero por el proceso del trabajo, las ratas por movimientos de casa, etc.... es una molestia y causa enojo. Pero en un futuro va a ser por el bien; va a entrar luz, agua y gas; no va a haber tantos problemas de luz por sobrecarga. Y mejoró algunas casas; han dejado como un pulmón, para más ventilación e iluminación, y no haya humedad en las casas...eso...

E: 10. Según su percepción y vivencia del proceso participativo de urbanización y entrega de vivienda nuevas dentro del barrio, ¿En qué considera que este no mejoro la calidad de vida de quienes viven en el barrio y por qué?

E: Contesta previamente.

E: 11. ¿Qué cambiaría del proceso y por qué?

IC: Cambiaría al proceso la ley que pusimos nosotros... nos están apretujando... la ley de violencia de género; eso tendría que haber estado muy bien acompañado porque hubo muchas irregularidades. Pensando en el bienestar de la mujer, eso no se hizo acompañado ni por vecinos, ni por los de IVC; es que esa ley la pensamos en la mujer, pero causo problemas en las familias... se ponían para agarrar adeptos, mucha viveza... eso jugo en contra. De ahí que no alcanzaban los departamentos... y otra, no había que dar a jóvenes, sino a mamás solteras con hijos, a gente con prioridades... no se respetaron esos acuerdos. En las primeras mudanzas se respetó todo lo de la ley, pero en la pandemia los delegados

dieron a cualquiera y nosotros no podemos intervenir porque no había reuniones, todo por internet, y a veces no se escuchaba... todo era muy complejo y cuando nos enteramos ya era tarde...

E: ¿Desde el gobierno sabían quién se estaba mudando?

IC: Si, totalmente... lo politizaron demasiado... hicieron lo que quisieron, lo arruinaron...

E: 12. Para finalizar, ¿Hay algo más que quiera decirme que no le he preguntado a lo largo de la entrevista?

IC: No, sólo esas molestias que uno se acuerda o que ves en el camino, y ves a una chica que no tenía que vivir ahí... y la gente que quedo sin vivienda está buscando otro lugar. La mayoría del Playón eran inquilinos y no les dieron oportunidad... a la buena de Dios, te echan de la noche a la mañana y a veces esas cosas incomodan...

E: Muchas Gracias

IC: Discúlpame por lo de ayer, no me pude conectar... se me descargo el teléfono, y cuando me di cuenta dije: uy ¿qué hago? ¿cómo llamarte?...

E: No pasa nada, muchas gracias, de verdad muchas gracias.

IC: No te preocupes...

E: Un beso grande, hasta luego.

IC: Hasta luego.

INFORMANTE CLAVE 6:

La vecina entrevistada es una mujer madre de familia, que vive en el barrio Villa 20 junto a su hija y fue relocalizada a vivienda Nueva.

ENTREVISTADOR: 1. ¿Podría contarme de qué barrio es, ¿cómo se conforma su familia y como vivía previamente dentro del barrio?

INFORMANTE CLAVE: Yo soy del Papa Francisco, Lugano. Mi familia, con quien yo vivo ahora, que yo me mude desde la villa, de ahí adentro para Papa Francisco, vivo con mi hija que va al colegio que tiene 15 años. Mi barrio de antes, donde vivía que ya no daba más, no me quejo en el sentido, gracias a dios que tuve un techo, eso me acogieron porque yo soy extranjera... tuve un techo... el lugar donde yo vivía no daba más, se llenó de personas que no saben convivir. Tampoco soy perfecta, pero digo, el respeto, está lejos... esta mudanza, este departamento, es una bendición; no soy creyente, pero me vino muy bien. Éramos dos familias ahí en el barrio en una misma casa; no teníamos habitaciones todos; compartía con mi hija; la cloaca ya no daba más, tenía que mandar todo a limpiar... esto me vino a punto... a la casa le faltaba terminar.

E: 2. ¿Cómo se le informa del proceso de relocalización de viviendas y cómo considera fue la comunicación para con los vecinos del barrio?

IC: Nos convocaron a una reunión... mucho no me acuerdo; nos dijeron que la villa se iba a reurbanizar... a mí me toco ir por pulmones, por ejemplo, donde estaba mi casa se iba a hacer un pulmón [se cortó el audio].

E: Me decías que te iban a cambiar tu casa de lugar, que estabas afectada a esponjamiento...

IC: Esponjamiento... esa es la palabra...nos dieron folletos, acerca de la reubicación... ponele, horario de la reunión de la urbanización de la villa... también está el intercambio de las casas, si uno no se quiere ir, ¿¿¿cómo se llama???

E: Canje.

IC: Canje eso... esos que no quieren departamento, o no quieren salir de la villa... yo dije que sí, era mi oportunidad de salir de ahí...

E: 3. Dentro del proceso existen diferentes tipos de acceso a vivienda ¿A cuál de estos accedió y por qué?

IC: Por esponjamiento vivienda nueva.

E: 4. ¿Cómo fue el traslado a la vivienda nueva?

IC: El IVC puso día, fecha, mes y eso fue la mudanza con ellos; ellos me trajeron acá. Me ayudaron ...no fue difícil, fue emoción...nada más embalar las cosas, cómo hacerlo, poner nombres, ellos pusieron el transporte... recontenta, espere tanto ese día... muy contenta.

E: 5. ¿Podría describirme su vivienda nueva?

IC: Toda nueva... solo vecinos ruidosos debajo que supongo irán cambiando. Del departamento todo bien, no le falta nada; funciona todo. Hay algunos que el calefón no le funcionaba, pero a mí no por suerte. Mi departamento es de 3 ambientes, un cuarto para cada una...

E: 6. ¿Qué diferencias encuentra con respecto a la anterior vivienda donde habitaba? Cuénteme su percepción de la vivienda entregada.

IC: Es mucho, es grande... esto es la calidad de lo que merece un ser humano, digo yo... es lo que más quería, no tengo queja. Voy pagando el departamento en cómodas cuotas, según mi sueldo, pero es lo que corresponde ¿no? Lo único que tengo problemas es con la luz, que me lo juntaron con lo de la obra, y me viene lo de Edesur... me jode eso, pero ya hablé con el IVC... ese es el problema que tengo, pero después todo bien.

E: ¿En qué sentido te genera un problema, te viene mucha luz?

IC: Claro, a mí... yo hice esto cuando me pusieron medidor, que figura a mi nombre y dirección y todo, yo ya tenía antes con ellos en mi cuenta, que es de la obra... mira, a nosotros nos pusieron el medidor el 21 de Enero, y yo me mude en Agosto; me vino la boleta, me vino con un poquito alzada la cantidad, de lo cual yo pague porque era mío el consumo... en la página ya me figuraba que era de antes la luz este saldo, eran \$15.000 y ahora se me fue mucho... me juntaron la cuenta anterior con mi consumo .

E: ¿Pudiste hacer reclamo?

IC: Si; lo hice en IVC... se ve que todavía no pagaron... yo venía pagando mi consumo de la cuenta anterior y justo hoy me llamaron de Edesur que me iban a cortar... son \$16.000, \$17.000 y es un montón... no me manejo con tarjeta y aunque me manejara...

yo venía pagando mi consumo, porque yo no me juntaba con la cuenta anterior, ¿entendió?

E: Si, si... por lo de la obra que en realidad le corresponde al IVC...

IC: Después me juntaron con lo de la obra y con mi consumo y no me dejan pagar separado...ahí no puede más pagar, hoy me dicen sino pago me van a cortar la luz. Yo ya me había acercado al IVC con dos facturas que no había pagado ya porque son, porque me viene todo junto y no puedo pagar, y ahora la tercera que recibí y obviamente no me quieren cobrar. No es solo mío, todo el edificio tiene el mismo problema... pero para mí de donde vivía es esto digno, así me dijo Micaela del IVC: todos merecemos vivir dignamente, y bueno, es esto. Estamos muy contentas con mi hija; ya tenemos dos cuartos y no compartimos con la otra familia...es un respiro, con mi hija y mi nieto, más que un respiro. Tengo la corazonada que Micaela me ayudó mucho porque la cloaca de mi baño ya empezaba a reventar y era horrible... no tenía agua, tenía que mandar a desagotar, dejaba agua de los camiones cisterna ... [se cortó el audio]... agradecida por el lugar... solo el percance con la luz que seguro se va a resolver, bien en la espera.

E: 7. Respecto al proceso participativo llevado a cabo, donde el ciudadano se consideró eje dentro de las decisiones de elaboración de este, ¿En que participó usted?

IC: Participé en las reuniones... acá se paga luz, gas, todo, en eso participaba... en charlas... no nos pidieron opinión para diseñar las viviendas... nos mostraban el departamento antes de mudarnos... yo cuando lo vi no quise salir de acá, y un día que lo visité, dije: me encadeno y no me voy más, jaja...

E: 8. ¿Cómo llegaba su opinión a las autoridades competentes? ¿Se sintió representado, escuchado, acompañado, y por qué?

IC: Si; me sentía acompañada y escuchada.... Si yo veía que estaba todo mal, pero yo no lo veo, solo lo de la luz... para mí esta todo bien y funciona todo bien; somos escuchadas... tengo entendido que en otro departamento no funciona la luz, el gas, pero en la que me tocó no puedo quejarme... supongo que me escuchan y toman notas.

E: 9. Según su percepción y vivencia del proceso participativo de urbanización y entrega de vivienda nuevas dentro del barrio, ¿En qué considera que este mejoro la calidad de vida de quienes viven en el barrio y por qué?

IC: Mira... yo creo que, en la concientización individual de la persona, hay que cuidar... yo cuido mucho, acá somos comunidad... tenemos vecinos acá, todos pegados, obviamente. Desde lo individual no se si empeora, depende de nosotros que lo cuidemos. Mejoró la calidad de vida, claro que sí. Estoy recontenta por mí y por mi hija, y la calidad de vida ni contar con la calidad de vida de donde vivía... si vos me decís del 1 al 10, pongo 20. Mejoró la ubicación y la gente misma de donde vivíamos, es un confinamiento... ahí donde estaba fumaban, droga, no podíamos salir... ¿sabes cuantas veces me robaron conociéndome? Yo viví muchos años ahí... ahora no las vivo más.

E: 10. Según su percepción y vivencia del proceso participativo de urbanización y entrega de vivienda nuevas dentro del barrio, ¿En qué considera que este no mejoro la calidad de vida de quienes viven en el barrio y por qué?

E: Contesta en la anterior.

E: 11. ¿Qué cambiaría del proceso y por qué?

IC: Cambiaría lo de la luz... a mí me llaman, por mail, por WhatsApp... no quisiera que junten con lo de obra, y esa incertidumbre que te digan no pagas y te la cortamos... en otro lado te dicen, no, no es así, no es agradable... pienso que en las charlas que nos hacían antes de mudarnos nos hubieran dicho... Pero no cambiaría nada, me levanto, me voy al laburo y vuelvo a mi casa contenta.

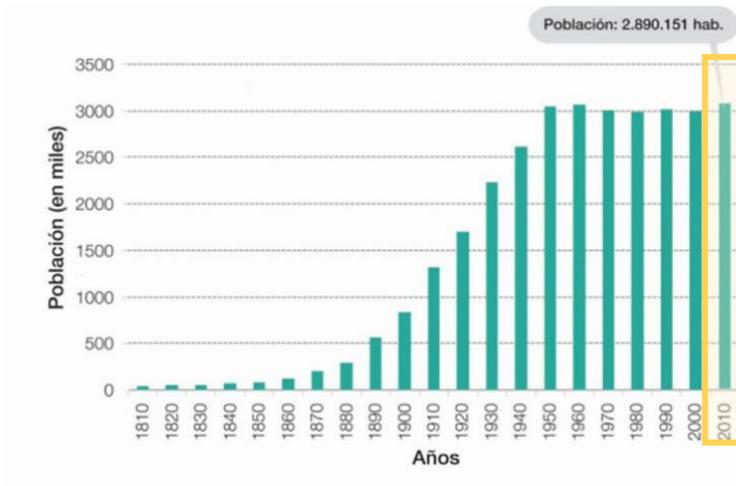
E: 12. Para finalizar, ¿Hay algo más que quiera decirme que no le he preguntado a lo largo de la entrevista?

IC: La verdad que no, ¿qué te puedo decir yo? Yo desde mi lugar, mis vecinos todo bien; no conozco su inquietud, para mí esta todo bien... no cambiaría nada, obviamente se paga todo como toda gente, como corresponde. No se me ocurre decir que cambiaría de esto... si te ayude en algo, me alegro.

E: Muchas gracias.

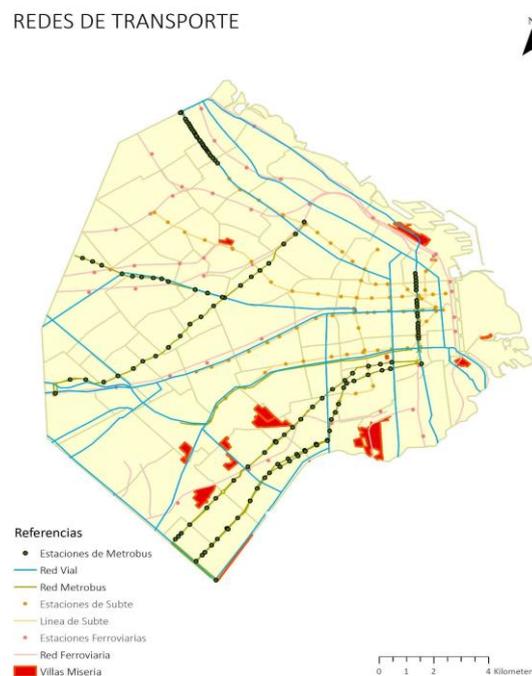
IMÁGENES

IMAGEN N°1:



Fuente: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (s.f.) *Datos poblacionales sobre villas y asentamientos - CABA*”. Observatorio de hábitat e inclusión. SSHI.

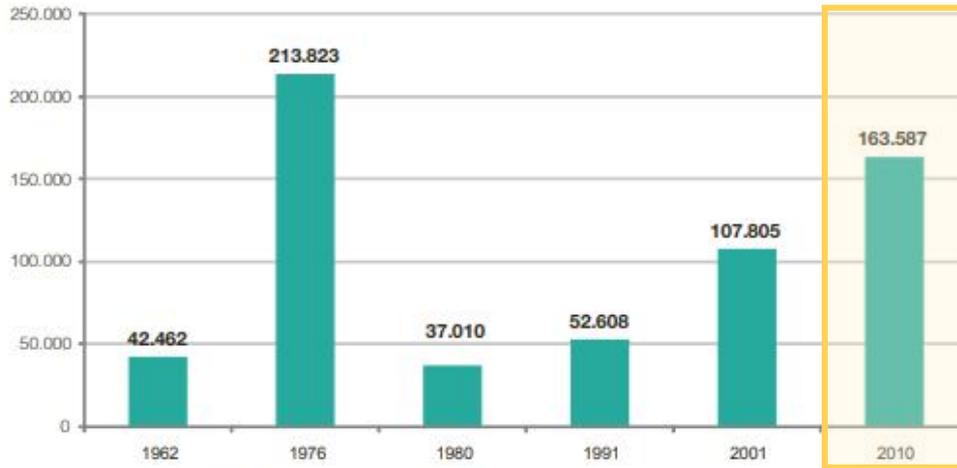
IMAGEN N°2:



Fuente: Elaboración Propia mediante ArcGis con Data pública del Gobierno de la Ciudad: <https://data.buenosaires.gob.ar/dataset/>

IMAGEN N°3:

Población entre períodos censales residente en villas, asentamientos y NHT 1962 / 2010

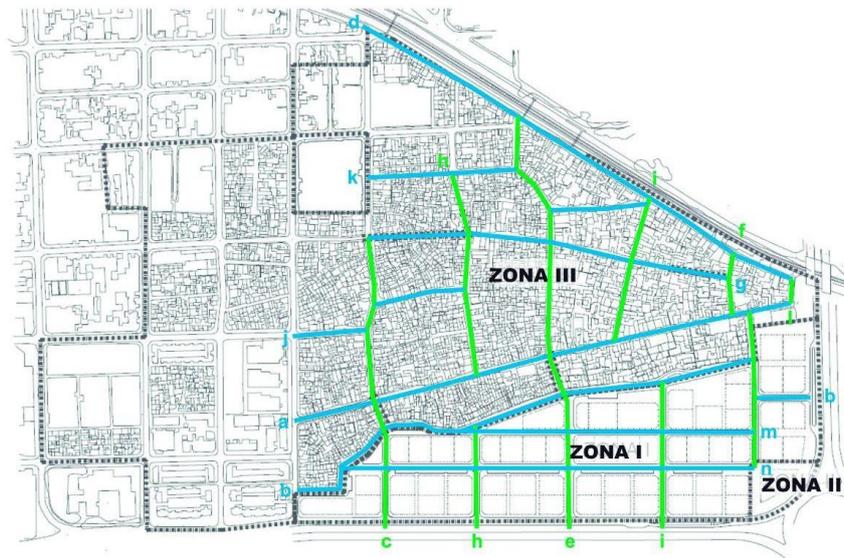


Fuente: Dirección General de Estadísticas y Censos (GCBA) sobre la base de datos censales.

Fuente: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (s.f.) *Datos poblacionales sobre villas y asentamientos - CABA*”. Observatorio de hábitat e inclusión. SSHI.

IMAGEN N°4:

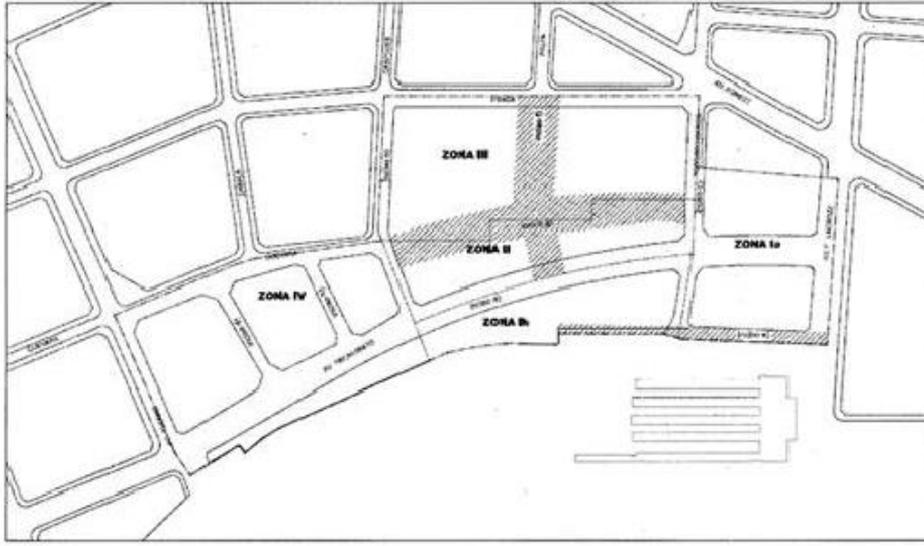
ANEXO - LEY N.º 5705 (continuación)



Fuente: Ley N° 5.705 Reurbanización, zonificación e integración socio-urbana de la Villa 20 (2016)

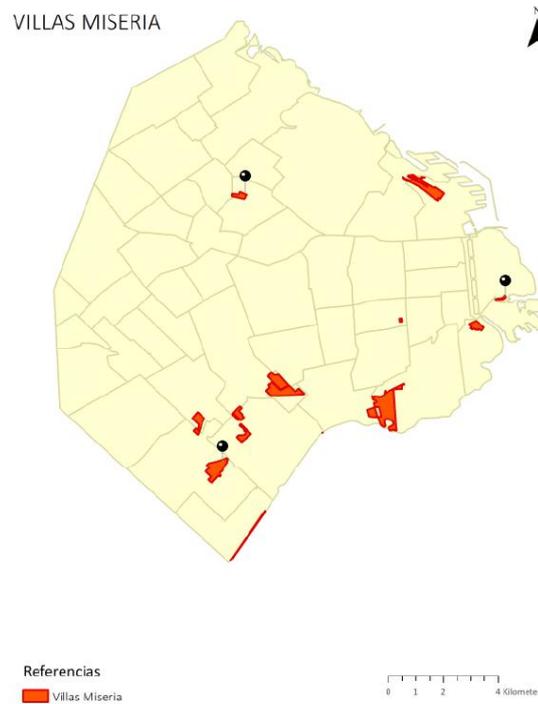
IMAGEN N°6:

ANEXO II



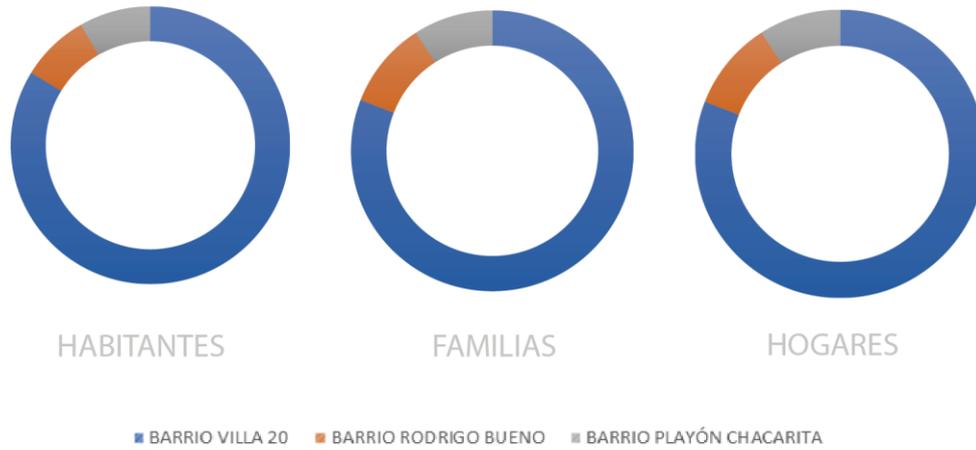
Fuente: Ley N° 5.799 Reurbanización e integración socio-urbana del barrio denominado “Playón Chacarita” (2017)

IMAGEN N°7:



Fuente: Elaboración Propia mediante ArcGis con Data pública del Gobierno de la Ciudad:
<https://data.buenosaires.gob.ar/dataset/>

IMAGEN N°8:



	BARRIO VILLA 20	BARRIO RODRIGO BUENO	BARRIO PLAYÓN CHACARITA
HABITANTES	27990	2665	2764
FAMILIAS	9116	996	1042
HOGARES	4559	563	513

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo 2016 IVC.

IMAGEN N°9:



Fuente: Elaboración propia con Google Earth Pro: Años 2000-2005-2008-2010-2016-2022.

IMAGEN N°10:

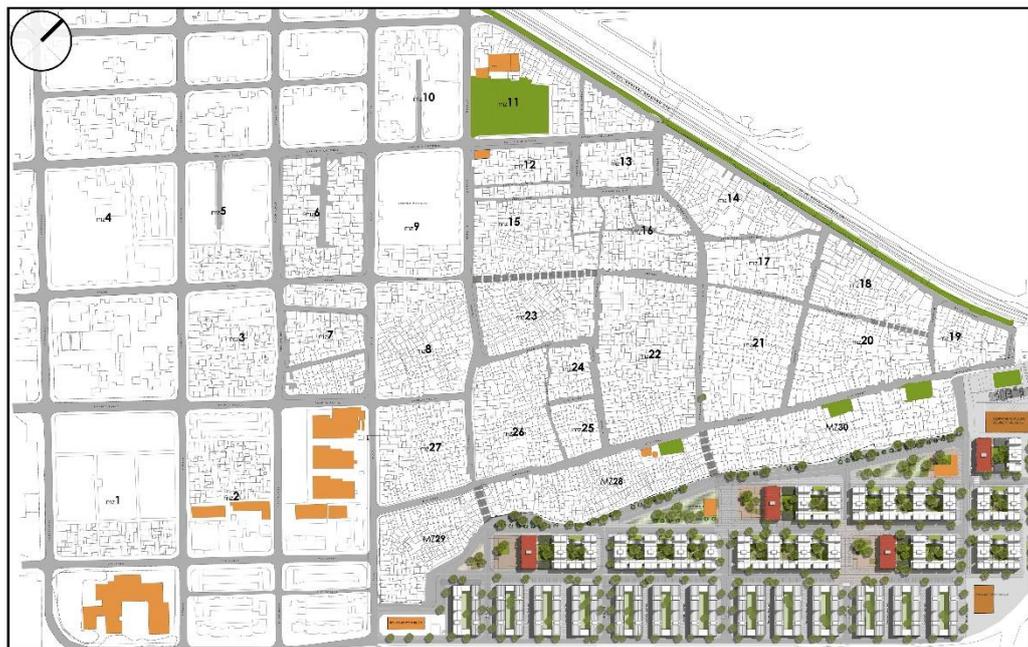






Fuente: Google Maps.; Street view.

IMAGEN N°11:



VILLA 20 - PLANO GENERAL



Fuente: Ley N° 5.705 Reurbanización, zonificación e integración socio-urbana de la Villa 20 (2016)





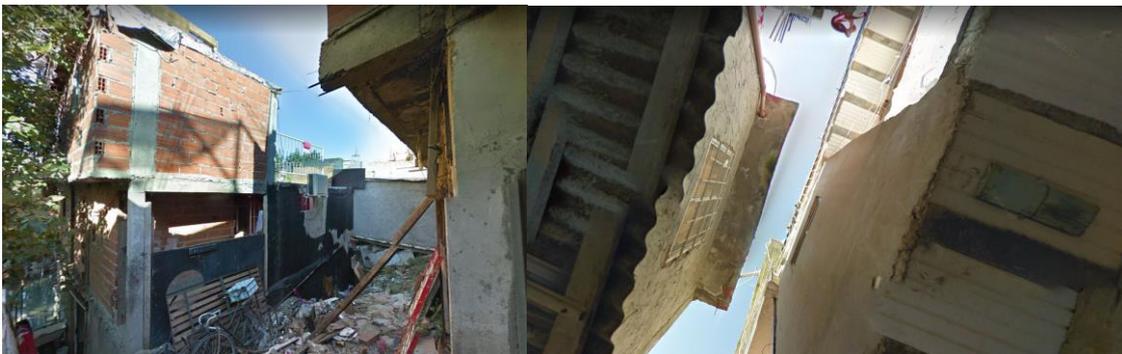
Fuente: Instituto de la Vivienda de la Ciudad (s.f.) <https://vivienda.buenosaires.gob.ar>

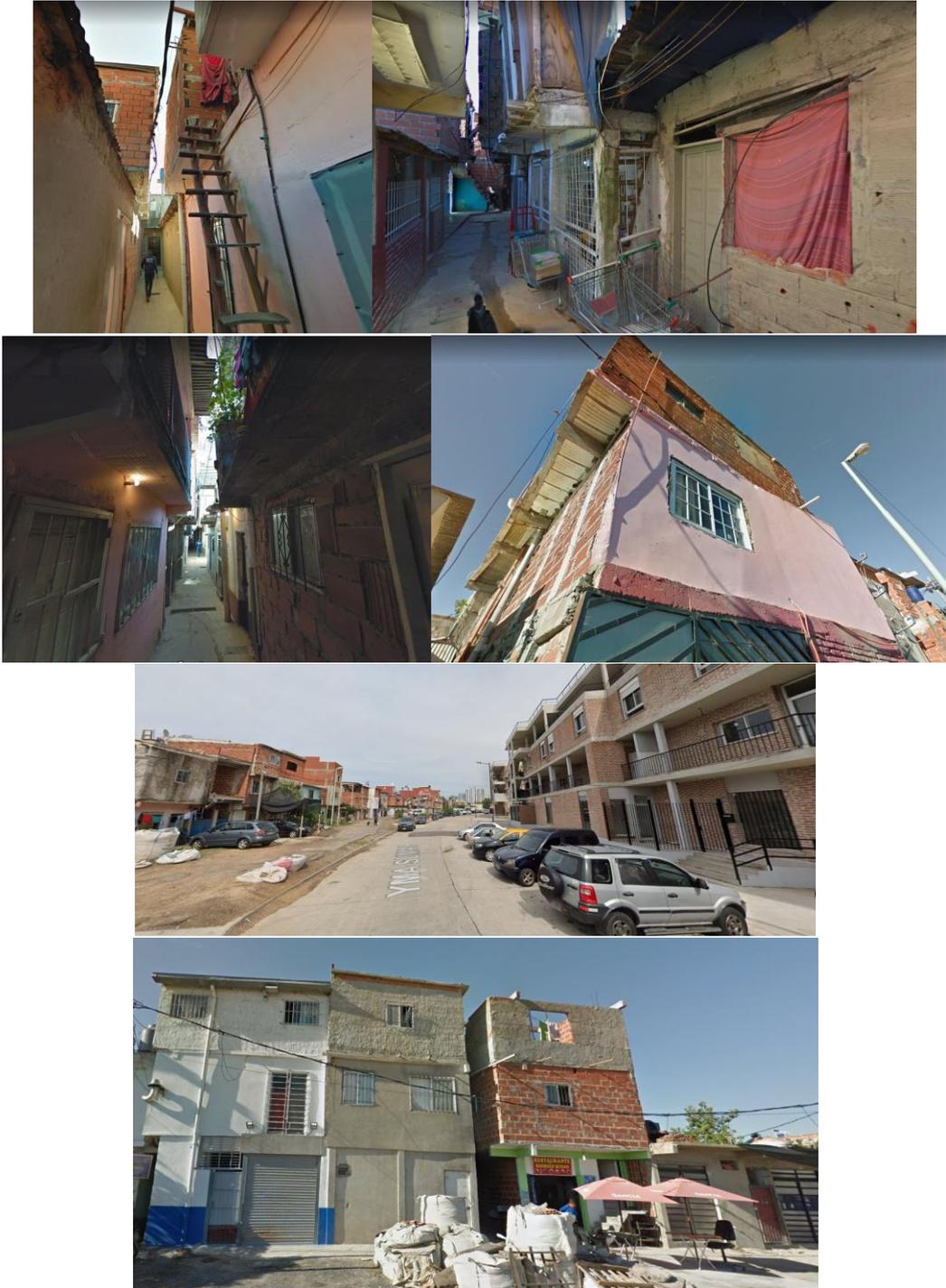
IMAGEN N°12:



Fuente: Elaboración propia con Google Earth Pro: Años 2000-2005-2008-2010-2016-2022.

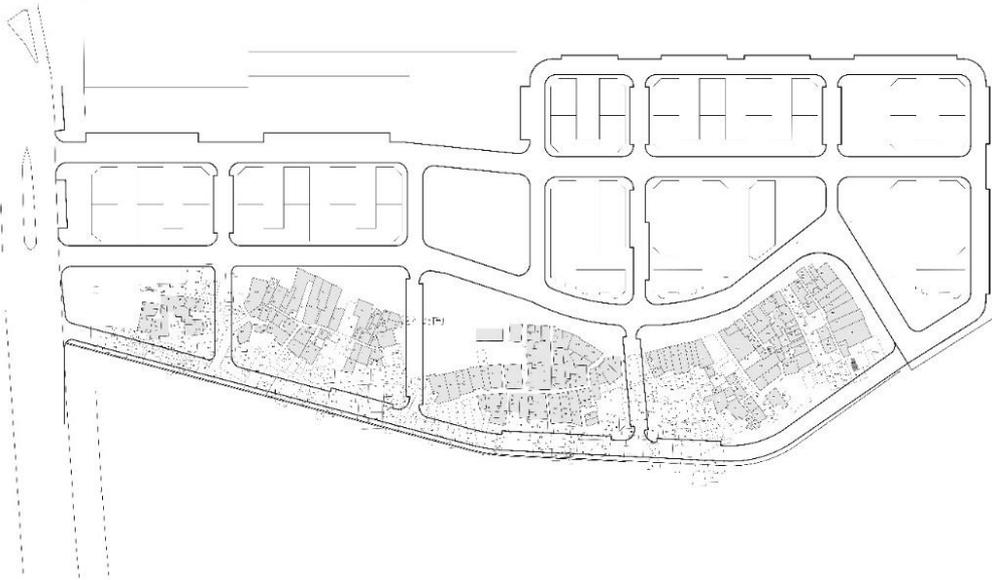
IMAGEN N°13:





Fuente: Google Maps.; Street view.

IMAGEN N°14:





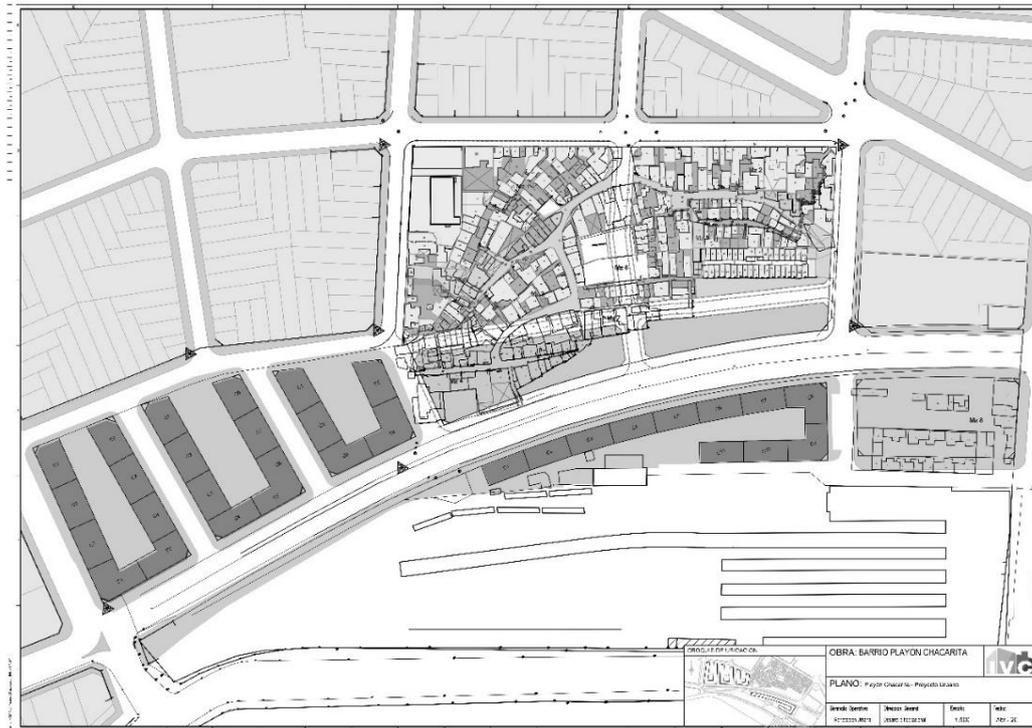
Fuente: Instituto de la Vivienda de la Ciudad (s.f.) <https://vivienda.buenosaires.gob.ar>

IMAGEN N°15:



Fuente: Elaboración propia con Google Earth Pro: Años 2000-2005-2008-2010-2016-2022.

IMAGEN N°16:

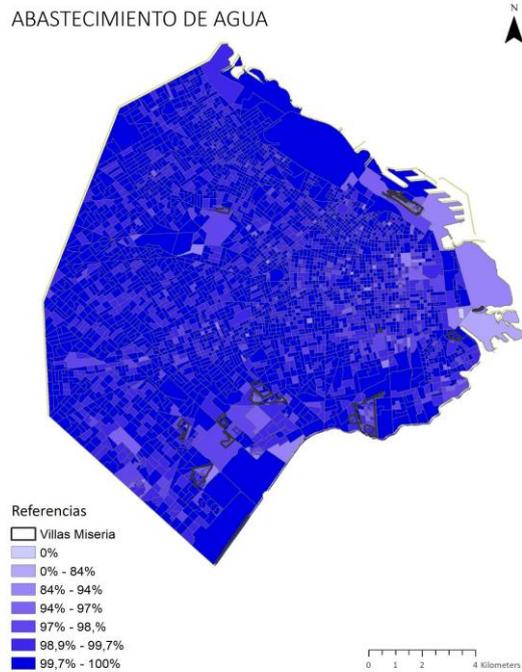






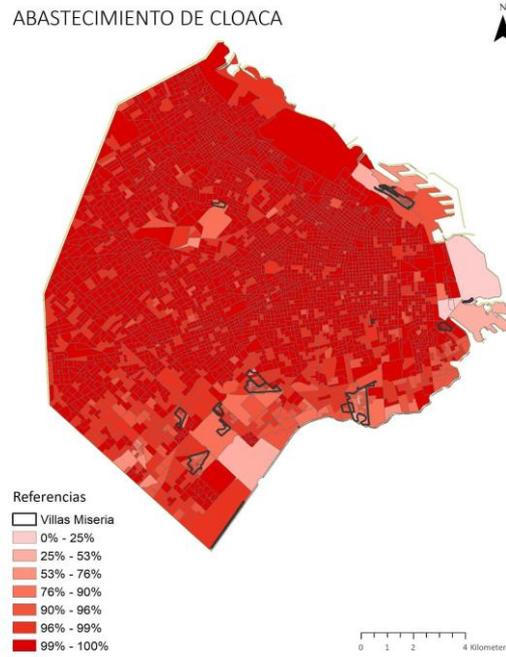
Fuente: Instituto de la Vivienda de la Ciudad (s.f.) <https://vivienda.buenosaires.gov.ar>

IMAGEN N°17:



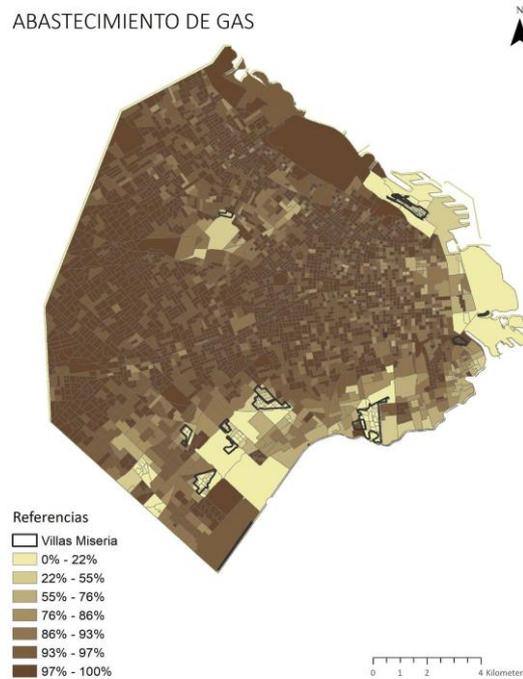
Fuente: Elaboración Propia mediante ArcGis con Data pública del Gobierno de la Ciudad:
<https://data.buenosaires.gov.ar/dataset/>

IMAGEN N°18:



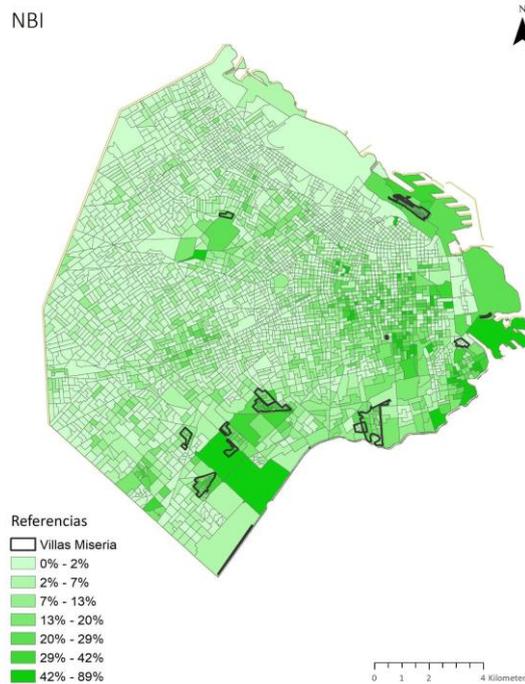
Fuente: Elaboración Propia mediante ArcGis con Data pública del Gobierno de la Ciudad:
<https://data.buenosaires.gob.ar/dataset/>

IMAGEN N°19:



Fuente: Elaboración Propia mediante ArcGis con Data pública del Gobierno de la Ciudad:
<https://data.buenosaires.gob.ar/dataset/>

IMAGEN N°20:



Fuente: Elaboración Propia mediante ArcGis con Data pública del Gobierno de la Ciudad:
<https://data.buenosaires.gob.ar/dataset/>

IMAGEN N°21:

Cuadro 2. Construcción operacional del indicador compuesto INMAT

Material predominante de la cubierta exterior del techo	Presencia de cielorraso	Material predominante de los pisos de la vivienda			
		Cerámica, baldosa, mosaico, mármol, madera o alfombrado	Cemento o ladrillo fijo	Tierra o ladrillo suelto	Otro
Cubierta asfáltica o membrana	Sí	I	II	IV	II
	No	II	II	IV	III
Baldosa o losa (sin cubierta)	Sí	I	II	IV	II
	No	II	II	IV	III
Pizarra o teja	Sí	I	II	IV	II
	No	II	II	IV	III
Chapa de metal (sin cubierta)	Sí	I	II	IV	II
	No	III	III	IV	III
Chapa de fibrocemento o plástico	Sí	III	III	IV	III
	No	III	III	IV	IV
Chapa de cartón	Sí	IV	IV	IV	IV
	No	IV	IV	IV	IV
Caña, palma, tabla o paja con o sin barro	Sí	IV	IV	IV	IV
	No	IV	IV	IV	IV
Otro	Sí	II	II	IV	III
	No	III	IV	IV	IV

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INDEC] Calidad de los materiales de la vivienda en el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001 y 2010 [INMAT].

IMAGEN N°22:

Cuadro 1

NECESIDADES BÁSICAS, DIMENSIONES Y VARIABLES CENSALES

Necesidades Básicas	Dimensiones	Variables Censales
Acceso a vivienda	a) Calidad de la vivienda	Materiales de construcción utilizados en piso, paredes y techo
	b) Hacinamiento	i) Número de personas en el hogar ii) Número de cuartos de la vivienda
Acceso a servicios sanitarios	a) Disponibilidad de agua potable	Fuente de abastecimiento de agua en la vivienda
	b) Tipo de sistema de eliminación de excretas	i) Disponibilidad de servicio sanitario ii) Sistema de eliminación de excretas
Acceso a educación	Asistencia de los niños en edad escolar a un establecimiento educativo	i) Edad de los miembros del hogar ii) Asistencia a un establecimiento educativo
Capacidad económica	Probabilidad de insuficiencia de ingresos del hogar	i) Edad de los miembros del hogar ii) Último nivel educativo aprobado iii) Número de personas en el hogar iv) Condición de actividad

Fuente: CEPAL / PNUD (1989).

Cuadro 3

COMBINACIÓN DE RESULTADOS DEL MÉTODO DE LÍNEAS DE POBREZA Y DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS

NBI → LP ↓	HOGARES CON NBI	HOGARES SIN NBI
HOGARES POBRES	Hogares en Situación de Pobreza Crónica (Total)	Hogares en Situación de Pobreza Reciente (Pauperizados) (Coyuntural)
HOGARES NO POBRES	Hogares con Carencias Inerciales (Estructurales)	Hogares en Condiciones de Integración Social

Fuente: CEPAL / DGE (1988c) y otros estudios sobre el tema.

Fuente: Feres, Juan Carlos y Mancero, Xavier (2001) El método de las necesidades básicas insatisfechas (NBI) y sus aplicaciones en América Latina. CEPAL. División de Estadística y Proyecciones Económicas Santiago de Chile.

IMAGEN N°23:

Var./ind.	H	CGR	CV	CUD
H	1,00	2,00	0,50	2,00
CGR	0,50	1,00	0,33	1,00
CV	2,00	3,00	1,00	3,00
CUD	0,50	1,00	0,33	1,00

Fuente: ACUMAR (s.f.) Información complementaria 01 - Índice de Calidad de Vida [ICV]

IMAGEN N°24:

DIMENSIÓN	INDICADORES
VIVIENDA	Precariedad de los materiales
	Hacinamiento
	Tenencia insegura
HÁBITAT Y SERVICIOS BÁSICOS	Condiciones sanitarias deficientes
	Vivienda ubicada en zona vulnerable
EDUCACIÓN	Inasistencia escolar
	Rezago escolar
	Logro educativo insuficiente
EMPLEO Y PROTECCIÓN SOCIAL	Dificultades de acceder a empleo remunerado
	Precariedad laboral
	Déficit de cobertura previsional
SALUD	Ausencia de doble cobertura de salud

Fuente: Presidencia de la Nación Argentina (s.f.) Pobreza multidimensional. Desde un enfoque de derechos.

IMAGEN N°25:

174 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA), ARGENTINA

Gráfico 5.4 Cada proyecto es una mesa de negociación entre los agentes interesados



Fuente: Rofman y Foglia, 2015.

IMAGEN N°26:

criterio de selección	Puntaje máximo	Porcentaje sobre el total
Afectación por PIRU (apertura, esponjamiento) (art. 6 inc. d. 1 y 3)	51	51%
Emergencia técnica (vivienda en riesgo de derrumbe) (art. 6 inc. d. 2)	13	13%
Discapacidad y/o adultos mayores (art. 6 inc. d. 5)	10	10%
Patologías de salud agravadas por las condiciones del hábitat	10	10%
Hacinamiento (art. 6 inc. d. 4)	8	8%
Más de 3 miembros por cuarto	3	
Más de 5 miembros por cuarto	5	
Violencia de género (art. 6 inc. d. 6)	8	8%
TOTAL	100	100%

Fuente: Instituto de la Vivienda de la Ciudad (s.f.) Datos abiertos de Playón Chacarita. <https://vivienda.buenosaires.gob.ar>

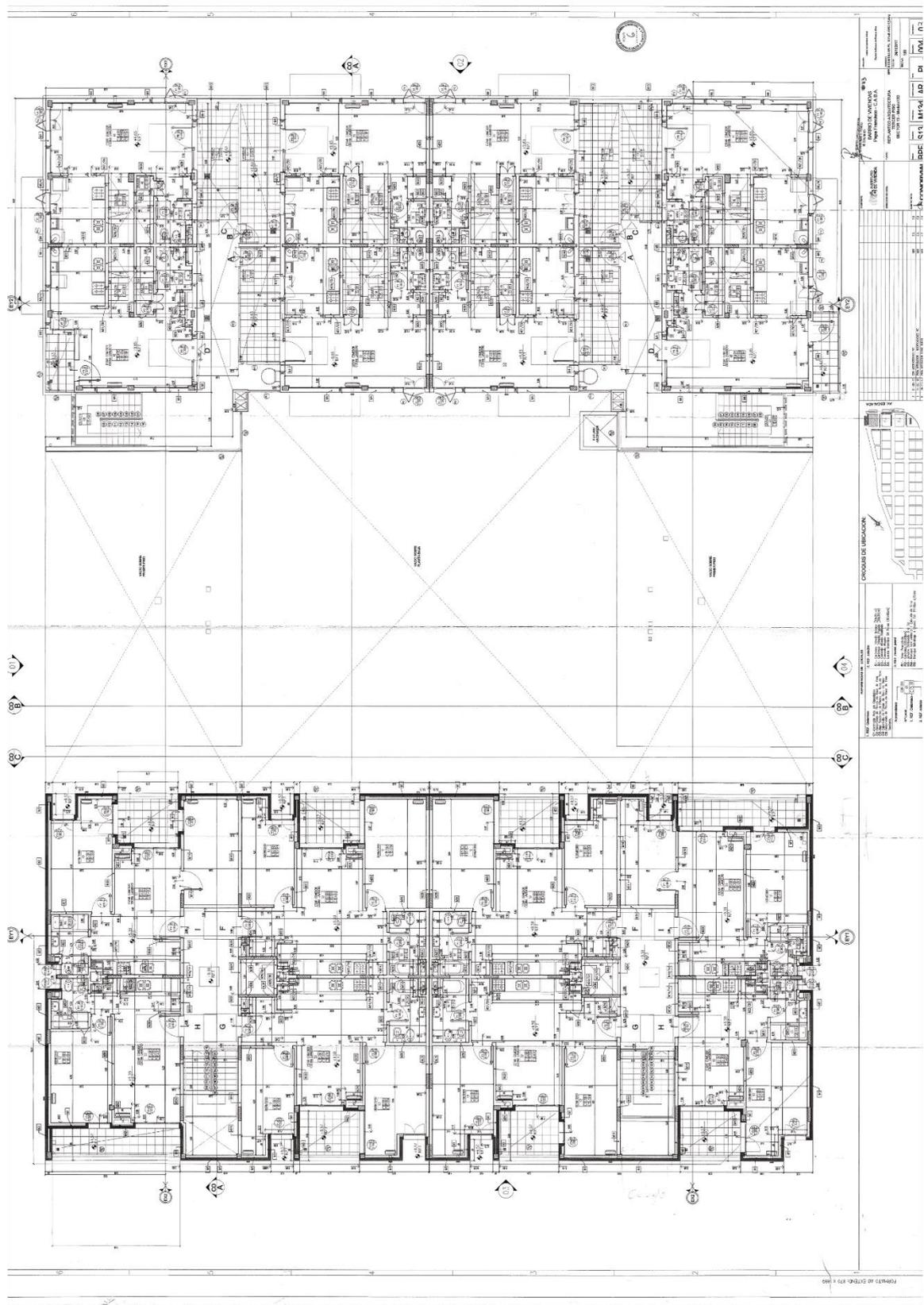
IMAGEN N°27:

ESTRATEGIA	Forma de pregunta de investigación	¿Requiere control sobre eventos de comportamiento?	¿Se enfoca sobre eventos contemporáneos?
EXPERIMENTO	CÓMO, POR QUÉ	SI	SI
ENCUESTA	QUIÉN, QUÉ, DÓNDE, CUÁNTOS, CUÁNTO	NO	SI
ANÁLISIS DE ARCHIVO	QUIÉN, QUÉ, DÓNDE, CUÁNTOS, CUÁNTO	NO	SI/NO
HISTORIA	CÓMO, POR QUÉ	NO	NO
ESTUDIO DE CASOS	CÓMO, POR QUÉ	NO	SI

Fuente: Yin, Robert (2014 -1994-) Case study research: design and methods. Thousand Oaks, Sage Editions. Gráfico Matriz para la elección de un método de investigación social según las características del problema de interés.

IMAGEN N°28:

PLANTA EDIFICIOS - BARRIO VILLA 20



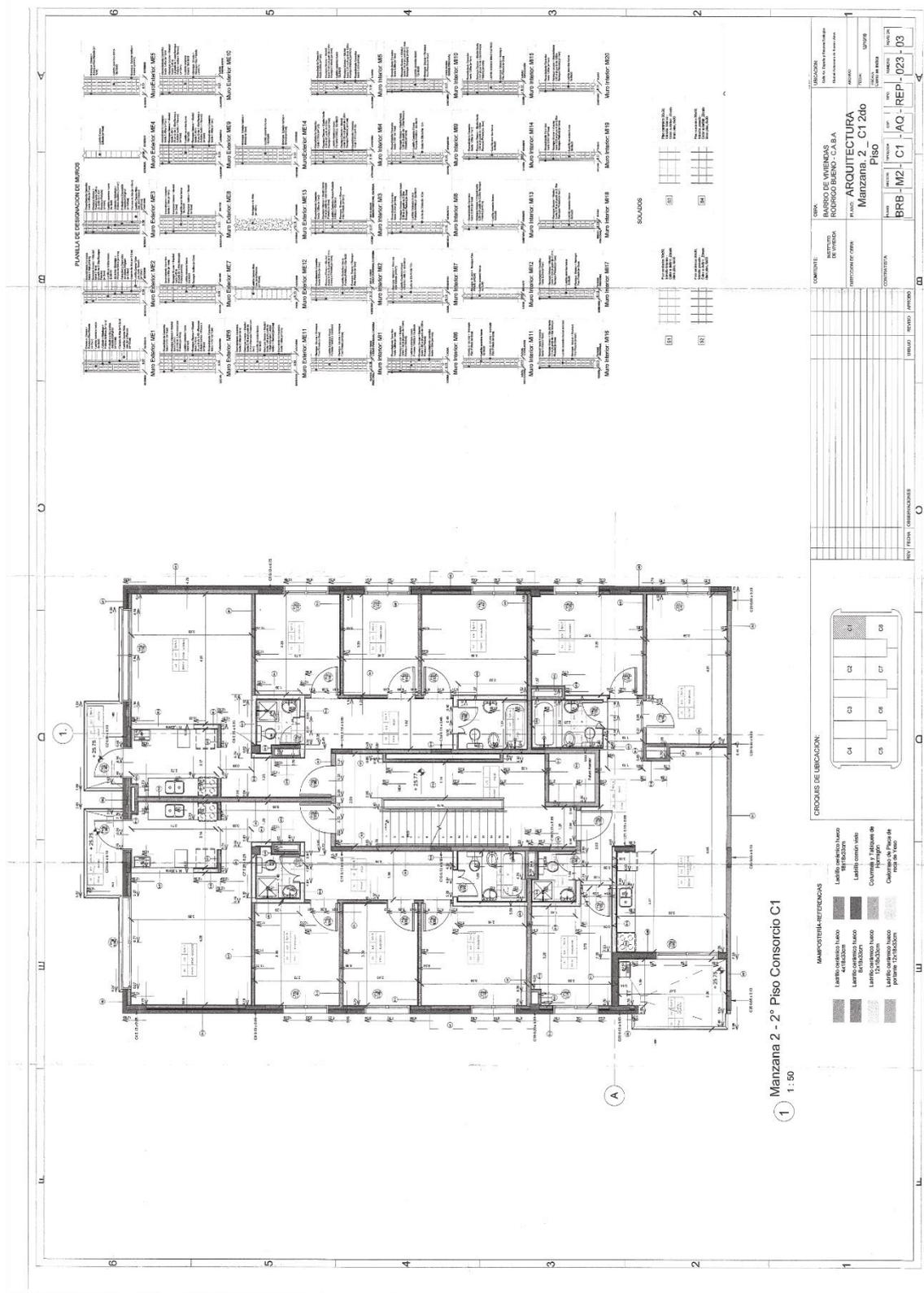
Fuente: Instituto de la Vivienda de la Ciudad (s.f.) <https://vivienda.buenosaires.gob.ar>



Fuente: Instituto de la Vivienda de la Ciudad (s.f.) <https://vivienda.buenosaires.gov.ar>

IMAGEN N°31:

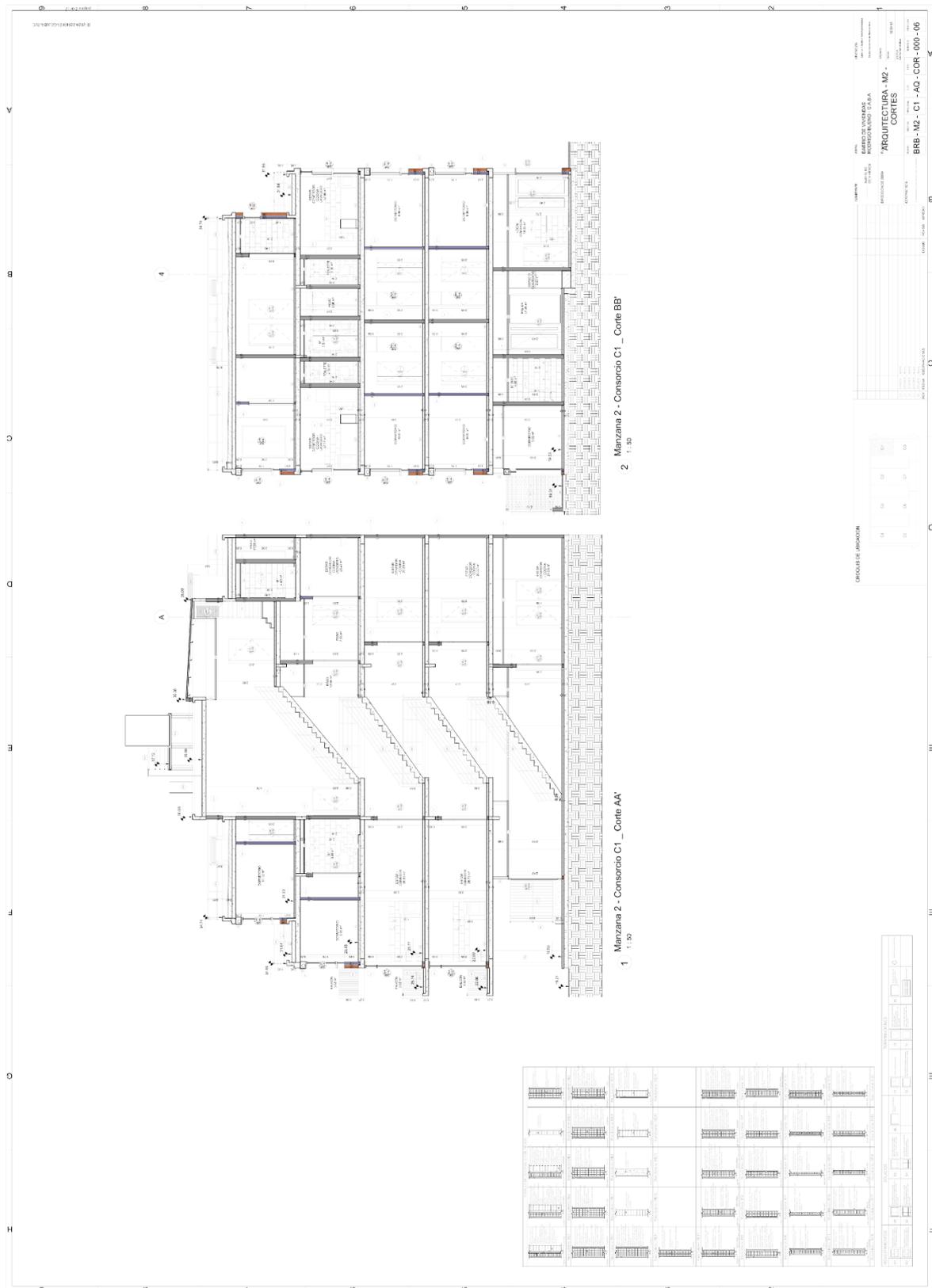
PLANTA EDIFICIOS - BARRIO RODRIGO BUENO



Fuente: Instituto de la Vivienda de la Ciudad (s.f.) <https://vivienda.buenosaires.gob.ar>

IMAGEN N°33:

CORTE Y DETALLE DE MURO - EDIFICIOS BARRIO RODRIGO BUENO



Fuente: Instituto de la Vivienda de la Ciudad (s.f.) <https://vivienda.buenosaires.gob.ar>

IMAGEN N°35:

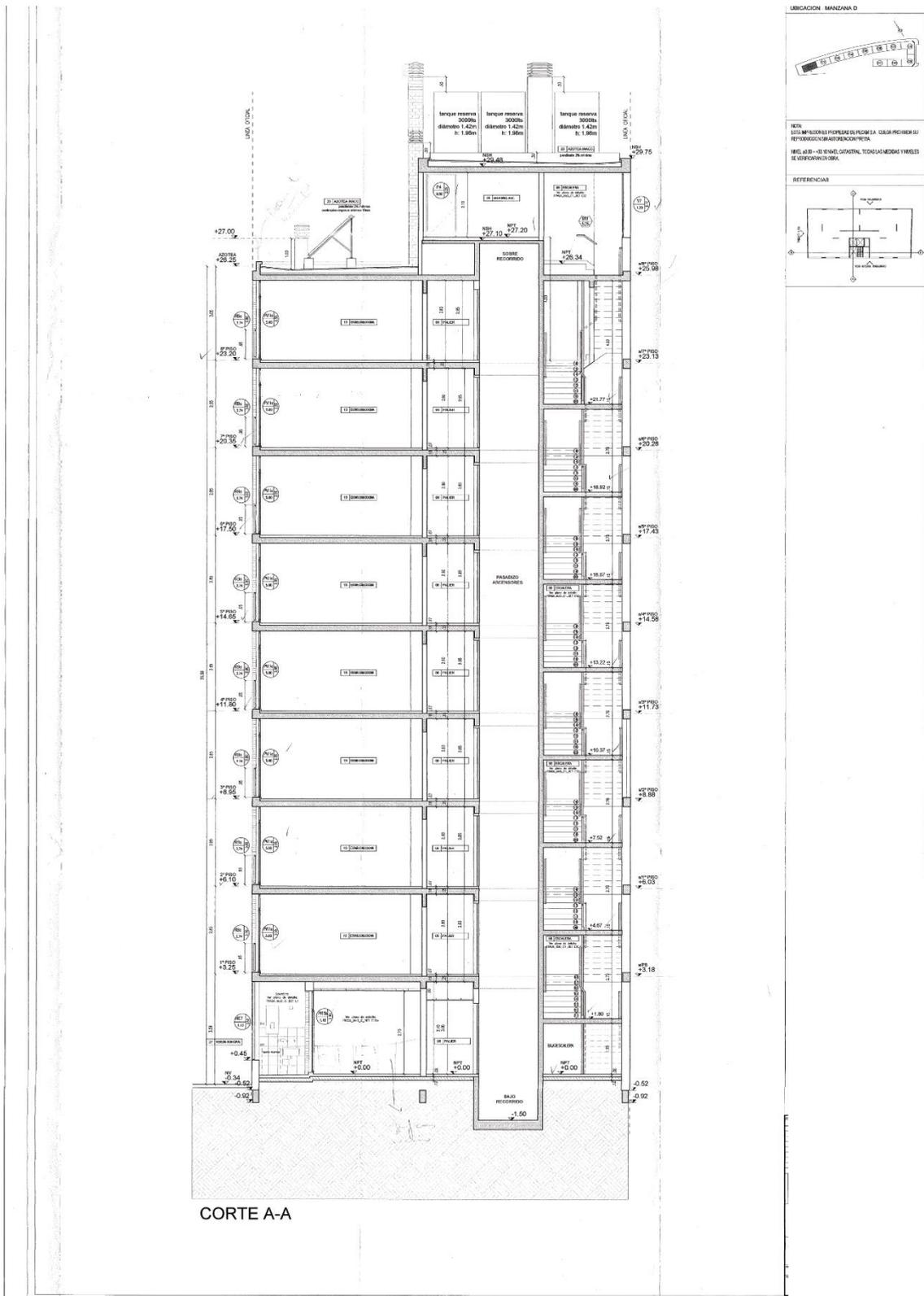
VISTA EDIFICIOS - BARRIO PLAYÓN CHACARITA



Fuente: Instituto de la Vivienda de la Ciudad (s.f.) <https://vivienda.buenosaires.gob.ar>

IMAGEN N°36:

CORTE Y DETALLE DE MURO - EDIFICIOS BARRIO PLAYÓN CHACARITA



Fuente: Instituto de la Vivienda de la Ciudad (s.f.) <https://vivienda.buenosaires.gob.ar>